Informe de Auditoría de Eurocaja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito

(Junto con las cuentas anuales e informe de gestión de Eurocaja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2021)

KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259C
28046 - Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los Socios de Eurocaja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Eurocaja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, la Caja), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Caja a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Caja de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la organización global de KPMG de firmas miembro independientes afiliadas a KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados.
Paseo de la Castellana, 259 C - 28046 Madrid

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº.S0702, y en el Registro de Sociedades del Instituto de Censores Jurados de Cuentas con el nº.10
Reg. Mer Madrid, T. 11.961, F. 90, Sec. 8, H. M -188.007, Inscrip. 9
N.I.F. B-78510153

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Deterioro de valor de préstamos y anticipos a la clientela
Véanse Notas 3.f, 3.l, 6.a y 12 de las cuentas anuales

Cuestión clave de la auditoría	*Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría*
La cartera de préstamos y anticipos a la clientela clasificados en la cartera de activos financieros a coste amortizado de la Caja presenta un saldo neto al 31 de diciembre de 2021 de 4.588.148 miles de euros, ascendiendo el importe de las provisiones por deterioro constituidas a dicha fecha a 103.970 miles de euros. El proceso de estimación del deterioro de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado por riesgo de crédito, tanto de forma individual como colectiva, que se realiza de acuerdo con la Circular 4/2017 del Banco de España, es una estimación significativa y compleja. En el caso del análisis individualizado, estas provisiones sobre las carteras de préstamos y anticipos a la clientela deteriorados tienen en consideración las estimaciones de la evolución de los negocios de los deudores y del valor de mercado de las garantías existentes sobre las operaciones crediticias. En el caso del análisis colectivo, la Caja aplica las soluciones alternativas de la Circular 4/2017, y los principales aspectos que se toman en consideración son la identificación y clasificación de exposiciones crediticias en vigilancia especial o deterioradas, la segmentación de las carteras, y la utilización de hipótesis significativas como el valor realizable de las garantías asociadas a las operaciones crediticias. La pandemia del virus COVID-19 continúa afectando negativamente a la economía y actividades empresariales de las zonas donde opera la Caja. Con el objetivo de mitigar los impactos de dicha pandemia, el gobierno español continúa activando iniciativas de ayuda a los sectores y clientes más afectados con medidas como la concesión de líneas de crédito con garantía del estado, el aplazamiento de pagos sin penalización (moratorias) o la flexibilización de líneas de financiación y liquidez. Todos estos aspectos han sido considerados por la Caja en la cuantificación del deterioro de los activos financieros, incrementando las incertidumbres asociadas a la estimación del mismo.	Nuestro enfoque de auditoría en relación con la estimación del deterioro por riesgo de crédito de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado de la Caja ha incluido, tanto la evaluación de los controles relevantes vinculados a los procesos de estimación del deterioro, como la realización de diferentes pruebas de detalle sobre dicha estimación. Nuestros procedimientos relativos al entorno de control se han centrado en la evaluación de los principales controles en las siguientes áreas clave: gobernanza, políticas contables, exactitud de los datos y seguimiento de las operaciones vivas. Nuestras pruebas de detalle sobre la estimación del deterioro han sido, entre otras, las siguientes: – En caso de deterioro de operaciones individualmente significativas: hemos evaluado la adecuación de su clasificación en función del riesgo de crédito, así como la provisión registrada. – En relación con las provisiones por deterioro estimadas colectivamente, hemos evaluado el enfoque metodológico empleado por la Caja, validando la adecuación del cálculo. – Hemos tenido en consideración los impactos de la pandemia del COVID-19 y de las ayudas gubernamentales en el cálculo del deterioro. – Hemos evaluado los factores que determinan la calificación crediticia para una muestra de operaciones cuya provisión se estima de forma colectiva. – Hemos verificado la correcta identificación de las operaciones de refinanciación y reestructuración. Finalmente, hemos evaluado si la información detallada en las notas de la memoria resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco de información financiera aplicable a la Caja.

Deterioro de valor de préstamos y anticipos a la clientela Véanse Notas 3.f, 3.l, 6.a y 12 de las cuentas anuales	
Cuestión clave de la auditoría	*Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría*
La consideración de esta cuestión como clave en nuestra auditoría se basa tanto en la significatividad de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela para la Caja, y por tanto de su correspondiente provisión, como en la relevancia del proceso de clasificación de los activos financieros a efectos de la estimación de su deterioro y la subjetividad y complejidad del cálculo de dicho deterioro, teniendo en consideración, adicionalmente, la situación generada por la pandemia del COVID-19.	

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad del Consejo Rector de la Caja y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Consejo Rector y del Comité de Auditoría en relación con las cuentas anuales

El Consejo Rector es el responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Caja, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Caja en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo Rector es el responsable de la valoración de la capacidad de la Caja para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo Rector tiene intención de liquidar la Caja o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Comité de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Caja.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo Rector de la Caja.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo Rector, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Caja para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Caja deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Comité de Auditoría de la Caja en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité de Auditoría de la Caja una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al Comité de Auditoría de la Caja, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Informe adicional para el Comité de Auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para el Comité de Auditoría de la Caja de fecha 16 de marzo de 2022.

Periodo de contratación

La Asamblea General Ordinaria de la Caja celebrada el 23 de abril de 2021 nos nombró como auditores de la Caja por un período de tres años, contado a partir del ejercicio que se inició el 1 de enero de 2021.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

Arturo López-Gamonal García-Morales
Inscrito en el R.O.A.C. nº 23.901

16 de marzo de 2022

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

KPMG AUDITORES, S.L.

2022 Núm. 01/22/00223

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

EUROCAJA RURAL,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2021 e
informe de gestión del ejercicio 2021

EUROCAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

		Miles de euros	
ACTIVO	**Nota**	**2021**	**2020 (*)**
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	7	**1.695.266**	**532.117**
Activos financieros mantenidos para negociar	8	**-**	**1**
Derivados		-	1
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	9	**139.266**	**120.591**
Instrumentos de patrimonio		74.039	59.039
Valores representativos de deuda		65.227	61.552
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	10	**-**	**-**
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	11	**391.264**	**476.800**
Instrumentos de patrimonio		3.374	3.499
Valores representativos de deuda		387.890	473.301
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
Activos financieros a costes amortizado	6 y 12	**6.731.381**	**7.493.372**
Valores representativos de deuda		2.130.953	2.535.272
Préstamos y anticipos		4.600.428	4.958.100
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		12.280	12.444
Clientela		4.588.148	4.945.656
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		*38.969*	*40.156*
Derivados - contabilidad de coberturas	8	**1.796**	**2.369**
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		**-**	**-**
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	14	**33.333**	**33.475**
Dependientes		33.333	33.475
Negocios conjuntos		-	-
Asociadas		-	-
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro		**-**	**-**

EUROCAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

		Miles de euros	
(continuación)	**Nota**	**2021**	**2020 (*)**
Activos tangibles	15	**68.920**	**67.686**
Inmovilizado material		62.220	60.784
De uso propio		62.220	60.784
Cedido en arrendamiento operativo		-	-
Afecto a obra social		-	-
Inversiones inmobiliarias		6.700	6.902
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo		6.700	*6.902*
Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero		*10.324*	*10.609*
Activos intangibles	16	**751**	**639**
Fondo de comercio		-	-
Otros activos intangibles		751	639
Activos por impuestos	24	**39.300**	**38.985**
Activos por impuestos corrientes		1.251	1.603
Activos por impuestos diferidos		38.049	37.382
Otros activos	17	**6.114**	**8.131**
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
Existencias		306	310
Resto de los otros activos		5.808	7.821
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	13	**11.523**	**9.723**
TOTAL ACTIVO		**9.118.914**	**8.783.889**

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 33 y los Anexos I, II y III adjuntos forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2021.

EUROCAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

		Miles de euros	
PASIVO	**Nota**	**2021**	**2020 (*)**
Pasivos financieros mantenidos para negociar	8	**-**	**1**
Derivados		-	1
Posiciones cortas		-	-
Depósitos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	10	**-**	**-**
Depósitos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pro memoria: pasivos subordinados		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	18	**8.518.874**	**8.209.127**
Depósitos		7.251.330	7.158.260
Bancos centrales		570.233	666.400
Entidades de crédito		4.303	89.891
Clientela		6.676.794	6.401.969
Valores representativos de deuda emitidos		1.196.525	1.002.585
Otros pasivos financieros		71.019	48.282
Pro memoria: pasivos subordinados		-	-
Derivados - contabilidad de coberturas	8	**19.048**	**19.775**
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		**-**	**-**
Provisiones	19	**15.530**	**14.849**
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		854	698
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		-	-
Compromisos y garantías concedidos		2.342	1.844
Restantes provisiones		12.334	12.307
Pasivos por impuestos	24	**7.568**	**9.782**
Pasivos por impuestos corrientes		1.204	1.111
Pasivos por impuestos diferidos		6.364	8.671
Capital social reembolsable a la vista		**-**	**-**
Otros pasivos	17	**16.123**	**15.165**
De los cuales: fondo de la obra social	*23*	*7.506*	*7.763*
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	13	**-**	**-**
TOTAL PASIVO		**8.577.143**	**8.268.699**

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 33 y los Anexos I, II y III adjuntos forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2021.

EUROCAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

		Miles de euros	
PATRIMONIO NETO	**Nota**	**2021**	**2020 (*)**
Fondos propios		**534.187**	**500.680**
Capital	22	102.556	101.796
Capital desembolsado		102.556	101.796
Capital no desembolsado exigido		-	-
Pro memoria: capital no exigido		-	-
Prima de emisión		-	-
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital		-	-
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos		-	-
Otros instrumentos de patrimonio emitidos		-	-
Otros elementos de patrimonio neto		-	-
Ganancias acumuladas		386.313	354.992
Reservas de revalorización		10.224	10.300
Otras reservas		(2.618)	(2.576)
Menos: Acciones propias		-	-
Resultado del ejercicio		37.712	36.168
Menos: Dividendos a cuenta		-	-
Otro resultado global acumulado	21	**7.584**	**14.510**
Elementos que no se reclasificarán en resultados		386	519
Ganancias o - pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	11.4	386	519
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Cambios de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto]		-	-
Cambios de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cubierto]		-	-
Cambios de valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		7.198	13.991
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [porción efectiva]		-	-
Conversión de divisas		-	-
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo [porción efectiva]		(614)	(976)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	11.4	7.812	14.967
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		**541.771**	**515.190**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**9.118.914**	**8.783.889**
Pro-memoria: exposiciones fuera de balance	20	**611.006**	**630.659**
Compromisos de préstamo concedidos		494.410	538.303
Garantías financieras concedidas		26.207	22.791
Otros compromisos concedidos		90.389	69.565

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 33 descritas en la Memoria y los Anexos I, II y III adjuntos forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2021.

EUROCAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

		Miles de euros	
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	**Nota**	**2021**	**2020 (*)**
Ingresos por intereses	26	100.376	101.227
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		13.342	14.550
Activos financieros a coste amortizado		81.617	81.398
Resto		5.417	5.279
Gastos por intereses	26	(17.385)	(14.492)
Gastos por capital social reembolsable a la vista		-	-
MARGEN DE INTERESES		**82.991**	**86.735**
Ingresos por dividendos	11 y 14	5.226	4.276
Ingresos por comisiones	27	56.801	54.038
Gastos por comisiones	27	(11.027)	(7.558)
Ganancias/ pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	6	4.517	15.771
Activos financieros a coste amortizado		1.133	4.293
Restantes activos y pasivos financieros		3.384	11.478
Ganancias/ pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas		-	-
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		-	-
Otras ganancias o (-) pérdidas		-	-
Ganancias/ pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	6 y 9	4.415	(12.982)
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		-	-
Otras ganancias o (-) pérdidas		4.415	(12.982)
Ganancias/ pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	10	-	2.596
Ganancias/ pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas		(391)	-
Diferencias de cambio [ganancia o - pérdida], netas		177	110
Otros ingresos de explotación	28	838	788
Otros gastos de explotación	28	(14.372)	(14.210)
De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social	23	*(3.509)*	*(3.472)*
MARGEN BRUTO		**129.175**	**129.564**
Gastos de administración		(72.023)	(67.271)
Gastos de personal	29	(43.976)	(42.206)
Otros gastos de administración	30	(28.047)	(25.065)
Amortización	15 y 16	(6.919)	(6.667)
Provisiones/ reversión de provisiones	31	(4.923)	(11.223)
Deterioro del valor/ reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados		(2.912)	(4.086)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	11	215	53
Activos financieros a coste amortizado	12	(3.127)	(4.139)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		**42.398**	**40.317**

EUROCAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

		Miles de euros	
(continuación)	**Nota**	**2021**	**2020 (*)**
Deterioro del valor/ reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas	14	(141)	998
Deterioro del valor/ reversión del deterioro del valor de activos no financieros	15	(116)	-
Activos tangibles		(116)	-
Activos intangibles		-	-
Otros		-	-
Ganancias/ pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas	32	(249)	(859)
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados		-	-
Ganancias/ pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	32	180	(42)
GANANCIAS/ PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		**42.072**	**40.414**
Gastos/ ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas	24	(4.360)	(4.246)
GANANCIAS/ PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		**37.712**	**36.168**
Ganancias/ pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		**37.712**	**36.168**

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 33 decritas en la Memoria y los Anexos I, II y III adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.

EUROCAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

	Nota	Miles de euros	
		2021	2020 (*)
RESULTADO DEL EJERCICIO	22	**37.712**	**36.168**
OTRO RESULTADO GLOBAL		**(6.926)**	**(4.334)**
ELEMENTOS QUE NO SE RECLASIFICARÁN EN RESULTADOS		**(133)**	**333**
Ganancias/ pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, neto	11.2	(177)	444
Ganancias/ pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)		-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán		44	(111)
ELEMENTOS QUE PUEDEN RECLASIFICARSE EN RESULTADOS		**(6.793)**	**(4.667)**
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)		**-**	**-**
Ganancias/ pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Conversión de divisas		**-**	**-**
Ganancias/ pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz)		**483**	**(4.966)**
Ganancias/ pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		483	(4.966)
Transferido a resultados		-	-
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]		**-**	**-**
Ganancias/ pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	11.4	**(9.540)**	**(1.257)**
Ganancias/ pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		(6.294)	9.971
Transferido a resultados		(3.378)	(12.284)
Otras reclasificaciones		132	1.056
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		**-**	**-**
Ganancias/ pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados		**2.264**	**1.556**
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO		**30.786**	**31.834**

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 33 descritas en la Memoria y los Anexos I, II y III adjuntos forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos al 31 de diciembre de 2021.

EUROCAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

Miles de euros

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	Acciones propias	Resultado del ejercicio	Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
I. Saldo de cierre al 31.12.2020 (*)	**101.796**	**-**	**-**	**-**	**354.992**	**10.300**	**(2.576)**	**-**	**36.168**	**-**	**14.510**	**515.190**
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas Contables y otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Saldo de apertura al 01.01.2021	**101.796**	**-**	**-**	**-**	**354.992**	**10.300**	**(2.576)**	**-**	**36.168**	**-**	**14.510**	**515.190**
Resultado global total del periodo	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**37.712**	**-**	**(6.926)**	**30.786**
Otras variaciones de patrimonio neto	**760**	**-**	**-**	**-**	**31.321**	**(76)**	**(42)**	**-**	**(36.168)**	**-**	**-**	**(4.205)**
Emisión de acciones ordinarias (Nota 22.1)	1.104	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.104
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Emisión de otros instrumentos de Patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Reducción de capital (Nota 22.1)	(344)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(344)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	(4.923)	-	-	-	-	-	-	(4.923)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	36.244	(76)	-	-	(36.168)	-	-	-
Aumento/(disminución) del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos/(disminuciones) del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	(42)	-	-	-	-	(42)
III. Saldo de cierre al 31.12.2021	**102.556**	**-**	**-**	**-**	**386.313**	**10.224**	**(2.618)**	**-**	**37.712**	**-**	**7.584**	**541.771**

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 33 descritas en la Memoria y los Anexos I, II y III adjuntos forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2021.

EUROCAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

Miles de euros

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	Acciones propias	Resultado del ejercicio	Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
I. Saldo de cierre al 31.12.2019 (*)	**95.219**	**-**	**-**	**-**	**-**	**10.376**	**318.911**	**-**	**40.082**	**-**	**18.844**	**483.432**
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas Contables y otros	-	-	-	-	-	-	-	-	(445)	-	-	(445)
II. Saldo de apertura al 01.01.2020	**95.219**	**-**	**-**	**-**	**-**	**10.376**	**318.911**	**-**	**39.637**	**-**	**18.844**	**482.987**
Resultado global total del periodo	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**36.168**	**-**	**(4.334)**	**31.834**
Otras variaciones de patrimonio neto	**6.577**	**-**	**-**	**-**	**354.992**	**(76)**	**(321.487)**	**-**	**(39.637)**	**-**	**-**	**369**
Emisión de acciones ordinarias (Nota 22.1)	925	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	925
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de Patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital (Nota 22.1)	(542)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(542)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	6.194	-	-	-	354.992	(76)	(321.473)	-	(39.637)	-	-	-
Aumento/(disminución) del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos/(disminuciones) del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	(14)	-	-	-	-	(14)
III. Saldo de cierre al 31.12.2020	**101.796**	**-**	**-**	**-**	**354.992**	**10.300**	**(2.576)**	**-**	**36.168**	**-**	**14.510**	**515.190**

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 33 descritas en la Memoria y los Anexos I, II y III adjuntos forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2021.

EUROCAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

			Miles de euros
	Nota	**2021**	**2020 (*)**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		**1.173.327**	**18.452**
Resultado del ejercicio		**37.712**	**36.168**
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		**18.248**	**29.173**
Amortización	**15 y 16**	6.919	6.667
Otros ajustes		11.329	22.506
(Aumento)/ disminución neto de los activos de explotación		**815.941**	**(848.054)**
Activos financieros mantenidos para negociar		1	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	**9**	(18.675)	27.652
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	**10**	-	295
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	**11**	78.248	211.034
Activos financieros a coste amortizado	**12**	753.728	(1.090.569)
Otros activos de explotación		2.639	3.534
Aumento/ (disminución) neto de los pasivos de explotación		**305.934**	**810.451**
Pasivos financieros mantenidos para negociar		(1)	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	**18**	307.237	808.942
Otros pasivos de explotación		(1.302)	1.509
Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias		**(4.508)**	**(9.286)**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		**(6.015)**	**(3.037)**
Pagos		**(7.556)**	**(5.060)**
Activos tangibles	**15**	(5.451)	(4.141)
Activos intangibles	**16**	(305)	(478)
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	**14**	-	(441)
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		(1.800)	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		**-**	-
Cobros		**1.541**	**2.023**
Activos tangibles		-	-
Activos intangibles		-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		-	-
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	**13**	1.541	2.023
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		**(4.163)**	**383**
Pagos		**(4.923)**	-
Dividendos		(4.923)	-
Pasivos subordinados		-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		-	-
Cobros		**760**	**383**
Pasivos subordinados		-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio		760	383
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		-	-
EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		**-**	**-**
AUMENTO DISMINUCIÓN NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES		**1.163.149**	**15.798**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO		**532.117**	**516.319**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO		**1.695.266**	**532.117**
Efectivo	**7**	82.917	69.602
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	**7**	1.581.007	386.856
Otros activos financieros	**7**	31.342	75.659
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista		-	-

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 33 decritas en la Memoria y los Anexos I, II y III adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2021.

EUROCAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

1. INFORMACIÓN GENERAL

Eurocaja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, la Entidad), es una entidad de crédito constituida por acuerdo de las entidades cooperativas fundadoras mediante acta fundacional de fecha 27 de febrero de 1963, que tiene personalidad jurídica propia y goza de plena capacidad de obrar, de naturaleza fundacional y carácter benéfico-social, exenta de ánimo de lucro. Su único y exclusivo objeto es contribuir a la consecución de intereses generales a través del desarrollo económico y social de su zona de actuación y para ello, sus fines fundamentales son, entre otros, facilitar la formación y capitalización del ahorro, atender las necesidades de sus clientes mediante la concesión de operaciones de crédito y crear y mantener Obras Sociales propias o en colaboración.

La Asamblea General de la Entidad, en su sesión de fecha 20 de abril de 2018, aprobó el cambio de denominación social, sustituyendo el nombre de “Caja Rural de Castilla la Mancha, Sociedad Cooperativa de Crédito” por “Eurocaja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito”. Anteriomente, la Asamblea General de la Caja en su sesión de fecha 29 de abril de 2011, había aprobado otro cambio de denominación social, sustituyendo el nombre de “Caja Rural de Toledo, Sociedad Cooperativa de Crédito”, por el de “Caja Rural de Castilla La-Mancha, Sociedad Cooperativa de Crédito”.

La Entidad tiene como actividad típica y habitual la de recibir fondos del público en forma de depósito, préstamo, cesión temporal de activos financieros u otras análogas que lleven aparejada la obligación de su restitución, aplicándolos por cuenta propia a la concesión de préstamos, créditos u otras operaciones de análoga naturaleza que permitan atender las necesidades financieras de sus socios y de terceros. A tal fin podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las otras entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios, incluidos los seguros, las que desarrollará y prestará principalmente en el medio rural. Para facilitar y garantizar las actividades empresariales que desarrolle para la consecución de su objeto social, podrá contraer vínculos societarios o constituir consorcios con cualquier persona física o jurídica. Su ámbito de actuación se extiende al Estado, sin perjuicio de que pueda desarrollar fuera del mismo las operaciones legalmente permitidas.

La Entidad tiene su domicilio social en la Calle Méjico 2 en Toledo, desarrollando su actividad a través de 417 oficinas distribuidas por toda la geografía española, de las que 99 son agencias (410 oficinas en 2020, de las cuales 103 son agencias) y empleando a 983 personas (944 personas en 2020).

A nivel normativo, la Entidad se rige por las normas contenidas en la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas y en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito y demás disposiciones complementarias.

Además, la Entidad posee el título de "Caja Calificada" que le permite suscribir convenios de colaboración con las entidades de crédito oficial, así como obtener los beneficios que reglamentariamente se determinen por el Ministerio de Economía y Competitividad. La Entidad se encuentra integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGDEC), creado por el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, y en el Fondo Único de Resolución (FUR), creado por el Reglamento (UE) nº 806/2014, del Parlamento Europe y del Consejo, de 24 de septiembre, y está inscrita en el Registro de Cooperativas -Sección Central- del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el libro de Inscripción de Sociedades Cooperativas al tomo XXI, folio 2.051, asiento nº 28, así como en el Registro de Entidades de Crédito del Banco de España con el número 3081.

EUROCAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

La Entidad se rige por sus Estatutos Sociales, y en lo no previsto en los mismos, por la Ley 13/1989 y el Real Decreto 84/1993, de Cooperativas de Crédito, y sus normas de desarrollo, sin perjuicio de las disposiciones que puedan aprobar, en el ejercicio de las competencias que tengan atribuidas en la materia, las comunidades Autónomas de su ámbito de actividad. También le serán aplicables las normas que con carácter general regulan la actividad de las entidades de crédito, así como las demás disposiciones que fueren de aplicación. Con carácter supletorio le será de aplicación la legislación de Cooperativas.

Desde la aprobación por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 4 de mayo de 1989, la Entidad tiene un ámbito territorial para desarrollar su actividad que abarca a la totalidad del territorio del Estado español, según establece el artículo 5 de sus Estatutos.

La Entidad se halla sujeta a determinadas normas legales, que regulan, entre otros, aspectos tales como:

- Mantenimiento de un porcentaje mínimo de recursos depositados en el Banco de España para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas (Nota 7).

- Distribución de parte del excedente neto del ejercicio al Fondo de Reserva Obligatorio y Fondo de Educación y Promoción.

- Mantenimiento de un nivel mínimo de recursos propios, conforme al Reglamento (UE) nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inverión (Nota 2.e).

- Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos y Fondo Único de Resolución, como garantía adicional a la aportada por los recursos propios de la Entidad a los acreedores de la misma (Nota 2.f)

Estas cuentas anuales son formuladas por el Consejo Rector de la Entidad en su reunión de 2 de marzo de 2022 y han sido firmadas por los señores consejeros cuya rúbrica figura al final de las mismas. Las mismas se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General de la Entidad, no obstante, los Administradores estiman que serán aprobadas sin cambios.

La Entidad es cabecera de un grupo de sociedades, cuyo detalle e información más relevante se incluye en la Nota 14. En aplicación de la normativa vigente, los Administradores de la Entidad han formulado, con fecha 2 de marzo de 2022, las cuentas anuales consolidadas del Grupo Eurocaja Rural. Los principales datos consolidados del Grupo son los siguientes:

		Miles de euros
	2021	**2020**
Total activo	9.080.478	8.761.125
Patrimonio neto	540.953	512.674
Resultado del ejercicio	39.410	34.883
Ingresos y gastos reconocidos	32.484	30.549

2. BASES DE PRESENTACIÓN Y OTRA INFORMACIÓN

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Entidad y de conformidad con lo establecido por la Circular 4/2017 de Banco de España, de 27 de noviembre, con el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y otra normativa española que le sea aplicable, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2021 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y en los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y los criterios de valoración recogidos en la Circular 4/2017 de Banco de España, y modificaciones posteriores, que se resumen en la Nota 3. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

El Banco de España ha publicado la Circular 6/2021 de 22 de diciembre, por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 4/2019, de 26 de noviembre, a establecimientos financieros de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. Las modificaciones que la presente circular incorpora en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, recogen entre otras:

- La modificación de los modelos e instrucciones para la elaboración de los estados financieros reservados conocidos como FINREP, de acuerdo a lo contenido por el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/451 de la Comisión, de 17 de diciembre de 2020,

- Las Directrices de la EBA, sobre concesión y seguimiento de préstamos (EBA/GL/2020/06) con el objetivo, entre otros, de mejorar las prácticas, procesos y procedimientos relacionados con la concesión de operaciones crediticias.

- La modificación el Anejo IX de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, para actualizar las soluciones alternativas para la estimación colectiva de las coberturas de la pérdida por riesgo de crédito y los descuentos sobre el valor de referencia de los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas.

En definitiva, las modificaciones descritas en los párrafos anteriores preservan la convergencia de la normativa contable española de las entidades financieras con el marco de las NIIF-UE, con sujeción a lo establecido en el Código de Comercio, a la vez que mantienen la alineación y evitan solapamientos con las normas y directrices europeas citadas. Dicha normativa será aplicable a partir de junio de 2022, y para la que no se esperan impactos significativos al respecto.

a) Comparabilidad de la información

La información contable formulada de acuerdo con los criterios de la Circular 4/2017 de Banco de España, y posteriores modificaciones, correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 se presenta en todos los casos, a efectos comparativos, haciendo referencia a las cifras del ejercicio 2020. La información referida al ejercicio 2020 se presenta exclusivamente a efectos comparativos con la de 2021 y no forma parte de las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2021.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

La información incluida en las cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Entidad. Para la preparación de determinadas informaciones incluidas en estas cuentas anuales los Administradores han utilizado juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

Los principales cambios en las estimaciones contables incorporadas en las presentes cuentas anuales individuales de Eurocaja Rural, S.C.C. como consecuencia del Covid-19, se detallan en las distintas notas de la memoria individual. Destacan de forma notable los cambios en la Nota 12 relativa a “Activos financieros a coste amortizado”, debido a la flexibilización de la clasificación de las exposiciones crediticias en base a su riesgo de crédito y en la estimación de las coberturas de estas exposiciones.

Pese a existir todavía una cierta lentitud en la recuperación económica en los ejercicios 2021 y 2022, además de otras cuestiones relacionadas con medidas macroeconómicas tomadas por las autoridades nacionales e internacionales, como la aplicación y efectividad de las vacunas, los Administradores de Eurocaja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito consideran que, a la fecha de formulación de las cuentas anuales individuales, se mantiene el principio de empresa en funcionamiento.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros, especialmente en lo que se refiere a la estimación individualizada y colectiva de las pérdidas por insolvencias de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela, y la determinación de cuando se produce un incremento significativo del riesgo de crédito (Nota 3.l).

- Las hipótesis empleadas en los cálculos actuariales realizadas para valorar los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo (Nota 3.r).

- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos tangibles e intangibles (Notas 3.ñ y 3.o).

- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales (Nota 9).

- Periodo de reversión de las diferencias temporarias (Nota 24).

- Pérdidas por obligaciones futuras derivadas de riesgos contingentes (Nota 19).

Las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas de forma periódica. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

c) Cambios en los criterios contables y corrección de errores

Cambios en los criterios contables

Los cambios de criterios contables, bien porque se modifique una norma contable que regula una determinada transacción o evento, o bien porque el Consejo Rector, por razones debidamente justificadas, decida variar el criterio contable, se aplican retroactivamente, a menos que:

- Sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada ejercicio específico, del cambio de un criterio contable sobre la información comparativa en un ejercicio anterior, en cuyo caso se aplica el nuevo criterio contable al principio del ejercicio más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable. Cuando es impracticable determinar el efecto acumulado, al principio del ejercicio corriente, por la aplicación de un nuevo criterio contable a todos los ejercicios anteriores, se aplica el nuevo criterio contable de forma prospectiva, desde la fecha más antigua en que sea practicable hacerlo o,

- La disposición o norma contable que modifique o establezca el criterio fije desde cuándo se debe aplicar.

Errores contables

Los errores en la elaboración de las cuentas anuales surgidos en ejercicios anteriores son el resultado de omisiones o inexactitudes resultantes de fallos al emplear o utilizar información fiable, que estaba disponible cuando las cuentas anuales para tales períodos fueron formuladas y que la Entidad debería haber empleado en la elaboración de dichos estados.

Los errores correspondientes a ejercicios anteriores se corrigen retroactivamente en las primeras cuentas anuales que se formulan después de su descubrimiento, como si el error nunca se hubiere cometido:

- reexpresando los importes de las partidas de los diferentes estados financieros afectados por el error, incluidas las notas de la memoria, que se publiquen en las cuentas anuales a efectos comparativos, que correspondan al ejercicio, así como a los ejercicios posteriores, en el que hubiera ocurrido y, si procede,

- reexpresando el balance de apertura del ejercicio más antiguo para el que se presente información, si el error ocurrió con anterioridad a los primeros estados financieros que se presenten a efectos comparativos.

Cuando es impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada ejercicio específico, de un error sobre la información comparativa en un ejercicio anterior, se reexpresan los saldos iniciales para los ejercicios más antiguos en los cuales tal reexpresión sea practicable. En el caso de que sea impracticable determinar el efecto acumulado, al principio del ejercicio corriente, de un error sobre todos los ejercicios anteriores, se reexpresa la información comparativa corrigiendo el error de forma prospectiva, desde la fecha más antigua en que sea posible hacerlo.

Los errores de ejercicios anteriores que afectan al patrimonio neto se corrigen en el ejercicio de su descubrimiento empleando la cuenta de patrimonio neto correspondiente. En ningún caso, los errores de ejercicios anteriores se corrigen empleando la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que son descubiertos, salvo en el supuesto de que no tengan importancia relativa o sea impracticable determinar el efecto del error según lo indicado en el párrafo anterior.

En los ejercicios 2021 y 2020 no se han producido correcciones de errores de carácter significativo correspondientes a ejercicios anteriores.

d) Cambios en las estimaciones contables

Un cambio en una estimación contable es un ajuste en el valor en libros de un activo o de un pasivo, o en el consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de la obtención de información adicional o del conocimiento de nuevos hechos y, en consecuencia, no son correcciones de errores. Dichos cambios se reconocen de manera prospectiva en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, o del ejercicio y ejercicios futuros a las que afecte el cambio.

Durante los ejercicios 2021 y 2020 no se han producido cambios significativos en las estimaciones contables de la Entidad, adicionales a lo indicado en la nota 2.b) anterior (Nota 2.c).

e) Recursos propios mínimos

Desde el 1 de enero de 2014 entró en vigor un nuevo marco normativo que regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como consolidado, y la forma en que la han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación de capital que deben realizarse y la información de carácter público que deben remitir al mercado. Este marco normativo está compuesto por:

- La Directiva 2013/36/UE (generalmente conocida como CRD-IV), de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 202/87/CE y se derogan las directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE.

- El Reglamento (UE) 575/2013 (CRR), de 26 de junio de 2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) 648/2012.

Como entidad de crédito española, la Entidad está sujeto a la Directiva CRD-IV, a través de la cual la Unión Europea ha implementado las normas de capital de los acuerdos de Basilea III del Comité de Basilea de Supervisión Bancaria (BCBS) bajo un modelo de introducción por fases (phase-in) hasta el 1 de enero de 2019. Esta Directiva CRD-IV ha sido parcialmente implementada en España a través de (i) el RD-Ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación al derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, y (ii) la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito.

El Reglamento CRR, que es de aplicación inmediata a las entidades de crédito españolas, implementa los requerimientos de la Directiva CRD-IV dejando potestad a las autoridades competentes nacionales para que hagan uso respecto determinadas opciones. El Banco de España, en virtud de la habilitación dada por el Real Decreto-Ley 14/2013, publicó las Circulares 2/2014 y 3/2014, de 31 de enero y 30 de julio respectivamente, por las que hizo uso de algunas de las opciones regulatorias de carácter permanentes previstas en el Reglamento CRR incluyendo las normas relevantes aplicables al régimen transitorio de los requerimientos de capital y al tratamiento de las deducciones.

De acuerdo con los requerimientos establecidos en el Reglamento CRR, las entidades de crédito deberán en todo momento cumplir con una ratio total de capital del 8%. No obstante, debe tenerse en cuenta que los reguladores pueden ejercer sus poderes bajo el nuevo marco normativo y requerir a las entidades el mantenimiento de niveles adicionales de capital.

De acuerdo con el anterior nuevo marco normativo, a partir del 1 de enero de 2014 han quedado derogadas las disposiciones de la Circular 3/2008 del Banco de España que vayan en contra de la normativa europea antes mencionada.

Los recursos de capital se clasifican en categorías en función de su capacidad de absorción de pérdidas, su grado de permanencia y su grado de subordinación. Las categorías de capital, ordenadas de mayor a menor permanencia, capacidad de absorción de pérdidas y subordinación son el common equity y los otros instrumentos de capital de primera categoría, cuya suma da lugar al capital Tier 1, y los instrumentos de capital de segunda categoría (capital Tier 2). La base de capital total se obtiene como la suma del capital de primera categoría y de segunda categoría.

La Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito continuó con la trasposición de la CRD-IV al ordenamiento jurídico español, y fue complementada posteriormente por el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, que termina de adaptar el ordenamiento jurídico español a las normas europeas sobre el Mecanismo Único de Supervisión (MUS).

Por otra parte, con fecha 9 de febrero de 2016 se publicó en el BOE la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) nº. 575/2013, respecto a las opciones no ejercidas por las Circulares 2/2014 y 3/2014 de Banco de España. Asimismo, la Circular 2/2016 desarrolla algunos aspectos de la transposición de la Directiva 2011/89/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, en lo relativo a la supervisión adicional de las entidades financieras que formen parte de un conglomerado financiero, e introduce la definición de autoridad componente, que será el Banco Central Europeo o el Banco de España, según la asignación y distribución de competencias establecidas en el Reglamento (UE) nº. 1024/2013, y que se completa en el Reglamento (UE) nº. 468/2014 del Banco Central Europeo, de 16 de abril de 2014.

Todo ello constituye la actual normativa en vigor que regula los recursos propios que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de grupo consolidado, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Con fecha 7 de junio de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) la Directiva (UE) 2019/878 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2019, por la que se modifica la Directiva 2013/36/UE. Entre otros cambios, esta Directiva añade su apartado 4 del artículo 104 bis, que las entidades deben cumplir el requisito de fondos propios adicionales impuesto por la autoridad competente en virtud del artículo 104, apartado 1, letra a), para abordar riesgos distintos del riesgo de apalancamiento excesivo, con fondos propios que cumplan las siguientes condiciones:

a) Al menos las tres cuartas partes del requisito de fondos propios adicionales se satisfarán con capital de nivel 1.

b) Al menos las tres cuartas partes del capital de nivel 1 indicado en la letra (a) se compondrán de capital de nivel 1 ordinario.

Dicho requisito deberá cumplirse para abordar el riesgo de apalancamiento excesivo con capital de nivel 1. No obstante, la autoridad competente podrá exigir a la entidad que cumpla el requisito de fondos propios adicionales con una proporción superior del capital de nivel 1 o del capital de nivel 1 ordinario, cuando sea necesario, y habida cuenta de las circunstancias específicas de la entidad.

A este respecto, la Comisión de la Unión Europea, el Banco Central Europeo (BCE) y la Autoridad Bancaria Europea (EBA) han aclarado el uso de las medidas de flexibilidad recogidas en el Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR) mediante la publicación de interpretaciones y orientaciones sobre la aplicación del marco prudencial en el contexto del Covid-19. Adicionalmente, la Comisión, de 28 de abril de 2020, realiza una Comunicación interpretativa en relación a la aplicación de los marcos contable y prudencial, con objeto de contribuir a la concesión de préstamos bancarios en la Unión Europea, para ayudar a las empresas en el contexto provocado por el Covid-19. En este sentido, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS) ha aportado también cierta flexibilidad en la aplicación de las normas internacionales, comunicando con fecha 3 de abril de 2020 la aplicación de una mayor flexibilidad en la aplicación de las disposiciones transitorias que introducen paulatinamente el impacto de la NIIF 9 “Instrumentos financieros”.

Adicionalmente, el Reglamento (UE) 2020/873 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2020 por el que se modifican el Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR) y el Reglamento (UE) 2019/876, introduce medidas para dar respuesta a la pandemia de Covid-19, publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) con fecha 26 de junio de 2020, entre las que cabe destacar: (i) tratamiento temporal de pérdidas y ganancias no realizadas valoradas al valor razonable con cambios en otro resultado global en vista de la pandemia de Covid-19, (ii) exclusión temporal de determinadas exposiciones frente a bancos centrales de la medida de exposición total en vista de la pandemia de Covid-19, (iii) exclusión de los excesos del cálculo del sumando de las pruebas retrospectivas en vista de la pandemia de Covid-19, y (iv) cálculo temporal del valor de exposición de las compraventas convencionales pendientes de liquidación en vista de la pandemia de Covid-19.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los recursos propios computables del Grupo Eurocaja Rural son los siguientes:

	Miles de euros	
	2021	**2020**
Capital computable de nivel 1	**532.623**	**506.236**
Capital	101.763	101.796
Ganancias acumuladas	414.459	381.013
Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores	381.179	351.053
Resultados admisibles	33.280	29.960
Otro resultado global acumulado	8.198	15.486
Otras reservas	10.224	10.300
Ajustes del capital de nivel 1 ordinario debidos a filtros prudenciales	(551)	-
Intereses minoritarios reconocidos en el capital de nivel 1 ordinario	-	-
Otros activos intangibles	(771)	(685)
Insuficiencia de la cobertura de las exposiciones dudosas	(699)	-
Exceso de los elementos deducidos del capital de nivel 1 adicional	-	-
Otros ajustes transitorios del capital de nivel 1 ordinario	-	(620)
Deducciones adicionales del capital de nivel 1 ordinario	-	(1.054)
Capital computable de nivel 2	-	-
Cobertura complementaria para riesgos de insolvencia	-	-
Total recursos propios computables del Grupo	**532.623**	**506.236**
Total recursos propios mínimos requeridos según CRR (*)	**248.452**	**245.895**
Total recursos propios mínimos requeridos con SREP (**)	**361.187**	**357.469**

(*) Incluye la ratio de capital mínimo exigido por Pilar 1 (8% de Total de Capital) tanto en 2021 como en 2020.
(**) Incluye en 2021 y 2020 el mínimo exigido por Pilar 1 (8% del Total de Capital), el requerimiento de Pilar 2 (2021: 1,375%; 2020: 1,13%) y el colchón de conservación de capital (2021: 2,50%; 2020: 2,50%).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los datos más importantes de los recursos propios mínimos del Grupo son los siguientes:

	2021	**2020**
Ratio de capital de nivel 1	17,15%	16,47%
Ratio de capital de nivel 2	0,00%	0,00%
Ratio de capital total	**17,15%**	**16,47%**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los recursos propios computables del Grupo y de la Entidad, exceden de los requerimientos mínimos exigidos por la citada normativa vigente.

Con fecha 12 de febrero de 2021, la Entidad comunicó a la CNMV la información relevante en relación con los resultados del proceso de revisión y evaluación supervisora realizada (Supervisory Review and Evaluation Process). El Banco de España ha requerido a la Entidad, una vez conocidos los resultados del proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP), mantener durante 2021 una ratio de Common Equity Tier 1 (CET 1) mínimo del 8,13% y una ratio de Total Capital mínima del 11,63%, ambas medidas sobre el capital regulatorio transicional (Phase In). Estas ratios de capital incluyen el mínimo exigido por Pilar 1 (4,5% de CET 1 y 8,0% de Total Capital); el requerimiento de Pilar 2 (1,13%) y el colchón de conservación de capital (2,50%).

Con fecha 17 de diciembre de 2021, la Entidad ha comunicado a la CNMV la información relevante en relación con los resultados del proceso de revisión y evaluación supervisora realizada (Supervisory Review and Evaluation Process). El Banco de España ha requerido a la Entidad, una vez conocidos los resultados del proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP), mantener durante 2022 una ratio de Common Equity Tier 1 (CET1) mínimo del 8,375% y una ratio de Capital Total mínima del 11,875%. Estas ratios de capital incluyen el mínimo exigido por Pilar 1 (4,5% de CET 1 y 8,0% de Total Capital); el requerimiento de Pilar 2 (1,375%) y el colchón de conservación de capital (2,50%).

f) Aportaciones a fondos de garantía y resolución

f.1) Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito

La Entidad está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

En lo que respecta a las aportaciones ordinarias, con fecha 7 de noviembre de 2015 se ha publicado el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito. Entre las modificaciones incorporadas, se cambia la definición del patrimonio del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (en adelante, FGDEC), indicando que la Comisión Gestora determinará las aportaciones anuales de las entidades adscritas al Fondo, atendiendo a los criterios establecidos en el artículo 6 del Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el FGDEC. A tal fin, las bases de cálculo de las aportaciones que las entidades deben realizar a cada compartimento del Fondo serán las siguientes:

a) En el caso de las aportaciones al compartimento de garantía de depósitos, los depósitos garantizados, según se definen en el artículo 4.1.

b) En el caso de las aportaciones al compartimento de garantía de valores, el 5 por 100 del valor de cotización del último día de negociación del año, en el mercado secundario correspondiente, de los valores garantizados, según lo definido en el artículo 4.2, existentes al final del ejercicio. Cuando entre estos últimos figuren valores e instrumentos financieros no negociados en un mercado secundario, español o extranjero, su base de cálculo vendrá dada por su valor nominal o por el de reembolso, el que resulte más propio del tipo de valor o instrumento financiero de que se trate, salvo que se haya declarado o conste otro valor más significativo a efectos de su depósito o registro.

Con fecha 1 de octubre de 2020, la Comisión Gestora del FGDEC, al amparo de lo previsto en el artículo 6 del Real Decreto-ley 16/2011 y en el artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, ha fijado las aportaciones anuales de las entidades adscritas al mismo correspondientes a 2021 en los siguientes términos:

- Aportación anual al compartimento de garantía de depósitos del FGDEC igual al 1,8 por mil de la base de cálculo de las aportaciones a dicho compartimento definida en el artículo 3.2.a) del Real Decreto 2606/1996, existente al 30 de junio de 2021, calculándose la aportación de cada entidad en función del importe de los depósitos garantizados y de su perfil de riesgo.

- Aportación anual al Compartimento de garantía de valores del FGDEC igual al 2 por mil de la base de cálculo, constituida por el 5 por ciento del importe de los valores garantizados según se indica en el artículo 3.2.b) del Real Decreto 2606/1996, existente al 31 de diciembre de 2021.

En el ejercicio 2021, el gasto incurrido por todas las contribuciones realizadas a este organismo ascendió a 6.598 miles de euros (6.844 miles de euros en el ejercicio 2020), que se han registrado en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 28).

Por otra parte, en lo que respecta a las constribuciones extraordinarias, el 30 de julio de 2012, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito acordó la realización de una derrama extraordinaria entre las entidades adheridas al mismo, a pagar por cada entidad mediante diez cuotas anuales iguales. El importe de la derrama correspondiente a la Entidad asciende a 6.533 miles de euros (diez cuotas anuales de 653 miles de euros cada una). Estas cuotas serán deducidas de la aportación ordinaria anual que, en su caso, satisfaga la entidad, y hasta el importe de esa aportación ordinaria. El valor actual del importe pendiente de desembolsar figura en el epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado” dentro del subepígrafe “Otros pasivos financieros” del balance, 650 miles de euros y 1.336 miles de euros respectivamente al 31 de diciembre de 2021 y 2020 (Nota 18.5).

f.2) Fondo Único de Resolución

El artículo 67 del Reglamento (UE) nº. 806/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio de 2014, creó el “Fondo Único de Resolución”, como elemento esencial del Mecanismo Único de Resolución (MUR), iniciado con la Directiva 2014/59/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014.

Este Fondo entró en funcionamiento con fecha 1 de enero de 2016 y se encuentra administrado por la Junta Única de Resolución, que también es responsable del cálculo de las aportaciones que deben realizar las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión definidas en el artículo 2 del mencionado Reglamento. Para este cálculo, habrá de atenerse a lo dispuesto en las reglas definidas en el Reglamento Delegado (UE) 2015/63, de la Comisión, de 21 de octubre de 2014, por el que se completa la Directiva 2014/59/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que respecta a las contribuciones ex ante a los mecanismos de financiación de la resolución.

De acuerdo con el artículo 4 del Reglamento Delegado (UE) 2015/63, las autoridades de resolución determinarán las contribuciones anuales que deberá abonar cada entidad de manera proporcional a su perfil de riesgo a tenor de la información facilitada por la entidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del citado Reglamento Delegado y aplicando los métodos descritos en el mismo. La autoridad de resolución determinará la contribución anual sobre la base del nivel de financiación anual del mecanismo de financiación de la resolución y atendiendo al nivel de financiación que habrá de alcanzarse el 31 de diciembre de 2024 a más tardar, de conformidad con el artículo 102, apartado 1, de la Directiva 2014/59/UE, y sobre la base del importe medio de los depósitos garantizados correspondientes al año anterior, calculado trimestralmente, de todas las entidades autorizadas en su territorio.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 103 de la Directiva 2014/59/UE, los recursos financieros disponibles que se tendrán en cuenta para alcanzar el nivel fijado como objetivo para el Fondo Único de Resolución podrán incluir compromisos de pago irrevocables íntegramente respaldados por garantías de activos de bajo riesgo libres de cargas por derechos de terceros, de libre disposición y asignados para el uso exclusivo de las autoridades de resolución para los fines especificados en la propia Directiva. La parte de compromisos de pago irrevocables no superará el 30% del importe total recaudado a través de las contribuciones ex ante.

Durante el ejercicio 2021, el gasto registrado por la Entidad por las contribuciones al Fondo Único de Resolución correspondientes al ejercicio 2021, asciende a 2.355 miles de euros (2.109 miles de euros en el ejercicio 2020), que se han registrado en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 28).

g) Información por segmentos de negocio

La actividad que lleva a cabo la Entidad es, fundamentalmente, Banca Minorista, sin que existan otras líneas de negocio significativas que requieran desglose e información detallada de su operativa como si cada una de las mismas fuera un negocio autónomo y dispusiera de recursos propios independientes.

En la misma línea, no se observan diferencias geográficas en el territorio de actuación de la Entidad que justifiquen una información segmentada y diferenciada de la actividad según este criterio.

3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales, son los que se resumen a continuación, que se ajustan a lo dispuesto por la normativa de Banco de España:

a) Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión de la Entidad continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

b) Principio de devengo

Estas cuentas anuales, salvo en lo relacionado con el estado de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Compensación de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

d) Operaciones en moneda extranjera

A los efectos de estas cuentas anuales se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten a euros utilizando los tipos de cambio medio de contado oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.

- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.

- Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en la que se determinó el valor razonable.

- Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.

- Las amortizaciones se convierten aplicando el tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, con la excepción de diferencias surgidas en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa a patrimonio neto, desglosando el componente del tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

Al cierre del ejercicio 2021 el importe total de los elementos de activo expresados en moneda extranjera asciende a 937 miles de euros (693 miles de euros al 31 de diciembre de 2020) y el importe total de los elementos de pasivo expresados en moneda extranjera, al cierre de dicho ejercicio, asciende a 377 miles de euros (449 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

El detalle de los elementos de activo y pasivo expresados en moneda extranjera, clasificados por epígrafe al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	**2020**
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	179	243
Activos financieros a coste amortizado		
Préstamos y anticipos		
Entidades de crédito	758	450
Total activo	**937**	**693**
Pasivos financieros a coste amortizado		
Depósitos		
Clientela	377	449
Total pasivo	**377**	**449**

e) Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.

- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos.

- La información sea verificable.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable, se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados individualmente como deteriorados por la Entidad, así como aquellos para los que se hubiesen calculado colectivamente las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en base a los siguientes criterios:

- Los intereses utilizan el método del tipo de interés efectivo para su reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el pago.

No obstante lo anterior, los intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

f) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los instrumentos financieros emitidos por la Entidad, así como, sus componentes, son clasificados como pasivos financieros o instrumentos de patrimonio en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico cuando éste no coincida con su forma jurídica.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance, exclusivamente, cuando la Entidad se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. La Entidad reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registrarán en la fecha de liquidación, y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de patrimonio, se reconocerán en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

Los instrumentos financieros vendidos con compromiso de recompra no son dados de baja del balance y el importe recibido por la venta es considerado como una financiación recibida de terceros y se registran como cesiones temporales de activos.

f.1) Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se clasifican sobre la base de los siguientes aspectos:

- En el caso de los valores representativos de deuda:
  - Los modelos de negocio aprobados por la Entidad para la gestión de dichos activos.
  - El cumplimiento o no, de acuerdo con los flujos contractuales del activo, del denominado “test de SPPI” (por las siglas de la expresión inglesa “Solely Payment of Principal and Interest”, esto es, contratos que sólo generan pago de principal e intereses), descrito posteriormente en esta misma nota de la memoria.
- En el caso de los instrumentos de patrimonio, depende de la elección irrevocable que realice la Entidad para presentar en otro resultado integral los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio que, estando dentro del alcance de la Circular 4/2017, no sea mantenida para negociar.

Como consecuencia de estos aspectos, los valores representativos de deuda se incluirán, a efectos de su valoración, en alguna de las siguientes carteras: activos financieros a coste amortizado, activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global o activos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación de los valores representativos de deuda en una categoría de coste amortizado o de valor razonable tiene que pasar por dos pruebas: el modelo de negocio y el “test de SPPI”. El propósito del test es determinar si, de acuerdo a las características contractuales del instrumento, sus flujos de caja representan sólo la devolución de su principal e intereses, entendidos básicamente como la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor.

- Un instrumento financiero se clasificará en la cartera de coste amortizado cuando se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para recibir flujos de efectivo contractuales, y además cumple el test de SPPI.

- Un instrumento financiero se clasificará en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global si se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo combina la percepción de los flujos de efectivo contractuales y las ventas, y además cumple el test de SPPI.

- Un instrumento financiero se clasificará a valor razonable con cambios en resultados siempre que por el modelo de negocio de la Entidad para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las carteras descritas anteriormente.

La Entidad tiene definidos criterios para determinar la frecuencia aceptable y los motivos de las ventas para que el instrumento pueda permanecer en la categoría de mantenidos para recibir los flujos contractuales. Con independencia de la frecuencia y la importancia de las ventas, ciertos tipos de ventas no son incompatibles con dicho modelo de negocio, como son las ventas por disminución de la calidad crediticia, las ventas cercanas al vencimiento de las operaciones de forma que las variaciones en los precios de mercado no tengan un efecto significativo en los flujos de efectivo del activo financiero, las ventas en respuesta a un cambio en la regulación o en la tributación, las ventas en respuesta a una reestructuración interna o combinación de negocios significativa, o las ventas derivadas de la ejecución de un plan de crisis de liquidez cuando el evento de crisis no se espera de forma razonable.

La Entidad segmenta la cartera de instrumentos financieros a los efectos de efectuar la prueba SPPI, diferenciando aquellos productos con contratos estándar (todos los instrumentos tienen las mismas características contractuales), para los cuales la Entidad realiza la prueba SPPI mediante la revisión del contrato marco estándar y de las características contractuales particulares. Por su parte, los instrumentos financieros con características contractuales específicas son analizados de forma individualizada. Los activos financieros que incumplen el test de SPPI no se contabilizan en base a las características del modelo de negocio en el que se encuentran, sino que son registrados a valor razonable con cambios en resultados.

f.2) Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se incluyen a efectos de su valoración en las siguientes categorías: pasivos financieros a coste amortizado, pasivos financieros mantenidos para negociar y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.

- La cartera de pasivos financieros mantenidos para negociar incluye todos los pasivos financieros que cumplen alguna de las siguientes características: (i) se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, (ii) son posiciones cortas de valores, (iii) forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, o (iv) son instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera ni han sido designados como instrumentos de cobertura. El hecho de que un pasivo financiero se utilice para financiar actividades de negociación no conlleva por sí mismo su inclusión en esta categoría.

- En la cartera de pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados se incluyen los pasivos financieros que cumplen alguna de las siguientes características: (i) han sido designados de forma irrevocable en su reconocimiento inicial por la Entidad, o (ii) han sido designados en su reconocimiento inicial o con posterioridad por la Entidad como partida

cubierta para la gestión del riesgo de crédito mediante el uso de un derivado de crédito valorado a valor razonable con cambios en resultados.

- Si no se cumplen las condiciones anteriormente descritas, los pasivos financieros se clasifican en la cartera de pasivos financieros a coste amortizado.

f.3) Valoración inicial de los instrumentos financieros

En el momento de su reconocimiento inicial, todos los instrumentos financieros se registran por su valor razonable. Para los instrumentos financieros que no se registran a valor razonable con cambios en resultados, el importe del valor razonable se ajusta añadiendo o deduciendo los costes de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. En el caso de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Salvo evidencia en contrario, el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Si el valor razonable en el reconocimiento inicial difiere del precio de la transacción, la diferencia se registra de la forma siguiente:

- Inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se trata de un valor razonable de nivel 1 según la jerarquía de valor razonable.

- En los demás casos, como ajuste del valor razonable. La diferencia se difiere y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias exclusivamente en función de cambios en los factores, incluido el tiempo, que los participantes del mercado considerarían al valorar el instrumento, como cuando la diferencia en un instrumento de deuda se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de la operación.

f.4) Valoración posterior de los instrumentos financieros

Tras su reconocimiento inicial, la Entidad valora los activos financieros: a coste amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado global, a valor razonable con cambios en resultados o al coste. La Entidad aplica los requisitos sobre deterioro del valor a los instrumentos de deuda que se valoran a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global.

De la misma forma, tras su reconocimiento inicial, la Entidad valora los pasivos financieros: a coste amortizado o a valor razonable con cambios en resultados. Los pasivos financieros mantenidos para negociar o designados a valor razonable con cambios en resultados se valoran posteriormente por su valor razonable.

El tratamiento contable de los cambios en la valoración para cada una de las carteras de instrumentos financieros mantenidas por la Entidad es el siguiente:

- **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados:** en esta categoría se integran los siguientes instrumentos financieros: (i) activos y pasivos mantenidos para negociar, (ii) activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, y (iii) activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.

  Los instrumentos financieros clasificados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable, reconociendo inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias los costes de transacción directamente atribuibles.

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registran como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto, que se registra como resultados de operaciones financieras con contrapartida en los epígrafes "Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (netas)", "Ganancias/pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (netas)" y "Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (netas)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Los intereses devengados correspondientes a los instrumentos de deuda se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global:** Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable con cambios en otro resultado global.

  Los ingresos y gastos de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen de acuerdo con los siguientes criterios:

  - Los intereses devengados o, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

  - Las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias si se trata de activos financieros monetarios, y en otro resultado global, netos del efecto impositivo, cuando se trata de activos financieros no monetarios.

  - Para el caso de los instrumentos de deuda, las pérdidas por deterioro de valor o las ganancias por su posterior recuperación se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

  - Los restantes cambios de valor se reconocen, netos del efecto impositivo, en otro resultado global.

  Cuando un instrumento de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, la pérdida o ganancia acumulada en otro resultado global acumulado se reclasifica pasando al resultado del periodo. En cambio, cuando un instrumento de patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, el importe de la pérdida o ganancia registrada en otro resultado global acumulado no se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias, sino a una partida de reservas.

- **Activos financieros a coste amortizado:** Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Con posterioridad a su adquisición, los activos incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros a coste amortizado se reconocen con los siguientes criterios:

- Los intereses devengados se registran en el epígrafe "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias, utilizando el tipo de interés efectivo de la operación sobre el importe en libros bruto de la operación (excepto en el caso de activos dudosos que se aplica sobre el valor neto contable).

- Los restantes cambios de valor se reconocen como ingreso o gasto cuando el instrumento financiero cause baja del balance; cuando se reclasifica; y cuando se producen pérdidas por deterioro de valor o ganancias por su posterior recuperación.

- **Pasivos financieros a coste amortizado:** Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación de dicho método, se registran en el epígrafe "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

  Con fecha 6 de junio de 2019, el Banco Central Europeo informó sobre una nueva serie de operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (TLTRO III). Con fecha 30 de abril de 2020, el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo realizó algunas modificaciones para fomentar la financiación de las empresas, con el objetivo de reactivar la economía real. Estos cambios disminuyen el tipo de interés en 25 puntos básicos y hasta el -0,5% desde junio de 2020 hasta junio de 2021. Además, considera que el tipo de interés podría ser del -1% para las entidades que cumplan un determinado volumen de préstamos computables, en el periodo comprendido entre junio de 2020 y junio de 2021. Con fecha 10 de diciembre de 2020, estas condiciones quedaron ampliadas para las operaciones contratadas entre el 1 de octubre de 2020 y 31 de diciembre de 2021, incluyendo la opción de cancelar o reducir el importe de financiación antes de su vencimiento en ventanas que coinciden con los periodos de revisión y adecuación del tipo de interés.

  En este caso, el tipo de interés aplicable del -1% desde junio de 2020 hasta junio de 2021 (modificación del programa de abril de 2020) y desde junio de 2021 hasta junio de 2022 (modificación del programa de diciembre de 2020) corresponde a un periodo específico tras el cual la financiación se ajusta a tasas de mercado y, por tanto, deberá ser devengado hasta la próxima fecha de ajuste. Las ventanas de amortización anticipada de este programa de financiación son condiciones sustantivas, dado que, en ese momento de ajuste del coste de la financiación al mercado, la entidad puede optar por su mantenimiento o cancelación y obtención de nueva financiación a condiciones más favorables.

  En este contexto, Eurocaja Rural, S.C.C. ha optado devengar los intereses de acuerdo a los periodos específicos de ajuste a las tasas de mercado, de manera que se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo desde junio de 2020 hasta junio de 2022 el interés correspondiente a dicho periodo (esto es, el -1%), asumiendo el cumplimiento del umbral de préstamos computables que da lugar a la aplicación de este tipo de interés. Este cumplimiento se estima considerando el comportamiento de la cartera de préstamos elegibles hasta la fecha actual y los presupuestos para el ejercicio 2022.

f.5) Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes interesadas, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos, incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.
El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto", modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Todas las inversiones en instrumentos de patrimonio y en contratos sobre estos instrumentos se valoran a valor razonable. No obstante, en ciertas circunstancias la Entidad estima que el coste es una estimación adecuada del valor razonable de estos instrumentos, cuando la información disponible reciente es insuficiente para determinar el valor razonable o cuando existen una serie de valoraciones posibles para las cuales el coste representa la mejor estimación de entre todas ellas.

Por coste amortizado se entiende el importe por el cual se valora un activo o pasivo financiero en el reconocimiento inicial, corregido por los reembolsos de principal y por la amortización acumulada de toda diferencia existente entre ese importe inicial y el importe al vencimiento de dichos instrumentos financieros, utilizando el método del tipo de interés efectivo. En el caso de los activos financieros el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor por pérdidas por deterioro.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el importe en libros bruto de un activo financiero o el importe en libros de un pasivo financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, sin considerar pérdidas crediticias esperadas. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente, formen parte integral del rendimiento o coste efectivo del instrumento y por tanto deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la operación.

f.6) Reclasificación de instrumentos financieros

Exclusivamente cuando la Entidad cambia su modelo de negocio para la gestión de activos financieros, reclasifica todos los activos financieros afectados de acuerdo con las pautas siguientes.

Dicha reclasificación se realiza de forma prospectiva desde la fecha de la reclasificación, sin reexpresar las ganancias, pérdidas o intereses anteriormente reconocidos. Con carácter general, los cambios en el modelo de negocio ocurren con muy poca frecuencia.

- Cuando la Entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de coste amortizado a la de valor razonable con cambios en resultados, la Entidad estima su valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencia entre el coste amortizado previo y el valor razonable, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Cuando la Entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de coste amortizado, el valor razonable del activo en la fecha de reclasificación pasa a ser su nuevo importe en libros bruto.

- Cuando la Entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de coste amortizado a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, la Entidad estima su valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencias entre el coste amortizado previo y el valor razonable se reconoce en otro resultado global. El tipo de interés efectivo y la estimación de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustan como consecuencia de la reclasificación.

- Cuando la Entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global a la de coste amortizado, el activo financiero se reclasifica por el valor razonable en la fecha de reclasificación. La pérdida o ganancia acumulada en la fecha de reclasificación en otro resultado global acumulado del patrimonio neto se cancela utilizando como contrapartida el importe en libros del activo en la fecha de reclasificación. Así, el instrumento de deuda se valora en la fecha de reclasificación como si siempre se hubiera valorado a coste amortizado. El tipo de interés efectivo y la estimación de las pérdidas crediticias esperadas no se ajusta como resultado de la reclasificación.

- Cuando la Entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, el activo financiero se sigue valorando a valor razonable, sin que se modifique la contabilización de los cambios de valor registrados con anterioridad.

- Cuando la Entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global a la de valor razonable con cambios en resultados, el activo financiero se sigue valorando a valor razonable. La pérdida o ganancia acumulada anteriormente en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” del patrimonio neto se traspasa al resultado del periodo en la fecha de reclasificación.

f.7) Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produce alguna de las siguientes circunstancias:

- los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera han expirado, o

- se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente sus riesgos y beneficios.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquiere por parte de la Entidad.

g) Transferencias y baja del balance de instrumentos financieros

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la forma en que se produce el traspaso de los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

i) Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros, como en las ventas incondicionales, las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, las titulizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares, etc., el instrumento financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose, simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

ii) Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, éste no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconocen contablemente el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja y los gastos del nuevo pasivo financiero.

iii) Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, se distingue entre:

- Si la Entidad no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- Si la Entidad retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida. Dicho pasivo se valorará posteriormente por su coste amortizado, salvo que cumpla los requisitos para clasificarse como pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados. Por no constituir una obligación actual, al calcular el importe de este pasivo financiero, se deducirá, el importe de los instrumentos financieros (tales como bonos de titulización y préstamos) de su propiedad que constituyan una financiación para la Entidad a la que se hayan transferido los activos financieros, en la medida en que dichos instrumentos financien específicamente a los activos transferidos. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Por tanto, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Entidad no mantiene activos o pasivos financieros dados de baja de balance.

h) Instrumentos de patrimonio propio

Las aportaciones al capital de la Cooperativa (Entidad) por parte de sus socios se consideran instrumentos de patrimonio propio y se reconocen como patrimonio neto cuando existe un derecho incondicional por parte de la Cooperativa a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Si la prohibición de reembolso es parcial, el importe reembolsable por encima de la prohibición se registra en una partida específica del balance "Capital con naturaleza de pasivo financiero". Las aportaciones para las que existe obligación de remuneración, aun cuando esté condicionada a la existencia de resultados de la cooperativa, se tratan como pasivos financieros. Las remuneraciones de las aportaciones se registran como gastos financieros del ejercicio si corresponden a aportaciones contabilizadas como pasivos financieros y directamente contra el patrimonio neto de la cooperativa en el resto de los casos.

La Asamblea General ordinaria celebrada el 28 de abril de 2006 aprobó la transformación obligatoria de aportaciones de los socios con derecho de reembolso en aportaciones cuyo reembolso pueda ser rehusado incondicionalmente por el Consejo Rector. De esta forma, desde dicha fecha la totalidad de las aportaciones a la cooperativa se consideran como "Instrumentos de patrimonio propio".

Asimismo, la remuneración de las aportaciones será fijada en cada momento por la Asamblea General de la Entidad (Nota 22.1).

Las emisiones, amortizaciones y las contraprestaciones recibidas o entregadas de instrumentos de patrimonio propio se registran directamente contra el patrimonio neto de la Entidad, no registrándose en los estados financieros los cambios de valor de este tipo de instrumentos. Asimismo, los costes relacionados con este tipo de transacciones se deducen directamente del patrimonio neto, una vez minorado cualquier efecto fiscal con ellos relacionados.

Las remuneraciones, los cambios de valor en libros, así como, los resultados asociados a la recompra o refinanciación de los pasivos financieros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto financiero. Asimismo, en la cuenta de pérdidas y ganancias se registran los costes de emisión de los pasivos financieros aplicando el método del tipo de interés efectivo. En cualquier caso, las remuneraciones del capital con naturaleza de pasivo financiero clasificadas como gastos se presentan en una partida separada.

i) Instrumentos financieros híbridos

La Entidad contrata instrumentos financieros híbridos que incluyen un contrato principal diferente de un derivado y un contrato financiero derivado, denominado derivado implícito. Estos derivados implícitos se segregan de dichos contratos principales y se tratan de manera independiente a efectos contables, si las características y riesgos económicos del derivado implícito no están estrechamente relacionadas con las del contrato principal que no es un derivado, si un instrumento distinto con las mismas condiciones que las del derivado implícito cumpliría la definición de derivado y si el contrato híbrido no se valora por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

El valor inicial de los derivados implícitos que se separan del contrato principal y que son opciones, se obtiene sobre la base de sus propias características, y los que no son opciones tienen un valor inicial nulo. Cuando la Entidad no tiene capacidad para estimar con fiabilidad el valor razonable de un derivado implícito, estima su valor por diferencia entre el valor razonable del contrato híbrido y el del contrato principal, siempre que ambos valores puedan ser considerados como fiables; si ello tampoco es posible, la Entidad no segrega el contrato híbrido y trata a efectos contables el instrumento financiero híbrido en su conjunto como incluido en la cartera de "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias". El contrato principal que no es un derivado se trata a efectos contables de manera independiente.

Los activos y pasivos financieros con los que la Entidad opera habitualmente son:

- Financiaciones otorgadas y recibidas de otras entidades de crédito y clientes con independencia de la forma jurídica en la que se instrumente (préstamos, créditos, anticipos, etc.).

- Valores tanto representativos de deuda (obligaciones, bonos, pagarés, etc.) como de instrumentos de patrimonio (acciones).

- Derivados; contratos cuyo resultado está relacionado con la evolución del valor de un activo subyacente (tipo de interés, tipo de cambio o una referencia similar), con un desembolso inicial no significativo o nulo y que se liquidan en una fecha futura. Además de proporcionar un resultado (pérdida o ganancia) permiten, si se cumplen determinadas condiciones, eliminar la totalidad o una parte de los riesgos financieros asociados a los saldos y transacciones de la Entidad.

j) Garantías financieras

Se consideran garantías financieras los contratos por los que la Entidad se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste. Los principales contratos recogidos en este epígrafe, que se incluyen en la información “Pro memoria” al final del balance, son avales (tanto financieros como técnicos), fianzas, créditos documentarios irrevocables emitidos o confirmados por la Entidad, contratos de seguro, así como, en caso de existir, los derivados de crédito en los que la Entidad actúa como vendedora de protección.

Las garantías financieras se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones (Nota 19) para cubrir el riesgo de crédito, aplicando criterios similares a los que se utilizan para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros clasificados en la cartera de “Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos”, descritos en la Nota 3.l).

k) Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

El detalle de las participaciones de la Entidad, así como, su información más relevante se incluye en la Nota 14. La Entidad clasifica sus participaciones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas de acuerdo con la Circular 4/2017 de Banco de España:

- Dependientes: Son aquéllas que forman junto con la Entidad un grupo de entidades de crédito al constituir una unidad de decisión. La Entidad presume que existe unidad de decisión cuando posee la mayoría de los derechos de voto, tiene la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración, puede disponer, en virtud de los acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto o ha designado exclusivamente con sus votos a la mayoría de los miembros del órgano de administración.

- Negocios conjuntos: Son aquéllas, que no son dependientes, y que, conforme a un acuerdo contractual, están controladas conjuntamente por dos o más entidades, entre las que se encuentra la Entidad u otras entidades del grupo.

- Asociadas: Son aquéllas sobre las que la Entidad, individualmente o junto con las restantes entidades del grupo, tiene una influencia significativa, y no es una entidad dependiente ni multigrupo. Para la existencia de influencia significativa la Entidad considera, entre otras situaciones, la representación en el Consejo de Administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada, la participación en el proceso de fijación

de políticas, incluyendo las relacionadas con los dividendos y otras distribuciones, la existencia de transacciones significativas entre la Entidad y la participada, el intercambio de personal de la alta dirección y el suministro de información técnica de carácter esencial, aunque habitualmente, esta influencia significativa se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas se registran por su coste y se corrigen con las pérdidas por deterioro si existen evidencias del mismo. Para el cálculo de las pérdidas por deterioro, la Entidad compara el valor recuperable (siendo éste, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta necesarios y el valor en uso) con su valor en libros. Las pérdidas por deterioro, así como las recuperaciones del valor que se ponen de manifiesto a través de esta valoración se recogen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 todas las participaciones que mantiene la Entidad están clasificadas como Dependientes, de acuerdo con la Circular 4/2017 de Banco de España.

l) Deterioro del valor de los activos financieros

Los criterios descritos en este apartado resultan de aplicación tanto a los instrumentos de deuda (préstamos y anticipos, y valores representativos de deuda) como a otras exposiciones que comportan riesgo de crédito (compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos).

A efectos del registro de la cobertura por pérdidas por deterioro la Entidad reconoce las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones. Se distingue entre:

- Pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación: son las pérdidas crediticias esperadas resultantes de todos los posibles eventos de incumplimiento durante toda la vida esperada de la operación.

- Pérdidas crediticias esperadas en doce meses: son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante la vida de la operación que corresponde a las pérdidas crediticias esperadas resultantes de los eventos de incumplimiento que pueden producirse en la operación en los doce meses siguientes a la fecha de referencia.

Las pérdidas crediticias corresponden a la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben a la Entidad de acuerdo con el contrato del activo financiero y todos los flujos de efectivo que éste espera recibir (es decir, la totalidad de la insuficiencia de flujos de efectivo), descontada al tipo de interés efectivo original o, para los activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, al tipo de interés efectivo ajustado por la calidad crediticia.

En el caso de los compromisos de préstamo concedidos, se comparan los flujos de efectivo contractuales que se deberían a la Entidad en el caso de la disposición del compromiso de préstamo y los flujos de efectivo que éste espera recibir si se dispone del compromiso. Por su parte, en el caso de garantías financieras concedidas, se consideran los pagos que la Entidad espera realizar menos los flujos de efectivo que éste espera recibir del titular garantizado.

La Entidad estima los flujos de efectivo de la operación durante su vida esperada teniendo en cuenta todos los términos y condiciones contractuales de la operación (como opciones de amortización anticipada, de ampliación, de rescate y otras similares). Se parte de la hipótesis de que la vida esperada de una operación puede estimarse con fiabilidad. No obstante, en los casos excepcionales en que no es posible estimarla de forma fiable, la Entidad utiliza el plazo contractual remanente de la operación, incluyendo opciones de ampliación. Entre los flujos de efectivo que se tienen en cuenta,

la Entidad incluye los procedentes de la venta de garantías reales recibidas u otras mejoras crediticias que forman parte integrante de las condiciones contractuales, como las garantías financieras recibidas.

El importe de las coberturas por pérdidas por deterioro se calcula en función de su clasificación por riesgo de crédito, y de si se ha producido o no un evento de incumplimiento. De este modo, la cobertura por pérdidas por deterioro de las operaciones es igual a:

- Las pérdidas crediticias esperadas en doce meses, cuando el riesgo está clasificado en 'Riesgo normal' (Stage 1).

- Las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación, si el riesgo está clasificado en 'Riesgo normal en vigilancia especial' (Stage 2).

- Las pérdidas crediticias esperadas, cuando se ha producido un evento de incumplimiento y por tanto han sido clasificadas en 'Riesgo dudoso' (Stage 3).

La Entidad determina que existe un incremento significativo del riesgo de crédito si, desde su reconocimiento inicial, se ha producido un suceso que de lugar a un incumplimiento y que, como consecuencia, provoque un cambio en las pérdidas crediticias esperadasa la fecha de referencia. Se tomará como fecha de reconocimiento inicial aquella en la que el acreditado se convierta en parte del contrato de forma irrevocable. Con independencia de la medida de flexibilización por la que se adapta el criterio de aumento significativo del riesgo de crédito, se presumirá, que se ha producido dicho incremento cuando existan importes vencidos en dichas operaciones con una antigüedad superior a los treinta días.

No obstante lo anterior, si se determina que una operación tiene riesgo de crédito bajo en la fecha de referencia, la Entidad podrá considerar que no ha habido incremento significativo del riesgo sin necesidad de realizar la evaluación. En este sentido, se considerará que un acreditado posee un riesgo de crédito bajo si existen indicios favorables para cumplir sus obligaciones de pago contractuales en el futuro inmediato, y que posibles variaciones de las circunstancias económicas y comerciales a largo plazo puedan reducir su capacidad de pago, pero no necesariamente su capacidad para atender sus obligaciones de pago contractuales.

l.1) Instrumentos de deuda valorados a coste amortizado

Con el objetivo de determinar las pérdidas por deterioro, la Entidad lleva a cabo un seguimiento de los deudores de carácter individual, al menos para todos aquellos que sean significativos, y colectivo, para los grupos de activos financieros que presentan características de riesgo de crédito similares indicativas de la capacidad de los deudores para pagar los importes pendientes. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analiza exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La Entidad cuenta con políticas, métodos y procedimientos para estimar las pérdidas en que se puede incurrir como consecuencia de los riesgos de crédito que mantiene, tanto por la insolvencia atribuible a las contrapartes como por riesgo país. Dichas políticas, métodos y procedimientos son aplicados en la concesión, modificación, evaluación, seguimiento y control de las operaciones de instrumentos de deuda y exposiciones fuera de balance, así como en la identificación de su posible deterioro y, en su caso, en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de las pérdidas estimadas.

l.1.1) Clasificación contable en función del riesgo de crédito por insolvencia

La Entidad ha establecido criterios que permiten identificar los acreditados que presenten debilidades o evidencias objetivas de deterioro y clasificarlos en función de su riesgo de crédito.

En los siguientes apartados se desarrollan los principios y la metodología de clasificación utilizados por la Entidad.

l.1.1.1) Criterios de clasificación del riesgo

Los instrumentos de deuda no incluidos en la cartera de Activos financieros mantenidos para negociar, así como las exposiciones fuera de balance, se clasifican, en función del riesgo de crédito por insolvencia, en:

i) Riesgo normal:

a) Operaciones que no cumplen los requisitos para clasificarlas en otras categorías.

b) Riesgo normal en vigilancia especial: operaciones que, sin cumplir con los criterios para clasificarlas individualmente como riesgo dudoso o fallido, presentan aumentos significativos del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial.

ii) Riesgo dudoso:

a) Por razón de la morosidad del titular: operaciones con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con carácter general, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos. También se incluyen en esta categoría las garantías concedidas cuando el avalado haya incurrido en morosidad de la operación avalada. Asimismo, se incluyen los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con carácter general, según se ha indicado anteriormente, de más de 90 días de antigüedad, sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro.

b) Por razones distintas de la morosidad del titular: operaciones en las que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlas en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total en los términos pactados contractualmente; así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad cuyo pago por la Entidad sea probable y su recuperación dudosa.

iii) Riesgo fallido:

Dentro de esta categoría se incluyen los instrumentos de deuda, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere que no existen expectativas razonables de recuperación debido a un deterioro notorio o irrecuperable de la solvencia de la operación o del titular. La clasificación en esta categoría llevará aparejado el saneamiento íntegro del importe en libros bruto de la operación y su baja total del activo.

l.1.1.2) Metodología de clasificación de operaciones

La Entidad aplica una diversidad de criterios para clasificar los acreditados y las operaciones en las distintas categorías en función de su riesgo crediticio. Entre ellos, se encuentran:

i) Criterios automáticos;
ii) Criterios específicos para las refinanciaciones; y
iii) Criterios basados en modelos de seguimiento, amparado en el seguimiento de determinados parámetros.

Los factores automáticos y los criterios de clasificación específicos para las refinanciaciones constituyen un proceso de clasificación y cura y se aplican sobre la totalidad de la cartera. Asimismo, con el objetivo de permitir una temprana identificación de las debilidades y del deterioro de las operaciones, la Entidad establece un modelo de seguimiento que permite asignar, en función de los distintos niveles de riesgo de impago, el tratamiento correspondiente.

Las operaciones clasificadas como dudosas se reclasifican a riesgo normal cuando, como consecuencia del cobro total o parcial de los importes impagados en el caso de dudosos por razones de morosidad, o por haber superado el periodo de cura en el caso de dudosos por razones distintas de la morosidad, desaparezcan las causas que en su día motivaron su clasificación en dudoso, salvo que subsistan otras razones que aconsejen su mantenimiento en esta categoría (por ejemplo, mantenimiento de importes vencidos de más de 90 días de antigüedad en otras operaciones vivas del acreditado).

Como resultado de estos procedimientos, la Entidad clasifica sus acreditados en las categorías de normal en vigilancia especial o dudoso por razones de la morosidad del titular, o las mantiene como normal.

l.1.1.3) Clasificación individual

La Entidad ha establecido un umbral en términos de exposición para considerar a los acreditados como significativos, fijado en una exposición total de riesgo superior a 3.000 miles de euros o al 5% de los Fondos Propios de la Entidad. También se incluyen en esta clasificación aquellas operaciones que la Entidad considera como tales.

Para los acreditados significativos se establece un modelo predictivo de impago que está formado por un sistema de variables/alertas con el que pretende detectar las futuras situaciones de impago de los clientes, calibrar y cuantificar su gravedad y establecer diferentes niveles de probabilidad de riesgo de impago. Un equipo experto de analistas de riesgo analiza los acreditados con alertas activas para concluir sobre la existencia de debilidades o de evidencia objetiva de deterioro y, para el caso de evidencia de deterioro, si ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o de su grupo.

l.1.1.4) Clasificación colectiva

Para los acreditados que no superan el umbral de significatividad y que, además, no hayan sido clasificados como dudoso.

l.1.1.5) Operaciones de refinanciación y reestructuración

Se han adaptado las políticas y los procedimientos relativos a operaciones de refinanciación y reestructuración a las modificaciones de la circular 4/2017 recogidas en la circular 3/2020. La Entidad optó por aplicar las modificaciones desde el 31 de marzo de 2020.

Las políticas y los procedimientos en materia de gestión del riesgo de crédito aplicadas por la Entidad garantizan un seguimiento pormenorizado de los acreditados poniendo de manifiesto la necesidad de realizar provisiones cuando se evidencien indicios de deterioro en la solvencia de los mismos. Por ello, la Entidad constituye las provisiones de insolvencias requeridas para aquellas operaciones en las que la situación de su acreditado así lo exija antes de formalizar las operaciones de reestructuración/refinanciación, las cuales deben entenderse como:

- Operación de refinanciación: operación que se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras (actuales o previsibles) del titular para cancelar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular o a otra u otras empresas de su grupo económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pago, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.

- Operación reestructurada: se modifican las condiciones financieras de una operación por razones económicas o legales relacionadas con las dificultades, actuales o previsibles, del titular, con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo que se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes a las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que aplicarían otras entidades en el mercado para riesgos similares.

Si una operación está clasificada en una categoría de riesgo determinada, la operación de refinanciación no supone una mejora en la consideración de riesgo de la misma. Para las operaciones refinanciadas se establece su clasificación inicial en función de sus características, principalmente que se den dificultades financieras en el acreditado y que concurran determinadas cláusulas como periodos dilatados de carencia. Por regla general, la Entidad clasifica las refinanciaciones y reestructuraciones como riesgo normal en vigilancia especial, salvo que cumplan los criterios para su clasificación como dudosos, o se justifique que no se ha identificado un aumento significativo de su riesgo de crédito en cuyo caso se podrá mantener la clasificación de riesgo normal.

Todo ello sin perjuicio de las medidas de flexibilización como consecuencia del Covid-19, como son las Directrices sobre las moratorias legislativas y no legislativas de los reembolsos de préstamos aplicadas a la luz de la crisis del COVID-19 (EBA/GL/2020/02 y sus posteriores modificaciones) y la Nota Informativa del Banco de España sobre el uso de la flexibilidad prevista en la normativa contable ante el shock causado por el COVID-19 del 30 de marzo de 2020, que se han adaptado para los criterios de clasificación de las operaciones.

Esta tipología de operaciones es identificada específicamente en el sistema de información de manera que permite una adecuada clasificación contable y su seguimiento.

Además, de acuerdo con el principio de rastreabilidad, el sistema interno de información de la Entidad deberá conservar la información sobre la modificación realizada, necesaria para asegurar en todo momento el adecuado seguimiento, evaluación y control de la operación.

Posteriormente a la calificación inicial de la operación, la calificación a una categoría de menor riesgo vendrá justificada por una evidencia significativa de mejora en la expectativa de recuperación de la operación, ya sea porque el acreditado ha venido atendiendo durante un plazo prolongado y sostenido de tiempo sus obligaciones de pago, porque la deuda inicial se ha repagado en un porcentaje significativo.

I.1.2) Determinación de coberturas

La Entidad aplica los criterios descritos seguidamente para el cálculo de las coberturas de las pérdidas por riesgo de crédito.

En relación a las operaciones identificadas sin riesgo apreciable (fundamentalmente, las realizadas con bancos centrales, entidades financieras, sociedades de garantía recíproca y administraciones públicas, todos ellos pertenecientes a la Unión Europea o a ciertos países considerados sin riesgo), se les aplica un porcentaje de cobertura del 0%, salvo en el caso de las operaciones clasificadas como dudosas, en que se realiza una estimación individualizada del deterioro.

I.1.2.1) Estimaciones individualizadas de las coberturas

Son objeto de estimación individualizada:

i) Las coberturas de las operaciones dudosas de los acreditados individualmente significativos.

ii) En su caso, las operaciones o acreditados cuyas características no permitan un cálculo colectivo de deterioro.

iii) Las coberturas de las operaciones identificadas como sin riesgo apreciable clasificadas como dudosas, tanto por razón de la morosidad como por razones distintas de esta.

La Entidad ha desarrollado una metodología para la estimación de dichas coberturas, calculando la diferencia entre el importe en libros bruto de la operación y el valor actualizado de la estimación de los flujos de efectivo que se espera cobrar, descontados utilizando el tipo de interés efectivo. Para ello se tienen en cuenta las garantías eficaces recibidas.

Se establecen dos métodos para el cálculo del valor recuperable en activos evaluados a nivel individual:

i) Estimación de flujos de caja: deudores para los que se estima capacidad de generar flujos de caja futuros con el desarrollo del propio negocio permitiendo, mediante el desarrollo de la actividad y la estructura económica-financiera del acreditado, la devolución de parte o de la totalidad de la deuda contraída. Implica la estimación de cash flows obtenidos por el acreditado en el desarrollo de su negocio. Adicionalmente, es posible que dichos flujos puedan ser complementados con potenciales ventas de activos patrimoniales no esenciales para la generación de los mencionados flujos de caja.

ii) Ejecución de las garantías: deudores sin capacidad de generar flujos de caja con el desarrollo de su propio negocio, viéndose obligados a liquidar activos para hacer frente al pago de sus deudas. Implica la estimación de cash flows en base a la ejecución de garantías.

I.1.2.2) Estimaciones colectivas de las coberturas

Son objeto de estimación colectiva:

i) Las exposiciones clasificadas como riesgo normal (incluidas las clasificadas en vigilancia especial), para las que la Sociedad considera que se ha incurrido en la pérdida pero que ésta no ha sido comunicada, al no haberse puesto de manifiesto el deterioro en operaciones individualmente consideradas.

ii) Las exposiciones clasificadas como dudosas que no se evalúen a través de la estimación individualizada de coberturas.

El proceso de estimación del deterioro tiene en cuenta todas las exposiciones crediticias, tanto instrumentos de deuda como exposiciones de fuera de balance. En este sentido, la Entidad ha utilizado, los parámetros y metodología establecidos por el Banco de España, en base a los datos y modelos estadísticos que agregan el comportamiento medio de las entidades del sector bancario en España y que respalda su plena compatibilidad con el marco conformado por las NIIF, en lo referente a la clasificación y cálculo del deterioro de las exposiciones de balance y fuera de balance que la Entidad mantiene con sus clientes. La citada metodología tiene en cuenta el segmento de riesgo de crédito al que pertenezca la operación, las garantías reales y personales eficaces recibidas, la situación económico-financiera del deudor y, en su caso, la antigüedad de los importes vencidos.

En las estimaciones de coberturas de pérdidas por riesgo de crédito, el importe a recuperar de las garantías inmobiliarias será el resultado de ajustar su valor de referencia, por los ajustes necesarios para recoger adecuadamente la incertidumbre en su estimación y su reflejo en potenciales caídas de valor hasta su ejecución y venta, así como los costes de ejecución, los costes de mantenimiento y los costes de venta.

La Entidad, determina el importe a recuperar de las garantías reales eficaces aplicando sobre su valor de referencia los descuentos estimados por el Banco de España en su Circular 4/2017 y posteriores modificaciones, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español.

I.1.3) Clasificación y cobertura por riesgo de crédito por razón de riesgo país

Por riesgo país se considera el riesgo que concurre en las contrapartes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual (riesgo soberano, riesgo de transferencia o riesgos derivados de la actividad financiera internacional). La Entidad clasifica las operaciones realizadas con terceros en diferentes grupos en función de la evolución económica de los países, su situación política, marco regulatorio e institucional, capacidad y experiencia de pagos, asignando a cada uno de ellos los porcentajes de provisión por insolvencia, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

Se consideran activos dudosos por materialización del riesgo país a aquellas operaciones con obligados finales residentes en países que presentan dificultades prolongadas para hacer frente al servicio de su deuda, considerándose dudosa la posibilidad de recobro, así como las exposiciones fuera de balance en las que no existan expectativas razonables de recuperación debido a las circunstancias imputables al país.

Los niveles de provisión por este concepto no resultan significativos en relación con las coberturas por deterioro constituidas por la Entidad.

l.1.4) Garantías

Se consideran eficaces aquellas garantías reales y personales para las que la Entidad demuestre su validez como mitigante del riesgo de crédito. El análisis de la eficacia de las garantías tiene en cuenta, entre otros, el tiempo necesario para la ejecución de las garantías y la capacidad de realización de las mismas por parte de la Entidad, así como su experiencia en la realización de aquellas.

En ningún caso se consideran admisibles como garantías eficaces aquellas cuya eficacia dependa sustancialmente de la calidad crediticia del deudor o del grupo económico del que, en su caso, forme parte.

Cumpliendo con estas condiciones, pueden considerarse como eficaces los siguientes tipos de garantías:

i) Garantías inmobiliarias instrumentadas como hipotecas inmobiliarias con primera carga:

a. Edificios y elementos de edificios terminados:
   - Viviendas.
   - Oficinas y locales comerciales y naves polivalentes.
   - Resto de edificios, tales como naves no polivalentes y hoteles.

b. Suelo urbano y urbanizable ordenado.

c. Resto de bienes inmuebles (edificios y elementos de edificios en construcción, y resto de terrenos).

ii) Garantías pignoraticias sobre instrumentos financieros:

- Depósitos dinerarios.
- Otros instrumentos financieros con mercado activo.
- Otros instrumentos financieros sin mercado activo.

iii) Otras garantías reales:

- Bienes muebles recibidos en garantía.
- Segundos y sucesivas hipotecas sobre inmuebles.

iv) Garantías personales que implican la responsabilidad directa y mancomunada de los nuevos avalistas ante el cliente, siendo aquellos personas o entidades cuya solvencia está suficientemente demostrada a efectos de garantizar la amortización integra de la operación según las condiciones acordadas.

La Entidad tiene criterios de valoración de las garantías reales para los activos ubicados en España alineados con la normativa vigente. En particular, la Entidad aplica criterios de selección y contratación de proveedores de valoraciones orientados a garantizar la independencia de los mismos y la calidad de las valoraciones, siendo todos ellos sociedades y agencias de tasación inscritas en el Registro Especial de Sociedades de Tasación del Banco de España y las valoraciones se llevan a cabo según los criterios establecidos en la Orden ECO/805/2003 sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras.

Las garantías inmobiliarias de operaciones de crédito y los inmuebles se tasan en el momento de su concesión o alta, estos últimos ya sea a través de la compra, adjudicación o dación en pago y cuando el activo sufre una caída de valor significativo. Adicionalmente se aplican unos criterios de actualización mínima que garantizan una frecuencia anual en el caso de los activos deteriorados (vigilancia especial, dudosos e inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas) o trianual

para las deudas de elevado importe en situación normal sin síntomas de riesgo latente. Se utilizan metodologías estadísticas para la actualización de las tasaciones únicamente para los anteriores activos cuando son de reducida exposición y riesgo, aunque al menos trianualmente se realiza una tasación ECO completa.

l.2) Instrumentos de deuda valorados a valor razonable

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda incluidos en el epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" en el patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación.

Para el caso de los instrumentos de deuda clasificados en el epígrafe Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, las pérdidas previamente registradas dentro del Patrimonio neto se consideran realizadas reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de su clasificación.

m) Coberturas contables

Los órganos de gobierno de la Entidad han analizado las implicaciones contables de la Circular 4/2017 de Banco de España en la contabilidad de coberturas y han decidido, por el momento, mantener la contabilización de estos instrumentos financieros conforme a la Circular 4/2004 de Banco de España, tal y como se permite en la Circular 4/2017.

La Entidad utiliza derivados financieros (swaps, contratos a plazo, futuros, opciones y combinaciones de estos instrumentos), negociados de forma bilateral con la contraparte al margen de mercados organizados ("derivados OTC").

Estos instrumentos son contratados por la Entidad para permitir a sus clientes gestionar los riesgos que son inherentes a sus actividades, así como, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias de la Entidad y de sus activos y pasivos ("derivados de cobertura"), o bien, con el objetivo de beneficiarse de las variaciones que experimente su precio ("derivados de negociación").

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se tratan a efectos contables como "derivados de negociación".

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

a) Cubrir uno de los siguientes tres tipos de riesgo:

1) Las variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones en los precios, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir ("cobertura de valores razonables"),

2) Las alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables que prevea llevar a cabo una entidad ("cobertura de flujos de efectivo") y
3) La inversión neta en un negocio en el extranjero ("cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero").

b) Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que desde su contratación se espera que, ésta actúe con un alto grado de eficacia ("eficacia prospectiva") y que exista una evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta ("eficacia retrospectiva).

c) Estar documentada que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura, incluyendo la forma en que se pensaba conseguir y medir una cobertura eficaz; de acuerdo con la política de gestión de riesgos de la Entidad.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada por medio de los test de eficacia, que realiza la Entidad, para verificar que las diferencias producidas por las variaciones de precios de mercado entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

La Entidad considera que una relación de cobertura es altamente eficaz cuando desde su inicio y durante la vida de la operación, los cambios en los flujos de efectivo o en el valor razonable de las partidas cubiertas ocasionados por los riesgos cubiertos son compensados casi en su totalidad por los cambios en los flujos de efectivo o en el valor razonable de su cobertura. Este requisito se cumple cuando los resultados de la cobertura hayan oscilado respecto a los de la partida cubierta en un rango del 80% al 125%.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de cobertura dejarían de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación.

Las coberturas se pueden aplicar tanto a elementos o saldos individuales como a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, los activos o pasivos financieros de la cartera cubierta deben exponer a la Entidad al mismo tipo de riesgo.

La Entidad únicamente realiza coberturas en las que todos los términos financieros de la operación de cobertura coinciden plenamente con los términos de la operación cubierta para garantizar su total eficacia.

La Entidad clasifica sus coberturas contables en función del tipo de riesgo que cubren en: coberturas del valor razonable, coberturas de flujos de efectivo y coberturas de inversión neta en negocios en el extranjero.

Contabilización de las coberturas del valor razonable

La ganancia o pérdida que surge al valorar a valor razonable los instrumentos de cobertura, así como la atribuible al riesgo cubierto se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, aun cuando la partida cubierta se valore por su coste amortizado, o sea un activo financiero incluido en la categoría de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global".

Cuando la partida cubierta se valora por su coste amortizado, su valor contable se ajusta en el importe de la ganancia o pérdida que se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de la cobertura. Una vez que esta partida deja de estar cubierta de las variaciones de su valor razonable, el importe de dicho ajuste se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo recalculado en la fecha que cesa de estar ajustado, debiendo estar completamente amortizado al vencimiento de la partida cubierta.

Contabilización de las coberturas de los flujos de efectivo

La ganancia o pérdida que surge al valorar a valor razonable un instrumento de cobertura (por la parte eficaz de la cobertura) se reconoce transitoriamente en la partida de "Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados" del patrimonio neto. La parte del valor del instrumento correspondiente a la parte ineficaz de la cobertura se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las ganancias o pérdidas acumuladas de los instrumentos de cobertura reconocidos en la partida de "Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados" del patrimonio neto permanecen en dicha partida hasta que se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias en los períodos en los que las partidas designadas como cubiertas afectan a dicha cuenta, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo o pasivo cuando es adquirido o asumido. Si se espera que todo o parte de una pérdida registrada transitoriamente en el patrimonio neto no se pueda recuperar en el futuro, su importe se reclasifica inmediatamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.
Cuando se interrumpe la cobertura, el resultado acumulado del instrumento de cobertura reconocido en la partida de "Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados" del "Patrimonio neto" mientras la cobertura fue efectiva se continúa reconociendo en dicha partida hasta que la transacción cubierta ocurre, momento en el que se aplican los criterios indicados en el párrafo anterior, salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción, en cuyo caso se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Entidad no tiene coberturas de inversión netas en negocios en el extranjero.

n) Operaciones de transferencia de activos financieros

La Entidad da de baja del balance un activo financiero transferido cuando transmite íntegramente todos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo que genera o cuando aun conservando estos derechos, asume la obligación contractual de abonarlos a los cesionarios y los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se transfieren sustancialmente.

En el caso de transferencias de activos en los que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se retienen sustancialmente, el activo financiero transferido no se da de baja del balance, reconociéndose un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida, que se valora posteriormente por su coste amortizado. El activo financiero transferido se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. En la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocen, sin compensar, tanto los ingresos del activo financiero transferido como los gastos del pasivo financiero.

En el caso de transferencias de activos en las que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo ni se transfieren ni se retienen sustancialmente y la Entidad mantiene el control del activo, se reconoce un activo financiero por un importe igual a su exposición a los cambios de valor del

activo financiero transferido, y un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido, que se valora de forma que el valor contable neto entre ambos instrumentos es igual a:

- Cuando el activo financiero transferido se valore por su coste amortizado: El coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por la Entidad.

- Cuando el activo financiero transferido se valore por su valor razonable: El valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos por la Entidad valorados por separado.

En el caso de que la Entidad no retenga el control del instrumento financiero transferido, se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido como consecuencia de la transferencia.

La Entidad no ha reconocido los activos y pasivos relacionados con transferencias realizadas antes de 1 de enero de 2004 de acuerdo con la excepción mencionada en la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Entidad no tenía ningún importe de activos titulizados y dados de baja con la anterior normativa (Nota 12.3).

Al 31 de diciembre de 2021 la Entidad tiene activos titulizados y mantenidos íntegramente en el balance por importe de 165.954 miles de euros (189.206 miles de euros en 2020) (Nota 12.3).

ñ) Activos tangibles

El activo tangible incluye los importes de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la Entidad o adquiridas en régimen de arrendamiento financiero. Los activos materiales se clasifican en función de su destino en: activos materiales de uso propio, inversiones inmobiliarias, otros activos cedidos en arrendamiento operativo y activos materiales afectos al Fondo de Educación y Promoción.

Activos materiales de uso propio incluyen principalmente oficinas y sucursales bancarias (tanto construidas como en desarrollo) en poder de la Entidad. Estos activos se valoran por su coste menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

El coste de los activos materiales incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

Para determinados elementos de uso propio y de libre disposición la Entidad ha considerado que el coste de adquisición en la fecha de transición a la Circular 4/2004 (1 de enero de 2004) era el valor de mercado de dichos elementos obtenido de tasaciones realizadas por expertos independientes. El impacto contable de dicha revalorización fue de 17.875 miles de euros netos de impuestos.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil	Porcentajes de amortización utilizados
Edificios de uso propio	50 a 100	1% a 2%
Mobiliario	15	5% a10%
Instalaciones	15 a 20	5% a10%
Vehículos	14	5% a10%

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los gastos financieros incurridos en la financiación de la adquisición de activos materiales, no incrementan el coste de adquisición y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen.

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el mismo importe pendiente de pago. En los casos en los que el aplazamiento excede el periodo normal de aplazamiento (180 días para inmuebles, 90 días para el resto) los gastos derivados del aplazamiento se descuentan del coste de adquisición y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias como gasto financiero.

Los activos tangibles se dan de baja del balance cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produzca la baja del activo.

La Entidad valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo tangible pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros. Para aquellos activos identificados, estima el importe recuperable del activo tangible, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

Los principios contables aplicados a los activos cedidos en arrendamiento operativo y activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se recogen en las Notas 3.p) y 3.q), respectivamente.

Con la entrada en vigor de la Circular 2/2018 de Banco de España que actualiza la Circular 4/2017 en la norma 33 Arrendamientos, la Entidad ha registrado el derecho de uso de los locales y vehículos que tiene alquilados tal y como indica la norma.

o) Activos intangibles

Otros activos intangibles

La Entidad clasifica como otros activos intangibles aquellos activos no monetarios de los cuales se estima probable la percepción de beneficios económicos y cuyo coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste y posteriormente se valoran por su coste menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los años de vida útil, y los porcentajes de amortización utilizados en los activos intangibles son los siguientes:

	Años de Vida Útil	**Porcentaje de amortización utilizado**
Aplicaciones Informáticas	6	16,67%

Los activos intangibles son clasificados por la Entidad como de vida útil definida (se amortizan a lo largo de la vida útil del activo).

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales.

En ambos casos, la Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro del valor/ reversión del deterioro del valor de activos no financieros - Activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos tangibles (Nota 3.ñ).

p) Contabilización de operaciones de arrendamiento

Cuando la Entidad actúa como arrendadora

Cuando la Entidad actúa como arrendadora en operaciones de arrendamiento, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el capítulo de "Activos tangibles", bien como "Inversiones inmobiliarias" bien como "Inmovilizado material - Cedido en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el capítulo de "Otros ingresos de explotación".

Cuando la Entidad actúa como arrendataria

Cuando la Entidad actúa como arrendataria en operaciones de arrendamiento, y tras la entrada en vigor de la Circular 2/2018, de Banco de España, por la que se modifica la Circular 4/2017, los principios contables y las normas de valoración que ha adoptado la Entidad son los que se describen a continuación:

- *Plazo del arrendamiento*: El plazo del arrendamiento es igual al periodo no revocable de un arrendamiento, al que se añaden los periodos cubiertos por la opción de prorrogar el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario ejercerá esa opción, así como los periodos cubiertos por la opción de rescindir el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario no la ejercerá.

- *Criterio general de reconocimiento*: Los activos y los pasivos que surjan de los contratos de arrendamiento se reconocen en la fecha de comienzo del arrendamiento, que será aquella en la que el arrendador ponga el bien arrendado a disposición del arrendatario para su uso.

- *Valoración inicial del pasivo por arrendamiento*: En la fecha de comienzo del contrato, la Entidad reconoce un pasivo por arrendamiento por el valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados en dicha fecha.

  Para calcular el valor actualizado de estos pagos se toma como tipo de descuento el tipo de interés que el arrendatario habría de pagar para tomar prestado, con un plazo y una garantía similares, los fondos necesarios para obtener un bien de valor

semejante al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido (tipo de financiación adicional).

Estos pasivos se registran en el epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del balance de la Entidad.

- *Valoración inicial del activo por derecho de uso*: En la fecha de comienzo del contrato, la Entidad reconoce un activo por derecho de uso que valora al coste, comprendiendo:

  a) El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, según lo descrito anteriormente.

  b) Cualquier pago por arrendamiento efectuado en la fecha de comienzo o antes de esta, menos cualquier cobro recibido del arrendador (como los incentivos recibidos para la firma del contrato).

  c) Los costes directos iniciales soportados por el arrendatario. Éstos incluyen, entre otros, aquellos costes directamente relacionados con la ubicación de un bien tangible en el lugar y en las condiciones necesarias para que el arrendatario los pueda operar.

  d) Los costes en los que estima incurrir para desmantelar y eliminar el bien arrendado, rehabilitar el lugar en que se ubique o devolver el bien a la condición exigida según el contrato, salvo si se incurre en tales costes para la producción de existencias. Estos costes se reconocen como parte del coste del activo por derecho de uso cuando la Entidad adquiere la obligación de soportarlos.

  Los activos por derecho de uso, a los efectos de su presentación, se clasifican como activos tangibles o intangibles en función de la naturaleza del bien arrendado.

- *Valoración posterior del pasivo por arrendamiento*: Con posterioridad a su reconocimiento inicial, la Entidad valora el pasivo por arrendamiento para:

  a) Incrementar su importe en libros reflejando los intereses devengados, que se calculan aplicando el tipo de interés utilizado en la valoración inicial sobre el saldo del pasivo.

  b) Reducir su importe en libros reflejando los pagos por arrendamiento efectuados.

  c) Reflejar la actualización de: (i) el plazo del arrendamiento como consecuencia de un cambio en la evaluación del ejercicio de las opciones de prorrogarlo o rescindirlo, (ii) el plazo del arrendamiento y los pagos por arrendamiento como consecuencia de un cambio en la evaluación del ejercicio de la opción de compra del bien arrendado, (iii) los pagos por arrendamiento como consecuencia de un cambio en la evaluación de los importes que se espera abonar en virtud de la garantía de valor residual, (iv) los importes de los futuros pagos por arrendamiento variables que dependan de un índice o tipo, como consecuencia de un cambio en estos últimos. En los casos contemplados en los puntos (i) y (ii), como se ha actualizado el plazo del arrendamiento, los pagos revisados se descontarán a un tipo de descuento revisado, que será igual al tipo de interés implícito durante el resto del plazo del arrendamiento, si este puede determinarse con facilidad, o al tipo de financiación adicional en la fecha de evaluación, en caso contrario. En los casos contemplados en los puntos (iii)

y (iv), como no se ha actualizado el plazo del arrendamiento, los importes de los pagos revisados se descontarán al tipo de descuento utilizado en la valoración inicial, salvo que la variación en los pagos se deba a un cambio en los tipos de interés variables, en cuyo caso se utilizará un tipo de descuento revisado que refleje los cambios en el tipo de interés. La Entidad revisa el plazo del arrendamiento o los importes que se espera pagar por garantías de valor residual cuando se produzca un hecho o cambio significativo respecto al ejercicio de las opciones contempladas en el contrato. De la misma forma, la Entidad revisa los pagos referenciados a un índice o tipo cuando, de acuerdo con lo establecido en las condiciones contractuales, se tenga que realizar una actualización de los importes de estos pagos.

d) Reflejar cualquier modificación del arrendamiento.

e) Reflejar los pagos por arrendamiento que no se habían considerado inevitables, como los que dependen de eventos sobre cuya ocurrencia no se tenía certeza anteriormente, pero que en la fecha de referencia se considera que son fijos en esencia por resultar inevitables.

Los pagos por arrendamiento variables no incluidos en la valoración del pasivo por arrendamiento se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se haya producido el hecho o la circunstancia que da lugar a dichos pagos.

- *Valoración posterior del activo por derecho de uso*: Con posterioridad a su reconocimiento inicial, la Entidad valora el activo por derecho de uso al coste:

  a) Menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. Si se transfiere la propiedad del bien arrendado al finalizar el contrato o si la valoración inicial del coste del activo por derecho de uso refleja que el arrendatario ejercerá la opción de compra, el activo por derecho de uso se amortiza en la vida útil del bien arrendado. En los demás casos, se amortiza en el menor de entre la vida útil del bien o el plazo del arrendamiento.

  b) Ajustado para reflejar los cambios en el valor actual de los pagos por arrendamiento que proceda realizar de acuerdo con lo señalado anteriormente.

- *Tratamiento simplificado para el reconocimiento y valoración*: La Entidad contabiliza como gastos los pagos por arrendamiento de:

  a) Los arrendamientos a corto plazo (entendidos como aquellos que en la fecha de comienzo tienen un plazo igual o inferior a doce meses), siempre que no incorporen una opción de compra.

  b) Los arrendamientos en los que el bien arrendado sea de escaso valor, siempre que el bien pueda usarse sin depender en gran medida de otros bienes (o estar estrechamente relacionado con éstos) y que el arrendatario pueda obtener beneficios al usar el bien por sí solo (o junto con otros recursos fácilmente accesibles). La evaluación del valor del bien arrendado se realiza en términos absolutos basándose en su valor en su estado nuevo.

  En ambos casos, su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se hace de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

- *Modificación del arrendamiento*: La Entidad contabiliza la modificación de un arrendamiento registrando separadamente un nuevo arrendamiento si dicha modificación amplía el ámbito del contrato (al añadir uno o varios bienes arrendados) a cambio de un incremento en la contraprestación por un importe análogo al precio específico que se pagaría si se realizara un contrato de arrendamiento por separado sobre los bienes añadidos al contrato.

  En caso de que no se cumplan estos requisitos, en la fecha en que las partes acuerden la modificación, la Entidad: (a) distribuye la contraprestación del contrato modificado entre los componentes de arrendamiento y los de otro tipo, (b) determina el plazo del arrendamiento modificado, (c) valora nuevamente el pasivo por arrendamiento, descontando los pagos por arrendamiento revisados utilizando un tipo de descuento revisado, determinado para el resto del plazo del arrendamiento y en la fecha de la modificación, y (d) contabiliza la nueva valoración del pasivo por arrendamiento.

q) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El epígrafe de “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” del balance incluye el valor en libros de las partidas, individuales, integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Asimismo, se consideran como Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta aquellas participaciones en Negocios Conjuntos o Entidades Asociadas que cumplan los requisitos mencionados anteriormente.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Por tanto, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Entidad para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a él de sus deudores se consideran Activos no corrientes y sus grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, salvo que la Entidad haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Por otra parte, el epígrafe de Pasivos incluidos en grupo enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta incluye los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción de la Entidad.

Los activos clasificados como Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos, excepto los de carácter financiero. Mientras que permanecen clasificados como Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, los activos tangibles e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas, con independencia de la forma jurídica utilizada, se registrarán inicialmente por el menor importe entre el importe en libros de los activos financieros aplicados, esto es, su coste amortizado, teniendo en cuenta el

deterioro estimado, y el valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados, entendiendo este como el valor de mercado otorgado en tasaciones individuales completas menos los costes de ventas.

Todos los gastos procesales se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del período de adjudicación. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán adicionarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor de tasación menos los costes estimados de venta a que se refiere el párrafo anterior. Todos los costes en que se incurra entre la fecha de adjudicación y la de venta debidos a mantenimiento y protección del activo, tales como seguros o servicios de seguridad, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se devenguen.

Con posterioridad al momento de la adjudicación o recepción, se actualiza la valoración de referencia, que sirve de partida para la estimación del valor razonable. La entidad a efectos de determinación del valor razonable neto de los costes de ventas, tiene en cuenta tanto las valoraciones realizadas por diferentes sociedades tasadoras inscritas todas ellas en el Registro especial del Banco de España, así como los descuentos sobre el valor de referencia estimados por el Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español. Asimismo, conforme a la Circular 4/2017 de Banco de España cuando el inmueble tenga un valor razonable inferior o igual a 300.000 euros, se realizarán una actualización mediante modelos automatizados de valoración. En todo caso, cuando estos inmuebles alcancen una permanencia de tres años en el balance se actualizarán, en todo caso, mediante tasación completa. Adicionalmente, la sociedad de tasación, que realice la actualización de valoración, será diferente al que realizó la inmediatamente anterior.

En el caso de que el importe en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, la Entidad ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Entidad revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas de la cuenta de pérdidas y ganancias.

r) Gastos de personal y retribuciones post-empleo

Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Compromisos por pensiones

De acuerdo con el Convenio Colectivo vigente, la Entidad viene obligada, por una parte, a complementar las prestaciones de Seguridad Social a favor del cónyuge viudo y huérfanos de los empleados fallecidos en activo y, por otra, a mantener contratado un seguro de accidentes a favor de sus empleados con un capital base de 18.000 euros. Asimismo, debe pagar un premio a la dedicación a los empleados que, teniendo una antigüedad igual o superior a veinte años, causen

baja en la Entidad por jubilación, invalidez permanente total o absoluta o gran invalidez, en la cuantía determinada por el Convenio Colectivo.

Asimismo, la Entidad viene obligada a abonar complementos de pensión al personal jubilado o declarado en situación de invalidez que ya lo viniesen percibiendo el 1 de junio de 1989.

En el ejercicio 2000, la Entidad exteriorizó la totalidad de los compromisos citados, para lo que contrató con la Compañía Rural Vida, S.A. cinco pólizas de seguro para cubrir dichos riesgos y compromisos por pensiones.

Durante el ejercicio 2015 dos de las pólizas que estaban contratadas con esta compañía han pasado a contratarse con CNP Partners de Seguros y Reaseguros, S.A. La Caja es tomador de la póliza contratada que instrumenta compromisos de aportación definida. La cobertura de los riesgos de jubilación devengados por pensiones no causadas se instrumenta a través de la póliza que la Caja tiene contratada con CNP Partners de Seguros y Reaseguros, S.A., asumiendo esta Aseguradora los riesgos demográficos y de interés. El riesgo de invalidez permanente se instrumenta en la misma póliza como garantia complementaria.

En cumplimiento con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, y en el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instrumentación de los compromisos por pensiones de la empresa con trabajadores y beneficiarios, la cobertura de dichos compromisos por parte de la Entidad se realiza mediante un seguro colectivo suscrito con la mencionada compañía de seguros.

Los compromisos por pensiones de la Entidad se configuran como planes de prestación definida, realizándose anualmente la correspondiente valoración actuarial por experto independiente, en base a hipótesis económicas y biométricas, y financiándose el coste normal correspondiente al riesgo anual mediante prima que la Entidad desembolsa igualmente de forma anual.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las pérdidas y ganancias actuariales reconocidas en el epígrafe de "Reservas" del Patrimonio Neto ascienden a 15 y 77 miles de euros, respectivamente.

La Entidad calcula el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas de su plan de prestación definida a la fecha de los estados financieros, después de deducir cualquier pérdida o ganancia actuarial, y el valor razonable de los activos del plan tal y como establece la normativa vigente. La cifra así obtenida se registra como una provisión (activo) para fondos de pensiones de prestación definida.

La Entidad considera activos del plan aquellos que cumplen las siguientes características:

- Son propiedad de un tercero separado legalmente que no sea parte vinculada.

- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados.

- No se pueden retornar a la Entidad salvo cuando hayan sido liquidados los compromisos con los empleados o para satisfacer a la Entidad de prestaciones satisfechas previamente por ella.

- No son instrumentos intransferibles emitidos por la Entidad.

Los cambios en la provisión registrada se reconocerán:

- En la cuenta de pérdidas y ganancias: el coste de los servicios del periodo corriente, el interés neto de la provisión (activo) del coste por intereses, el coste de los servicios pasados, así como la ganancia o pérdida en el momento de liquidación.
- En el estado de cambios en el patrimonio neto: las nuevas valoraciones de la provisión (activo), consecuencia de las ganancias o pérdidas actuariales, del rendimiento de los activos del plan que no se hayan incluido en el interés neto sobre la provisión (activo), así como las variaciones en el valor actual del activo consecuencia de cambios en el valor actual de los flujos disponibles para la entidad, que no estén incluidos en el interés neto sobre la provisión (activo). Los importes reconocidos en el estado de cambios en el patrimonio neto no se reclasificarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en un ejercicio posterior.

Las principales hipótesis utilizadas para realizar la valoración de estos compromisos han sido:

	2021	**2020**
Tablas de mortalidad y supervivencia	PER 2020 colectivas de 1er orden	PER 2020 colectivas de 1er orden
Interés técnico pactado en las pólizas	0,90%	0,50%
Crecimiento IPC	1,8% acumulativo	1,5% acumulativo
Crecimiento salarial pre-jubilación	2,8% acumulativo	2,5% acumulativo
Evolución salarial	2,8%	2,5%
Evolución bases Seguridad Social	n/a	n/a
Fecha de jubilación	Primera edad a la que el empleado tenga derecho según la actual normativa de Seguridad Social. Si la edad teórica de jubilación según lo anterior no da lugar al cobro de la prestación, se considera aquélla en la que se alcance el derecho al cobro, con un máximo de 70 años	Primera edad a la que el empleado tenga derecho según la actual normativa de Seguridad Social. Si la edad teórica de jubilación según lo anterior no da lugar al cobro de la prestación, se considera aquélla en la que se alcance el derecho al cobro, con un máximo de 70 años
Rotación	No	No

A continuación, se detallan los resultados de la valoración actuarial realizada, desglosándose el valor del compromiso por pensiones, el valor razonable de los activos (pólizas de seguro) afectos a la cobertura de dichos compromisos, así como los importes reconocidos en el activo, pasivo y cuenta de pérdidas y ganancias.

De acuerdo con las citadas hipótesis, la valoración de los compromisos y riesgos por pensiones fue:

		Miles de euros
	2021	**2020**
Compromisos por pensiones causadas (1)	233	240
Riesgos por pensiones no causadas	8.356	8.007
Devengados (2)	2.832	2.756
No devengados	5.524	5.251
Compromisos a cubrir (1) + (2)	3.065	2.996
Valor razonable de los activos del plan (pólizas)	2.211	2.298
Activo (Pasivo) a reconocer en balance (Nota 19)	**(854)**	**(698)**

Los importes reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias fueron los siguientes:

	Miles de euros	
	2021	**2020**
Coste de los servicios		
Ejercicio corriente	222	210
Servicios pasados	-	-
	222	**210**
Interés neto sobre el pasivo (activo)		
Coste por intereses	16	18
Rendimiento esperado activos efectos plan	(12)	(15)
	4	**3**
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida año *(*)*	-	-
(Ingreso)/Gasto reconocido en cuenta de pérdidas y ganancias	**226**	**213**

(*) Tal y como se menciona anteriormente, las pérdidas y ganancias actuariales por importe de 15 miles de euros de pérdida en 2021 y 77 miles de euros de pérdida en 2020, respectivamente, han sido reconocidas directamente en el patrimonio neto.

Además de los compromisos mencionados anteriormente, el Consejo Rector de la Entidad celebrado el 28 de junio de 2005, acordó suscribir un seguro colectivo de capital a la jubilación, por importe de 1.142 miles de euros, a repartir entre los empleados de la Entidad a dicha fecha. Estos empleados podrán rescatar el mencionado seguro en los siguientes casos:

- Jubilación total o parcial
- Fallecimiento
- Incapacidad permanente absoluta o total

La contratación de este seguro colectivo de capital (aportación definida) fue realizada tras el rescate por parte de la Entidad de las reservas matemáticas constituidas en la póliza que cubría los compromisos de viudedad y orfandad de jubilados, al cancelarse este compromiso en el convenio colectivo de las Sociedades Cooperativas de Crédito. El importe, rescatado durante 2005, ascendió a 1.142 miles de euros.

El mencionado seguro colectivo ha sido constituido mediante una única aportación, sin existir por parte de la Entidad compromiso alguno de complementar este seguro en futuros ejercicios.

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión por fondos de pensiones y obligaciones similares y como un gasto de personal únicamente cuando la Entidad está comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

s) Provisiones y pasivos contingentes

La Entidad diferencia entre provisiones y pasivos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las cuentas de orden.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Procedimientos judiciales y/ o reclamaciones en curso

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Entidad con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Entidad como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen que no se encuentre ya adecuadamente provisionado.

En el marco de la publicación del Real Decreto Ley 1/2017 de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo y, previamente, a raíz de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) de 21 de diciembre de 2016, se informa que la Entidad tiene constituidas provisiones al cierre del ejercicio 2021 por un importe de 5,1 millones de euros con el objetivo de dar cobertura a dicha contingencia (Nota 19).

En consecuencia y debido a las medidas adoptadas, la Entidad no prevé impacto adicional alguno en las cuentas anuales de 2021 debido a la aplicación de las disposiciones contenidas en el mencionado Real Decreto Ley.

Por otra parte, ni la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea ni el Real Decreto Ley 1/2017, presuponen ni prejuzgan la legalidad de las cláusulas suelo contenidas en los contratos de préstamo hipotecario suscritos por la Entidad, que desarrolla su actividad con total transparencia en las relaciones con sus clientes.

Es preciso señalar que Eurocaja Rural mantiene una cartera de contratos de préstamo hipotecario referenciados al Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios (IRPH), índice oficial publicado por el Banco de España, de acuerdo con el artículo 27 de la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios y con la Circular 5/2012, de 27 de junio, del Banco de España, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.

A este respecto, se han iniciado diversos procedimientos contra la mayor parte de las entidades de crédito españolas, alegando que las cláusulas que vinculan el tipo de interés de las operaciones de préstamo hipotecario al IRPH no cumplían con la normativa europea de transparencia. En Sentencia 669/2017, de 14 de diciembre de 2017, el Tribunal Supremo confirmó la validez de estas cláusulas al tratarse de un índice oficial y, por tanto, no sujeto al control de transparencia.

Tras el planteamiento de varias cuestiones prejudiciales por parte de Juzgados españoles, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) decidió la apertura del Asunto C-125/18, en el que como hitos destacables se ha producido la emisión de un informe de la Comisión Europea, con fecha 31 de mayo de 2018, donde propone al TJUE responder a las cuestiones prejudiciales planteadas, sosteniendo la posibilidad de analizar la utilización del índice en términos de abusividad (Directiva 93/12), así como el dictamen del Abogado General del TJUE, de 10 de septiembre de 2018, que considera que la cláusula que incorpora el IRPH está sujeta a control de abusividad. Además, con fecha 3 de marzo de 2020 se ha terminado emitiendo la Sentencia del TJUE sobre el Asunto C-125/18, que declara, en línea con los informes anteriores, que las cláusulas de IRPH en contratos de préstamo hipotecario celebrados con consumidores están comprendidos en el ámbito de aplicación de la Directiva sobre cláusula abusivas, indicando a su vez que los tribunales españoles deberán comprobar que las cláusulas de esas características sean de carácter claro y comprensible. Si dichos tribunales llegaran a la conclusión de que esas cláusulas son abusivas, podrán sustituirlas por un índice legal aplicable de manera supletoria, para proteger a los consumidores en cuestión de las consecuencias especialmente perjudiciales que podrían derivarse de la anulación del contrato de préstamo.

Por tanto, deberá determinarse, en cada caso concreto en que, como resultado del análisis, se declarase su abusividad, los efectos de este pronunciamiento, lo que plantea dudas respecto al tipo de interés que debería aplicarse.

Con fecha 3 de marzo de 2020, el TJUE dictó Sentencia en el citado Asunto C-125/18, declarando que las cláusulas que incorporan el IRPH en contratos de préstamo hipotecario celebrados con consumidores están comprendidos en el ámbito de aplicación de la Directiva sobre cláusula abusivas. En dicha sentencia se resuelve que los tribunales españoles deberán realizar un control de legalidad con el fin de comprobar que no se trate de cláusulas que puedan tener falta de transparencia y que puedan causar un desequilibrio para el consumidor (abusividad). Si los tribunales consideran que se trata de cláusulas abusivas, podrán sustituirlas por un índice legal aplicable de manera supletoria, para proteger a los consumidores de consecuencias perjudiciales que podrían derivarse de la anulación del contrato de préstamo.

Con fecha 12 de noviembre de 2020, la Sala Primera del Tribunal Supremo dictó varias sentencias que resuelven cuatro recursos de casación en relación con el índice IRPH, y cuyos asuntos se deliberaron en el Pleno del Tribunal Supremo de fecha 21 de octubre de 2020, fecha en la que se adelantó el fallo.

En dichas resoluciones, el Alto Tribunal considera que la publicación del IRPH en el Boletín Oficial del Estado superaba las exigencias de transparencia en cuanto al funcionamieto y cálculo del IRPH, permitiendo de esta manera que el consumidor entendiera que dicho índice emplea el tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para la adquisición de vivienda, incluyendo así los diferenciales y gastos aplicados por tales entidades.

En segundo lugar el TJUE fijó como criterio de transparencia la información que la entidad prestamista facilitó al consumidor sobre el histórico del IRPH. Aun así, en caso de que la falta de información en los dos años anteriores suponga una falta de transparencia de la cláusula controvertida, dicha circunstancia no determina necesariamente su nulidad. El efecto de una eventual falta de transparencia abre la posibilidad de realizar el juicio de abusividad como ha

reiterado el TJUE, es decir, ponderar si se trata de una cláusula que en definitiva causa un desequilibrio importante de los derechos y obligaciones de las partes contratantes.

Sobre el anterior parámetro, el Tribunal Supremo ha considerado que el ofrecimiento por la entidad bancaria de un índice oficial, aprobado por la autoridad bancaria, no puede vulnerar por sí mismo la buena fe. Esta circunstancia se ve reforzada por el hecho de que el Gobierno Central y varios Gobiernos autonómicos a través de normas reglamentarias, han considerado que el IRPH era el más adecuado para utilizarlo como índice de referencia en el ámbito de la financiación de viviendas de protección oficial.

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo vivo de las operaciones no dudosas de préstamo hipotecario a personas físicas referenciados al IRPH que mantiene la Entidad asciende a 12.793 miles de euros (0,2% del saldo bruto total de los préstamos y anticipos a la clientela).

Al cierre del ejercicio se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Entidad con origen en el desarrollo habitual de su actividad. Tanto los asesores legales de la misma como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen. No obstante, tras el análisis realizado por lo asesores legales de la Entidad, ésta ha constituido provisiones al cierre del ejercicio 2021 para poder hacer frente a aquellos procedimientos judiciales clasificados como probables (Nota 19).

t) Comisiones

La Entidad clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

- *Comisiones financieras:* Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

- *Comisiones no financieras:* Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte de la Entidad y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

u) Permutas de activos materiales e inmateriales

En las permutas de activos materiales e inmateriales la Entidad valora los activos recibidos por el valor razonable de los activos entregados más, si procede, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido. Cuando no es posible medir los valores razonables de manera fiable, los activos recibidos se reconocen por el valor en libros de los activos entregados más, en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio.

Las pérdidas puestas de manifiesto en operaciones de permutas de activos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que las ganancias sólo se reconocen si la permuta tiene carácter comercial y los valores razonables de los activos permutados son medibles de forma fiable.

v) Fondo de Educación y Promoción

La Entidad refleja en su pasivo las dotaciones al fondo de educación, formación y promoción, dotaciones que si son obligatorias se reconocen como un gasto del ejercicio y si son adicionales se reconocen como aplicación del beneficio.

La aplicación de este fondo se produce normalmente con abono a tesorería, salvo que, el importe de la obra social se materialice mediante actividades propias de la Entidad, en cuyo caso, se reduce el fondo de educación, formación y promoción reconociendo simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

w) Impuesto sobre los beneficios

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando la transacción se registra directamente en el patrimonio neto y en las combinaciones de negocio en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

Para que las deducciones, bonificaciones y créditos por bases imponibles negativas sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente y siempre que sea probable su recuperación, bien por que existan impuestos diferidos suficientes o por haberse producido por situaciones específicas que se estima improbable su ocurrencia en el futuro.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes “Activos por impuestos” y “Pasivos por impuestos” del balance.

Al menos, en cada cierre contable la Entidad revisa los impuestos diferidos registrados, y por tanto los activos y pasivos fiscales relacionados contabilizados, realizando las correcciones valorativas oportunas en caso de que dichos impuestos diferidos no estuvieran vigentes o no resulten recuperables.

x) Recursos de clientes fuera de balance

La Entidad recoge en cuentas de orden por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre de la Entidad por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados y otros demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en la Entidad, para los que tiene una responsabilidad frente a los estos.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de “Ingresos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias y han sido detalladas en la Nota 3.t) de esta Memoria.

y) Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Entidad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- El resultado del ejercicio.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos que no serán reclasificados a resultados.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como otro resultado global en el patrimonio neto.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en los dos párrafos anteriores.
- El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente en el patrimonio neto como otro resultado global acumulado se desglosan en:

- Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de otro resultado global conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, salvo como se ha indicado anteriormente para las partidas correspondientes a ajustes por valoración de entidades valoradas por el método de la participación, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica “Gastos/ ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas” del estado.

z) Estados de cambios en el patrimonio neto

En este estado se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

a) Efectos de los cambios en las políticas contables y Efectos de la corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.

b) Resultado global total del ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos público anteriormente indicadas.

c) Otras variaciones de patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones de capital, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de patrimonio propios, pagos con instrumentos de patrimonio, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

aa) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan determinados conceptos que tienen las definiciones siguientes:

i) Flujos de efectivo que son las entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

ii) Actividades de explotación que son las actividades típicas de la Entidad. Las actividades realizadas con instrumentos financieros tendrán la consideración de actividades de explotación, con algunas excepciones, tales como los activos financieros incluidos en la cartera de Inversiones mantenidas hasta el vencimiento, los instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otro resultado global que sean inversiones estratégicas y los pasivos financieros subordinados.

iii) Actividades de inversión que son las correspondientes a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos tangibles, activos intangibles, inversiones en dependientes negocios conjuntos y asociados, activos no corrientes y pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otro resultado global que sean inversiones estratégicas y activos financieros incluidos en la cartera de inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

iv) Actividades de financiación que son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del Patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

La Entidad considera efectivos y equivalentes los saldos incluidos en el epígrafe "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" en los balances.

ab) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por la Entidad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su periodo de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que se declare el derecho a percibirlos por la Sociedad.

Los ingresos y gastos en concepto de otras comisiones y honorarios asimilados que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su liquidación.

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su liquidación.

- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de tales transacciones o servicios.

- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

ac) Combinaciones de negocio

En la fecha de adquisición, es decir, cuando se obtiene el control sobre los elementos patrimoniales:

- La entidad adquirente incorpora en sus estados financieros, o en los consolidados, los activos, pasivos y pasivos contingentes del negocio adquirido, incluidos, en su caso, los activos intangibles no reconocidos por ésta, que en esa fecha cumplan los requisitos para ser reconocidos como tales, valorados por su valor razonable calculado conforme a los criterios de valoración señalados en la Circular 4/2017, de Banco de España, de 27 de noviembre.

- El coste de la combinación de negocios será la suma del valor razonable de los activos entregados, de los pasivos incurridos, y de los instrumentos de patrimonio emitidos por el adquirente, en su caso; y cualquier coste directamente atribuible a la combinación de

negocios, tal como los honorarios pagados a asesores legales y consultores para llevar a cabo la combinación. No tendrán esta consideración los costes de contratación y emisión de los pasivos financieros e instrumentos de patrimonio.

- La entidad adquirente comparará el coste de la combinación de negocios con el porcentaje adquirido del valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad adquirida; la diferencia resultante de esta comparación se registrará:

  - Cuando sea positiva, como un fondo de comercio en el activo del balance, con el tratamiento establecido en la Norma 30 de la Circular 4/2017, de Banco de España, de 27 de noviembre.

  - Cuando sea negativa se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso, en la partida "Fondo de comercio negativo reconocido en resultados", previa nueva comprobación de los valores razonables asignados a todos los elementos patrimoniales y del coste de la combinación de negocios.

4. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2021 hasta la fecha de formulación por parte del Consejo Rector de la Entidad de sus cuentas anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo, que deba ser incluido en las presentes cuentas anuales para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

5. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Se incluye a continuación la distribución del beneficio del ejercicio de 2021 que el Consejo Rector de la Entidad propondrá a la Asamblea General para su aprobación, junto con la distribución del ejercicio 2020, que se formuló en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

	Miles de euros	
	2021	**2020**
Distribución		
A retribuciones al capital	6.130	4.923
A fondo de reserva obligatoria	26.318	26.038
A fondo de reserva voluntaria	5.264	5.207
Total distribuido	**37.712**	**36.168**
Beneficio del ejercicio	**37.712**	**36.168**

6. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Entidad. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidos en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige a la Entidad a asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

El riesgo de crédito es el riesgo más significativo al que se expone la Entidad como consecuencia del desarrollo de su actividad bancaria, y se entiende como el riesgo de que la contraparte sea incapaz de reintegrar completamente los importes que debe.

La gestión del riesgo de crédito en la Entidad es un proceso integral y homogéneo que abarca desde que el cliente solicita financiación a través de la red de oficinas hasta que retorna la totalidad de los fondos prestados. Además, se tienen establecidos los distintos criterios básicos de admisión del riesgo de crédito en la Entidad y documentación mínima obligatoria necesaria para el cumplimiento de la normativa vigente en cada momento, siempre referenciados a aspectos fundamentales de liquidez, seguridad, rentabilidad y negocio colateral.

Al objeto de establecer un tratamiento más ágil y especializado en el estudio y análisis de las operaciones de activo de nuestros clientes, la Entidad tiene definidas áreas y unidades especializadas en función del segmento o tipo de operación que por sus características tiene o debe tener un tratamiento diferenciado. De esta forma se pretende dar respuesta al cliente de forma más profesional y ágil, así como un mayor grado de acierto en la decisión final, al objeto de conseguir una cartera con la mejor calidad crediticia.

Para el análisis y gestión del riesgo de crédito, la Entidad cuenta con herramientas de ayuda y apoyo a la decisión final, sistemas de scoring, que actualmente están en funcionamiento para los segmentos de clientes particulares (hipotecas, consumo y tarjetas) y microempresas (facturación menor a 1 millón de euros).

El sistema, tanto se trate de microempresas como de particulares, evalúa la probabilidad de impago de una operación de riesgo, analizando el binomio cliente/ operación.

Para empresas cuya facturación es superior al millón de euros existe un rating el cual evalúa a través de una puntuación 1 a 8, (uno, peor valoración y mayor propensión al impago, ocho, mejor valoración), la posición de la empresa frente a la probabilidad de impago.

A continuación, se muestra la exposición al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2021 y 2020:

	Miles de euros	
	2021	**2020**
Clientela	4.588.148	4.945.656
Depósitos con entidades de crédito	12.280	12.444
Valores representativos de deuda	2.584.070	3.070.125
Derivados	1.796	2.369
Garantías financieras concedidas	26.207	22.791
Total riesgo	**7.212.501**	**8.053.385**
Compromisos de préstamo concedidos	494.410	538.303
Otros compromisos concedidos	90.389	69.565
Total exposición	**7.797.300**	**8.661.253**

La distribución de “Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela” según su situación a cierre del ejercicio 2021 y 2020, es la siguiente:

		Miles de euros
	2021	**2020**
Riesgo normal (Stage 1)	4.532.457	4.925.028
Riesgo normal en vigilancia especial (Stage 2)	79.633	45.960
Riesgo dudoso (Stage 3)	80.028	85.167
Correcciones de valor por deterioro	(103.970)	(110.499)
TOTAL	**4.588.148**	**4.945.656**

En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio, y en lo relativo a los grandes riesgos, definidos como aquellos que superan el 10% de los recursos propios, ninguna exposición con un sujeto o grupo puede exceder el 25% de sus recursos propios, a excepción de aquellos riesgos deducidos de los recursos propios computables por exceder de los límites a los grandes riesgos. Además, el conjunto de los grandes riesgos no debe superar ocho veces los recursos propios. La política de concesión de riesgos de la Entidad tiene en cuenta los citados límites, habiéndose establecido límites de riesgo por contraparte consecuentes con dichos requerimientos, así como procedimientos de control de excedidos.

Información sobre refinanciaciones y reestructuraciones

En materia de Refinanciación, Reestructuración, Renovación o Renegociación de deudas, y de acuerdo a lo indicado por el Banco de España en la Circular 4/2017 modificada por la circular 3/2020, aplicada por parte de la Entidad a partir del 31 de marzo de 2020, dispone de una política de renegociación de deuda, detallada en la Política de Riesgo de Crédito. Esta política contiene los requisitos, condiciones y situaciones bajo los cuales se ofrece un abanico de medidas para la gestión eficiente de la exposición a clientes que atraviesan dificultades financieras transitorias. De esta forma la refinanciación, reestructuración, renovación o renegociación de operaciones como instrumento de gestión del riesgo de crédito es utilizada adecuada y prudentemente, sin desvirtuar el oportuno y temprano reconocimiento del deterioro de las operaciones por riesgo de incumplimiento.

La opción de Refinanciación/Reestructuración prioritaria será la ampliación de los plazos de amortización, para permitir adecuar el servicio de la deuda a la nueva situación financiera del cliente.

La clasificación contable de estos riesgos será dudoso, normal vigilancia especial o normal y las coberturas por deterioro son fijadas de acuerdo a los criterios marcados por Banco de España en el Anexo 9 de la Circular. Estas operaciones dejarán de estar identificadas en los estados financieros como operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas cuando cumplan los requisitos para dejar de estarlo según se indica en la propia Circular.

Aquellas operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas que durante el periodo de prueba, sufran una nueva refinanciación o reestructuración, o tengan importes vencidos con una antigüedad superior a los treinta días, se reclasificarán a la categoría de riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad, siempre que estuvieran clasificadas en la categoría de riesgo dudoso antes del inicio del período de prueba.

Las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas que no proceda clasificar como riesgo dudoso, se incluirán en la categoría de riesgo normal en vigilancia especial, salvo que se justifique que no se ha identificado un aumento significativo de su riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, en cuyo caso la operación se clasificará como riesgo normal (Nota 2.b).

De acuerdo con el principio de rastreabilidad requerido por la Circular 4/2017 el sistema interno de información de la Entidad conserva la información sobre la modificación realizada necesaria para asegurar en todo momento el adecuado seguimiento, evaluación y control de la operación.

A continuación, se detallan los saldos de refinanciaciones y reestructuraciones al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020:

				Miles de euros
	2021		2020	
	Total	Del que: Stage 3	Total	Del que: Stage 3
Importe bruto	42.520	24.929	52.435	34.946
Correcciones de valor por deterioro de activos	(8.840)	(7.033)	(15.213)	(13.030)
Importe neto	**33.680**	**17.896**	**37.222**	**21.916**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el valor de los que tienen garantías reales inmobiliarias es de 35.578 y 46.748 miles de euros, respectivamente, mientras que el valor de los que tienen garantías reales es de 44 y 51 miles de euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021, el detalle de las operaciones refinanciadas y reestructuradas, según los criterios de la Circular 4/2017 de Banco de España, y sus modificaciones posteriores, es el siguiente:

							Miles de euros
	31 de diciembre de 2021						
	Total						
	Con garantía real				Sin garantía real		Deterioro de valor acumulado o pérdidas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
			Importe máximo de la garantía real que puede considerarse				
	Nº de operaciones	Importe bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías	Nº de operaciones	Importe bruto	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	1	61	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	2	93	85	-	3	3	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	241	17.258	16.369	17	336	4.075	(4.294)
Del que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	17	3.855	3.671	-	1	1	(1.023)
Resto de hogares	282	18.227	17.045	27	225	2.803	(4.546)
	525	**35.578**	**33.499**	**44**	**565**	**6.942**	**(8.840)**
Información adicional							
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-

	Miles de euros						
	31 de diciembre de 2021						
	Del cual: Con incumplimientos/ Dudosos (Stage 3)						
	Con garantía real				Sin garantía real		Deterioro de valor acumulado o pérdidas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
			Importe máximo de la garantía real que puede considerarse				
	Nº de operaciones	Importe bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías	Nº de operaciones	Importe bruto	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1	17	9	-	3	3	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	136	10.715	9.989	17	273	3.663	(4.294)
Del que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	*10*	*1.820*	*1.636*	-	*1*	*1*	*(673)*
Resto de hogares	137	9.523	8.684	-	181	1.008	(2.739)
	274	**20.255**	**18.682**	**17**	**457**	**4.674**	**(7.033)**
Información adicional							
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2020, el detalle de las operaciones refinanciadas y reestructuradas, según los criterios de la Circular 4/2017 de Banco de España, es el siguiente:

	Miles de euros						
	31 de diciembre de 2020						
	Total						
	Con garantía real				Sin garantía real		Deterioro de valor acumulado o pérdidas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
			Importe máximo de la garantía real que puede considerarse				
	Nº de operaciones	Importe bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías	Nº de operaciones	Importe bruto	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	1	71	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	2	39	39	-	3	12	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	260	28.046	25.609	17	353	4.281	(10.233)
Del que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	*25*	*12.276*	*12.134*	-	*1*	*1*	*(6.301)*
Resto de hogares	284	18.664	17.354	34	209	1.322	(4.980)
	546	**46.749**	**43.001**	**51**	**566**	**5.686**	**(15.213)**
Información adicional							
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-

	Miles de euros						
	31 de diciembre de 2020						
	Del cual: Con incumplimientos/ Dudosos (Stage 3)						
	Con garantía real				Sin garantía real		Deterioro de valor acumulado o pérdidas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
			Importe máximo de la garantía real que puede considerarse				
	Nº de operaciones	Importe bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías	Nº de operaciones	Importe bruto	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1	19	19	-	2	12	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	143	20.709	18.455	17	282	3.792	(10.233)
Del que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	*15*	*9.509*	*9.367*	-	*1*	*1*	*(5.932)*
Resto de hogares	136	9.408	8.505	-	161	1.006	(2.797)
	280	**30.136**	**26.979**	**17**	**445**	**4.810**	**(13.030)**
Información adicional							
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-

El valor en libros al 31 de diciembre de 2021 y 2020 del epígrafe “Activos Financieros a Coste Amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela” desglosado por actividad y finalidad, detallando el tipo de garantía y distribuido por tramos en función del porcentaje del valor en libro de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de garantía dispoible es el siguiente:

	Miles de euros							
	31 de diciembre de 2021							
				Crédito con garantía real. Loan to value				
	Total	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	LTV ≤40%	40%< LTV ≤ 60%	60%< LTV ≤ 80%	80%< LTV ≤ 100%	LTV > 100%
Administraciones Públicas	325.774	-	20	-	11	-	9	-
Otras instituciones financieras	16.935	1.928	9	284	929	629	95	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	990.145	354.709	63.569	116.835	124.291	93.177	20.502	63.473
Construcción y promoción inmobiliaria	6.909	3.929	96	2.513	875	375	10	252
Construcción de obra civil	21	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	983.215	350.780	63.473	114.322	123.416	92.802	20.492	63.221
Grandes empresas	98.995	2.095	1.617	3.569	-	-	-	143
Pymes y empresarios individuales	884.220	348.685	61.856	110.753	123.416	92.802	20.492	63.078
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	3.225.163	3.058.351	1.894	369.780	650.629	1.319.540	574.716	145.580
Viviendas	3.015.115	3.001.761	898	349.471	632.955	1.305.107	571.337	143.790
Consumo	68.345	3.108	536	1.577	915	613	57	481
Otros fines	141.703	53.482	460	18.732	16.759	13.820	3.322	1.309
Total	**4.558.017**	**3.414.988**	**65.492**	**486.899**	**775.860**	**1.413.346**	**595.322**	**209.053**
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	**33.680**	**33.661**	**19**	**14.362**	**7.107**	**6.841**	**3.549**	**1.821**

								Miles de euros
								31 de diciembre de 2020
								Crédito con garantía real. Loan to value
	Total	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	LTV ≤40%	40%< LTV ≤ 60%	60%< LTV ≤ 80%	80%< LTV ≤ 100%	LTV > 100%
Administraciones Públicas	219.513	-	16	-	-	16	-	-
Otras instituciones financieras	893.092	1.731	864.747	262	797	538	147	864.734
Sociedades no financieras y empresarios individuales	894.991	331.518	53.159	113.693	111.963	86.281	15.907	56.833
Construcción y promoción inmobiliaria	34.205	26.721	289	14.565	7.889	3.713	514	329
Construcción de obra civil	75	-	34	-	-	-	-	34
Resto de finalidades	860.711	304.797	52.836	99.128	104.074	82.568	15.393	56.470
Grandes empresas	55.760	2.358	1.772	4.120	-	10	-	-
Pymes y empresarios individuales	804.951	302.439	51.064	95.008	104.074	82.558	15.393	56.470
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	2.937.694	2.690.256	1.614	345.196	563.380	1.101.467	499.362	182.465
Viviendas	2.655.280	2.636.460	993	324.307	547.704	1.088.414	496.381	180.647
Consumo	55.200	2.561	303	1.490	654	447	65	208
Otros fines	227.214	51.235	318	19.399	15.022	12.606	2.916	1.610
Total	**4.945.290**	**3.023.505**	**919.536**	**459.151**	**676.140**	**1.188.302**	**515.416**	**1.104.032**
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	**37.222**	**37.198**	**22**	**14.793**	**8.929**	**7.322**	**3.946**	**2.230**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el detalle de la concentración de riesgos por actividad y área geográfica es el que se muestra a continuación:

2021					Miles de euros
	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	2.265.744	1.637.022	495.287	116.549	16.886
Administraciones Públicas	1.691.238	1.280.211	411.027	-	-
– Administración Central	1.092.394	741.367	351.027	-	-
– Resto	598.844	538.844	60.000	-	-
Otras instituciones financieras	659.933	374.585	269.606	7.633	8.109
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.068.663	1.067.357	-	1.293	13
– Construcción y promoción inmobiliaria (b)	38.127	38.127	-	-	-
– Construcción de obra civil	22.621	22.621	-	-	-
– Resto de finalidades	1.007.915	1.006.609	-	1.293	13
Grandes empresas (c)	98.995	98.995	-	-	-
Pymes y empresarios individuales (c)	908.920	907.614	-	1.293	13
Resto de hogares (d) (desglosado según la finalidad)	3.250.018	3.241.029	3.849	1.401	3.739
– Viviendas (d)	3.038.135	3.030.161	3.475	869	3.630
– Consumo (d)	68.345	68.143	100	32	70
– Otros fines (d)	143.538	142.725	274	500	39
TOTAL	**8.935.596**	**7.600.204**	**1.179.769**	**126.876**	**28.747**

2020					Miles de euros
	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	1.132.383	560.518	490.812	56.121	24.932
Administraciones Públicas	1.942.626	1.709.047	224.943	-	8.636
– Administración Central	1.480.496	1.255.553	224.943	-	-
– Resto	462.130	453.494	-	-	8.636
Otras instituciones financieras	1.447.099	1.252.991	177.655	8.348	8.105
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.146.887	1.146.322	28	535	2
– Construcción y promoción inmobiliaria (b)	66.610	66.610	-	-	-
– Construcción de obra civil	19.191	19.191	-	-	-
– Resto de finalidades	1.061.086	1.060.521	28	535	2
Grandes empresas (c)	214.543	214.543	-	-	-
Pymes y empresarios individuales (c)	846.543	845.978	28	535	2
Resto de hogares (d) (desglosado según la finalidad)	2.942.918	2.936.629	1.927	962	3.400
– Viviendas (d)	2.676.931	2.671.291	1.687	679	3.274
– Consumo (d)	55.200	55.090	45	10	55
– Otros fines (d)	210.787	210.248	195	273	71
TOTAL	**8.611.913**	**7.605.507**	**895.365**	**65.966**	**45.075**

La definición de riesgo a efectos de los cuadros anteriores incluye las siguientes partidas del balance público: depósitos en entidades de crédito, clientela, valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados de negociación, derivados de cobertura, participaciones, saldos en efectivo en bancos centrales, otros depósitos a la vista y garantías concedidas.

Miles de euros

	Comunidades Autónomas																		
Ejercicio 2021	**Andalucia**	**Aragón**	**Asturias**	**Baleares**	**Canarias**	**Cantabria**	**Castilla LM**	**Castilla L.**	**Cataluña**	**Extremadura**	**Galicia**	**Madrid**	**Murcia**	**Navarra**	**Com. Valenciana**	**P.Vasco**	**La Rioja**	**Ceuta y Melilla**	**Total**
Bancos centrales y entidades de crédito	10.302	-	-	-	-	-	1.625.706	-	-	-	-	1.014	-	-	-	-	-	-	1.637.022
Administraciones Públicas	16.739	8.182	10.471	-	-	11.631	296.710	37.379	-	4.300	30.022	4.123	1.640	68.524	28.787	12.931	7.405	-	1.280.211
– Administración Central (*)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	741.367
– Resto	16.739	8.182	10.471	-	-	11.631	296.710	37.379	-	4.300	30.022	4.123	1.640	68.524	28.787	12.931	7.405	-	538.844
Otras instituciones financieras	6.002	-	-	-	-	82.095	13.485	109	105.330	-	-	67.580	6	-	449	99.529	-	-	374.585
Sociedades no financieras y empresarios individuales	24.706	235	32	780	494	194	817.512	27.285	18.862	5.013	24	140.323	2.687	-	29.090	119	-	-	1.067.357
– Construcción y promoción inmobiliaria (b)	8	-	-	-	-	-	25.124	736	-	4	-	8.473	-	-	3.782	-	-	-	38.127
– Construcción de obra civil	21	-	-	-	7	-	19.225	122	-	9	-	2.183	-	-	1.047	7	-	-	22.621
– Resto de finalidades	24.677	235	32	780	487	194	773.163	26.427	18.862	5.000	24	129.667	2.687	-	24.261	112	-	-	1.006.609
Grandes empresas (c)	19.852	-	-	780	465	-	44.182	-	18.668	-	-	10.161	-	-	4.887	-	-	-	98.995
Pymes y empresarios individuales (c)	4.825	235	32	-	22	194	728.981	26.427	194	5.000	24	119.506	2.687	-	19.374	112	-	-	907.614
Resto de hogares (d) (desglosado según la finalidad)	14.387	1.411	1.105	1.439	1.887	1.000	1.675.745	57.880	4.127	5.119	1.619	1.292.093	4.646	421	176.327	1.415	50	358	3.241.029
– Viviendas (d)	13.564	1.326	1.087	1.399	1.860	998	1.527.896	52.833	3.991	4.682	1.521	1.243.956	4.450	372	168.736	1.324	-	166	3.030.161
– Consumo (d)	301	24	-	31	15	-	53.381	2.115	43	101	86	8.930	94	5	2.988	24	5	-	68.143
– Otros fines (d)	522	61	18	9	12	2	94.468	2.932	93	336	12	39.207	102	44	4.603	67	45	192	142.725
–																			
TOTAL	**72.136**	**9.828**	**11.608**	**2.219**	**2.381**	**94.920**	**4.429.158**	**122.653**	**128.319**	**14.432**	**31.665**	**1.505.133**	**8.979**	**68.945**	**234.653**	**113.994**	**7.455**	**358**	**7.600.204**

Miles de euros

	Comunidades Autónomas																		
Ejercicio 2020	**Andalucia**	**Aragón**	**Asturias**	**Baleares**	**Canarias**	**Cantabria**	**Castilla LM**	**Castilla L.**	**Cataluña**	**Extremadura**	**Galicia**	**Madrid**	**Murcia**	**Navarra**	**Com. Valenciana**	**P.Vasco**	**La Rioja**	**Ceuta y Melilla**	**Total**
Bancos centrales y entidades de crédito	982	-	-	-	-	81.833	86.977	-	146.300	-	-	150.462	-	-	-	93.964	-	-	560.518
Administraciones Públicas	12.151	7.581	21.040	-	-	-	153.376	75.726	-	4.408	30.111	94.389	1.300	13.306	18.307	8.228	13.571	-	1.709.047
– Administración Central (*)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.255.553
– Resto	12.151	7.581	21.040	-	-	-	153.376	75.726	-	4.408	30.111	94.389	1.300	13.306	18.307	8.228	13.571	-	453.494
Otras instituciones financieras	10.102	-	-	-	-	-	148	65	10.064	-	-	1.230.133	4	-	387	2.088	-	-	1.252.991
Sociedades no financieras y empresarios individuales	27.125	213	38	1.040	504	161	871.203	25.093	12.866	4.137	26	181.797	1.812	5	20.191	111	-	-	1.146.322
– Construcción y promoción inmobiliaria (b)	13	-	-	-	-	-	53.398	1.920	-	34	-	10.064	-	-	1.181	-	-	-	66.610
– Construcción de obra civil	1	-	-	-	10	-	16.272	204	-	9	-	1.917	-	-	771	7	-	-	19.191
– Resto de finalidades	27.111	213	38	1.040	494	161	801.533	22.969	12.866	4.094	26	169.816	1.812	5	18.239	104	-	-	1.060.521
Grandes empresas (c)	24.281	-	-	1.040	465	-	115.003	-	12.276	-	-	56.078	495	-	4.905	-	-	-	214.543
Pymes y empresarios individuales (c)	2.830	213	38	-	29	161	686.530	22.969	590	4.094	26	113.739	1.317	5	13.333	104	-	-	845.978
Resto de hogares (d) (desglosado según la finalidad)	12.453	995	964	1.174	1.750	1.000	1.646.994	47.824	3.920	4.975	1.392	1.118.163	3.038	289	89.887	1.181	254	376	2.936.629
– Viviendas (d)	11.873	903	940	1.152	1.731	998	1.437.797	43.422	3.792	4.493	1.315	1.073.218	2.828	235	85.144	1.083	197	170	2.671.291
– Consumo (d)	215	27	3	11	14	-	42.792	1.745	32	105	63	7.881	21	8	2.138	29	6	-	55.090
– Otros fines (d)	365	65	21	11	5	2	166.405	2.657	96	377	14	37.064	189	46	2.605	69	51	206	210.248
–																			
TOTAL	**62.813**	**8.789**	**22.042**	**2.214**	**2.254**	**82.994**	**2.758.698**	**148.708**	**173.150**	**13.520**	**31.529**	**2.774.944**	**6.154**	**13.600**	**128.772**	**105.572**	**13.825**	**376**	**7.605.507**

NOTA: No incluye las correcciones por deterioro.
(*) Indicado en la columna “Total” al no distribuirse por Comunidades Autónomas.

Durante los ejercicios 2021 y 2020 la Entidad no ha efectuado renegociaciones significativas de operaciones de crédito, que hayan modificado las condiciones originales de las mismas, de forma que se han obtenido garantías adicionales que proporcionan una mayor seguridad para la Entidad sobre su reembolso, manteniendo la mayor parte de las operaciones renegociadas como deterioradas.

Exposición al sector de construcción y promoción inmobiliaria

Adicionalmente, siguiendo las recomendaciones del Banco de España en materia de transparencia sobre la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria, la financiación para la adquisición de vivienda y los activos adquiridos en pago de deudas y valoración de las necesidades de financiación en los mercados y tomando los modelos de desglose establecidos por la Circular 5/2011, de 30 de noviembre de Banco de España, la Entidad incluye la siguiente información:

La financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son los siguientes:

			2021
	Importe bruto	**Exceso sobre el valor de la garantía**	**Correcciones de valor por deterioro de activos: Cobertura específica**
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (negocios en España)	30.972	4.649	(2.681)
Del que dudoso (Stage 3)	2.937	678	(1.002)
Pro memoria:			
Activos fallidos	1.096		
Pro memoria:			
- Total Clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)	4.232.243		
- Total activo (negocios totales)	9.118.914		
- Correcciones de valor y provisiones por riesgo de crédito	68.328		

			2020
	Importe bruto	**Exceso sobre el valor de la garantía**	**Correcciones de valor por deterioro de activos: Cobertura específica**
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (negocios en España)	26.444	9.800	(3.146)
Del que dudoso (Stage 3)	4.413	2.120	(1.192)
Pro memoria:			
Activos fallidos	-	-	-
Pro memoria:	**Valor contable**		
- Total Clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)	4.709.728		
- Total activo (negocios totales)	8.783.889		
- Correcciones de valor y provisiones por riesgo de crédito	69.360		

A continuación, se presenta el desglose de la financiación destinada a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria: Importe bruto en miles de euros	
	2021	**2020**
Sin garantía inmobiliaria	3.055	107
Con garantía inmobiliaria	27.917	26.337
Edificios terminados	17.944	22.021
Vivienda	16.686	22.005
Resto	1.258	16
Edificios en construcción	8.764	3.556
Vivienda	6.784	3.556
Resto	1.980	-
Suelo	1.209	760
Suelo urbanizado consolidado	593	760
Resto de suelo	616	-
Total	**30.972**	**26.444**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el desglose del crédito a los hogares para la adquisición de viviendas (no incluye la rehabilitación y mejoras en viviendas) es el siguiente:

				Miles de euros
	2021		**2020**	
	Importe bruto	**Del que Dudoso (Stage 3)**	**Importe bruto**	**Del que Dudoso**
Crédito para adquisición de vivienda	3.016.251	32.573	2.648.910	30.129
Sin garantía inmobiliaria	22.353	58	20.778	59
Con garantía inmobiliaria	2.993.898	32.515	2.628.132	30.070

Los desgloses del crédito con garantía inmobiliaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el riego total sobre el importe de la última tasación disponible al 31 de diciembre de 2021 y 2020, son los siguientes:

	Riesgo sobre la última tasación disponible *(loan to value)* 2021					
	Inferior o igual al 40%	**Superior al 40% e inferior o igual al 60%**	**Superior al 60% e inferior o igual al 80 %**	**Superior al 80% e inferior o igual al 100%**	**Superior al 100 %**	**Total**
Importe bruto	337.773	629.129	1.287.756	578.971	160.269	2.993.898
Del que dudoso (Stage 3)	2.920	3.782	4.610	6.283	14.920	32.515

	Riesgo sobre la última tasación disponible *(loan to value)* 2020					
	Inferior o igual al 40%	**Superior al 40% e inferior o igual al 60%**	**Superior al 60% e inferior o igual al 80 %**	**Superior al 80% e inferior o igual al 100%**	**Superior al 100 %**	**Total**
Importe bruto	287.734	532.227	1.094.142	507.642	206.387	2.628.132
Del que dudoso (Stage 3)	*1.978*	*2.194*	*5.659*	*4.487*	*15.752*	*30.070*

El detalle de los activos recibidos en pago de deudas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021		2020	
	Valor contable bruto	Correcciones de valor por deterioro de activos	Valor contable bruto	Correcciones de valor por deterioro de activos
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	**609**	**(28)**	**290**	**(28)**
Edificios terminados	434	-	202	-
Vivienda	433	-	201	-
Resto	1	-	1	-
Edificios en construcción	-	-	-	-
Vivienda	-	-	-	-
Resto	-	-	-	-
Suelo	175	(28)	88	(28)
Suelo urbanizado consolidado	50	(9)	-	-
Resto de suelo	125	(19)	88	(28)
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	**10.298**	**(2.187)**	**10.652**	**(2.568)**
Resto de activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas	**3.145**	**(314)**	**1.708**	**(331)**
Total	**14.052**	**(2.529)**	**12.650**	**(2.927)**

En virtud del cumplimiento de la Ley 8/2012 de 30 de octubre sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero, el 30 de diciembre de 2020 la Entidad traspasó a las dos sociedades creadas a tal efecto (Anexo II) los activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria adjudicados durante el ejercicio 2020 por importe de 501 miles de euros (Nota 13). La Entidad no ha traspasado activos inmobiliarios durante el ejercicio 2021.

Políticas y estrategias establecidas por la Entidad para la gestión del riesgo problemático del sector promotor

De acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2017 de Banco de España y posteriores modificaciones, la Entidad aplica un conjunto de políticas y estrategias para hacer frente a las financiaciones de recuperación problemática destinadas a financiar proyectos inmobiliarios, enfocadas a la reducción y afianzamiento de la exposición en vigor, sin obviar la atención al nuevo negocio que se identifique viable. La gestión realizada sobre estos riesgos ha permitido una reducción significativa de su exposición total en los últimos ejercicios, a excepción de este último ejercicio que ha sufrido un ligero incremento debido a la reactivación del sector y la baja exposición crediticia que mantiene la Entidad en este sector (8,76% en 2021 y -14,40% en 2020), contando con una cartera diversificada.

Dichas políticas y procedimientos incluyen, entre otros, criterios sobre los siguientes extremos:

- Análisis individualizado realizado por el personal especializado de la División de Riesgo de Crédito, en concreto por los Departamentos de Admisión de Riesgos, Seguimiento y Recuperaciones, incorporando si fuera necesario a Asesoría Jurídica.

- Con el asesoramiento de los departamentos de Admisión de Riesgos y de Seguimiento, se podrán valorar nuevas facilidades de pago.

- Apoyo a la gestión de ventas realizada por la Red Comercial, sugiriendo adaptar lo más rápidamente posible los precios de oferta a los de demanda.

- En caso de ejecución de garantías, con objeto de optimizar su gestión de venta, se coordinan el departamento de Realización con la Red Comercial, evaluándose la formalización de su comercialización a través del Comité de Ventas.

b) <u>Riesgo de mercado</u>

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance, y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

b.1) Riesgo de tipo de interés

Este riesgo se entiende como la sensibilidad del margen financiero de la Entidad ante variaciones de los tipos de interés de mercado. La responsabilidad de la gestión de este riesgo está encomendada al Comité de Activos y Pasivos de la Entidad. Para ello se realizan informes periódicos donde se utiliza la metodología del Balance Estructural, el cual se caracteriza por la utilización de instrumentos financieros para modificar el gap de activos y pasivos derivado básicamente de la operativa de banca comercial. Periódicamente el Comité de Activos y Pasivos de la entidad analiza y sigue la evolución del riesgo estructural de balance tomando las medidas correctoras que en cada momento se decidan.

La Entidad realiza análisis de sensibilidad del Margen Financiero ante variaciones de los tipos de interés. Esta sensibilidad está condicionada por los desfases en las fechas de vencimiento y de revisión de los tipos de interés que se producen entre las distintas partidas del balance.

La medida usada por la Entidad para el control del riesgo de interés en la Gestión de Balance es el gap de tipos de interés. El análisis del gap se complementa con simulaciones de las principales masas de balance sometidas a riesgo de tipo de interés.

El análisis de gaps de tipos de interés trata los desfases entre los plazos de revaluación de masas patrimoniales dentro de las partidas del balance (activo y pasivo) e incluso fuera de él. Facilita una representación básica de la estructura del balance y permite detectar concentraciones de riesgo de tipo interés en los distintos plazos.

La siguiente tabla resume la exposición de la Entidad al riesgo de tipo de interés, en la que se agrupa el valor en libros de los activos y pasivos financieros en función de la fecha de revisión del tipo de interés o de la fecha de vencimiento para operaciones a tipo fijo. El valor en libros de los derivados financieros, que son principalmente utilizados para reducir la exposición al riesgo de tipo de interés de la Entidad, está incluido en la línea de “Otros activos” y “Otros pasivos”. Para construir el cuadro adjunto se han utilizado las fechas contractuales de revisión de los tipos de interés en el caso de operaciones a tipo variable. Para las operaciones a tipo fijo se ha utilizado la fecha de vencimiento contractual. El cuadro se encuentra expresado exclusivamente en euros pues es la única moneda con exposición relevante.

	Hasta 1 mes		Entre 1 y 3 meses		Entre 3 meses y 1 año		Entre 1 y 2 años		Entre 2 y 3 años		Entre 3 y 4 años		Entre 4 y 5 años		Más de 5 años		No sensibles	Total
Ejercicio 2021	**Miles de euros**	**% medio**	**Miles de euros**	**% medio**	**Miles de euros**	**% medio**	**Miles de euros**	**% medio**	**Miles de euros**	**% medio**	**Miles de euros**	**% medio**	**Miles de euros**	**% medio**	**Miles de euros**	**% medio**	**Miles de euros**	**Miles de euros**
Activo																		
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	1.612.348	(0,50%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	82.918	1.695.266
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-	10.000	0,13%	2.025	-	16.375	0,14%	25.019	0,19%	15.000	0,24%	-	-	-	-	70.847	139.266
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-	7.500	3,59%	59.100	1,41%	80.540	3,76%	142.550	2,50%	-	-	7.500	0,50%	42.500	0,67%	51.574	391.264
Activos financieros a coste amortizado	111.443	1,46%	132.722	1,48%	835.642	1,29%	619.948	1,41%	1.087.042	1,68%	626.885	1,42%	395.795	1,50%	2.879.971	1,70%	41.933	6.731.381
Otros activos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	161.737	161.737
Total	**1.723.791**	**(0,37%)**	**150.222**	**1,50%**	**896.767**	**1,29%**	**716.863**	**1,64%**	**1.254.611**	**1,74%**	**641.885**	**1,39%**	**403.295**	**1,48%**	**2.922.471**	**1,69%**	**409.009**	**9.118.914**
Pasivo																		
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	2.263.939	(0,13%)	412.415	(0,06%)	1.353.756	0,01%	438.110	0,03%	1.487.864	0,39%	281.946	0,05%	157.446	-	2.050.328	0,04%	73.070	8.518.874
Otros pasivos y patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	600.040	600.040
Total	**2.263.939**	**(0,13%)**	**412.415**	**(0,06%)**	**1.353.756**	**0,01%**	**438.110**	**0,03%**	**1.487.864**	**0,39%**	**281.946**	**0,05%**	**157.446**	**-**	**2.050.328**	**0,04%**	**673.110**	**9.118.914**
Futuros sobre tipos de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Opciones sobre tipos de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Permutas financieras	-	-	151.364	0,35%	75.000	(0,50%)	38.074	-	(68.350)	-	44.916	-	-	-	(75.000)	5,15%	-	-
Gap	(540.148)	-	(262.193)	-	(456.989)	-	278.753	-	(233.253)	-	359.939	-	245.849	-	872.143	-	(264.101)	-
Gap acumulado	**(540.148)**	**-**	**(802.341)**	**0,35%**	**(1.259.330)**	**(0,50%)**	**(980.577)**	**-**	**(1.213.830)**	**-**	**(853.891)**	**-**	**(608.042)**	**-**	**264.101**	**5,15%**	**-**	**-**

	Hasta 1 mes		Entre 1 y 3 meses		Entre 3 meses y 1 año		Entre 1 y 2 años		Entre 2 y 3 años		Entre 3 y 4 años		Entre 4 y 5 años		Más de 5 años		No sensibles	Total
Ejercicio 2020	**Miles de euros**	**% medio**	**Miles de euros**	**% medio**	**Miles de euros**	**% medio**	**Miles de euros**	**% medio**	**Miles de euros**	**% medio**	**Miles de euros**	**% medio**	**Miles de euros**	**% medio**	**Miles de euros**	**% medio**	**Miles de euros**	**Miles de euros**
Activo																		
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	462.514	(0,06%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	69.603	532.117
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	4.174	(0,40%)	9.198	(0,43%)	15.583	0,06%	20.344	(0,11%)	12.253	(0,35%)	-	-	59.039	120.591
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-	9.231	5,90%	53.337	4,42%	69.138	1,67%	90.310	3,89%	167.150	2,50%	16.628	1,16%	51.512	0,65%	19.494	476.800
Activos financieros a coste amortizado	1.011.300	0,06%	107.528	1,57%	1.046.704	0,99%	817.617	1,26%	580.028	1,23%	1.134.893	1,46%	471.574	1,38%	2.347.833	1,41%	(24.105)	7.493.372
Otros activos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	161.008	161.008
Total	**1.473.814**	**-**	**116.759**	**7,47%**	**1.104.215**	**5,01%**	**895.953**	**2,50%**	**685.921**	**5,18%**	**1.322.387**	**3,85%**	**500.455**	**2,19%**	**2.399.345**	**2,06%**	**285.040**	**8.783.889**
Pasivo																		
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	2.222.601	(0,21%)	557.503	(0,17%)	2.066.271	0,19%	458.410	(0,11%)	753.693	(0,25%)	771.688	0,60%	179.387	0,09%	1.140.859	0,00%	58.715	8.209.127
Otros pasivos y patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	574.761	574.761
Total	**2.222.601**	**(0,21%)**	**557.503**	**(0,17%)**	**2.066.271**	**0,19%**	**458.410**	**(0,11%)**	**753.693**	**(0,25%)**	**771.688**	**0,60%**	**179.387**	**0,09%**	**1.140.859**	**0,00%**	**633.477**	**8.783.889**
Futuros sobre tipos de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Opciones sobre tipos de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Permutas financieras	-	-	160.181	0,35%	75.000	(0,50%)	-	-	-	-	(112.796)	-	-	-	(122.385)	3,15%	-	-
Gap	**(748.787)**	**-**	**(440.744)**	**-**	**(962.056)**	**-**	**437.543**	**-**	**(67.772)**	**-**	**550.699**	**-**	**321.068**	**-**	**1.258.486**	**-**	**(348.437)**	**-**
Gap acumulado	**(748.787)**	**-**	**(1.189.531)**	**0,35%**	**(2.151.587)**	**(0,50%)**	**(1.714.044)**	**-**	**(1.781.816)**	**-**	**(1.231.117)**	**-**	**(910.049)**	**-**	**348.437**	**3,15%**	**-**	**-**

El Comité de Activos y Pasivos (COAP) es el órgano responsable de gestionar el riesgo de tipo de interés de la Entidad, proponiendo la política de gestión óptima compatible con las directrices establecidas por la Alta Dirección y emanadas desde el Consejo Rector. El COAP aborda esta tarea desde dos perspectivas claramente diferenciadas:

- Analizando el impacto sobre el margen de intermediación, o rentabilidad vía flujo de intereses: asumiendo que los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2021 permanecen estables hasta el vencimiento o liquidación, un aumento de 200 puntos básicos en los tipos de interés incrementará el margen financiero para el siguiente año en 27.240 miles de euros (17.813 miles de euros en 2020). Un descenso de 200 puntos básicos en los tipos de interés disminuiría el margen financiero para el siguiente año en 15.090 miles de euros (8.867 miles de euros en 2020).

- Analizando su impacto sobre el valor patrimonial (o valor económico) de la Entidad, entendiendo por tal la diferencia entre el valor de mercado de los activos y pasivos del balance: asumiendo que los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2021 permanecen estables hasta el vencimiento o liquidación, un aumento de 200 puntos básicos en los tipos de interés supondría un incremento del valor económico de la Entidad de 91.426 miles de euros (33.949 miles de euros en 2020). Un descenso de 200 puntos básicos en los tipos de interés supondría una disminución del valor económico de la Entidad el margen financiero para el siguiente año en 48.889 miles de euros (disminución de 24.348 miles de euros en 2020).

Las principales hipótesis utilizadas para determinar los importes anteriores fueron:

- Mantenimiento de diferenciales de clientes en las operaciones de inversión crediticia y recursos de acreedores.

- Efecto de los tipos mínimos en las renovaciones de tipos.

- Las revisiones se han efectuado a partir del segundo mes.

- Evolución del balance de la entidad en línea con ejercicios pasados.

- Mantenimiento de la estructura actual de referencias utilizadas.

- Consideración de poco sensibles, para los pasivos a la vista y como ocho veces más sensibles los pasivos a plazo.

- Previsiones de movimientos en los tipos de interés descontados por el mercado en las fechas de elaboración de los informes.

b.2) Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado. Dada la reducida dimensión de la cartera de negociación el mecanismo que se utiliza como instrumento de valoración del riesgo es la contrastación con valores de mercado mensuales. Adicionalmente, se estiman en el momento de la adquisición del producto, así como cuando se considera oportuno las exposiciones mediante la metodología VaR.

El concepto VaR (Value at Risk) se define como la pérdida máxima probable para un nivel de confianza determinado en un horizonte temporal especificado. Actualmente la Entidad mide este riesgo para las diversas carteras del Área de Tesorería y Mercado de Capitales y para el global de las posiciones en los mercados. El cálculo del VaR se realiza también sobre los diferentes factores de riesgo que afectan a las posiciones de la Entidad, identificando cual es la mayor concentración de riesgo por factor.

El Riesgo de Mercado, en términos de VaR mensual para las carteras de instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2021 es 2.308 miles de euros para la cartera de renta fija (1.918 miles de euros en el ejercicio 2020), no siendo significativo el riesgo para la cartera de fondos de inversión o la cartera de activos en moneda extranjera, entre otros.

La Entidad está utilizando una matriz de covarianzas con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un mes.

b.3) Riesgo de tipo de cambio

La Entidad no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales. Véase Nota 3.d) de la presente memoria.

c) Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de la Entidad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El órgano responsable de la supervisión del riesgo de liquidez de la Entidad es el Comité de Activos y Pasivos.

El control del riesgo de liquidez se realiza a través de las ratios incluidos en el Marco de Apetito al Riesgo de la Entidad (LCR, NSFR y LTD), sobre los cuales se han establecido los correspondientes límites.

A continuación, se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residual es de vencimiento al 31 de diciembre de 2021 y 2020. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas de vencimiento o cancelación contractual:

Miles de euros

Ejercicio 2021	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 mes y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar	Total
Activo									
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	1.612.349	-	-	-	-	-	-	82.917	1.695.266
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	12.280	12.280
Clientela	-	100.456	122.722	150.575	322.287	1.509.248	2.404.171	(21.311)	4.588.148
Valores representativos de deuda	-	10.987	27.500	207.743	222.162	1.507.404	532.800	75.474	2.584.070
Otros	-	-	-	-	-	-	-	239.150	239.150
Total	**1.612.349**	**111.443**	**150.222**	**358.318**	**544.449**	**3.016.652**	**2.936.971**	**388.510**	**9.118.914**
Pasivo									
Depósitos en bancos centrales	-	-	-	-	-	572.000	-	(1.767)	570.233
Depósitos en entidades de crédito	3.269	1.034	-	-	-	-	-	-	4.303
Depósitos de la clientela	-	2.260.671	411.381	518.062	835.692	1.293.366	1.350.328	7.294	6.676.794
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-	-	500.000	700.000	(3.475)	1.196.525
Otros	-	-	-	-	-	-	-	671.059	671.059
Total	**3.269**	**2.261.705**	**411.381**	**518.062**	**835.692**	**2.365.366**	**2.050.328**	**673.111**	**9.118.914**
Gap	**1.609.080**	**(2.150.262)**	**(261.159)**	**(159.744)**	**(291.243)**	**651.286**	**886.643**	**(284.601)**	
Gap acumulado	**1.609.080**	**(541.182)**	**(802.341)**	**(962.085)**	**(1.253.328)**	**(602.042)**	**284.601**		

Miles de euros

Ejercicio 2020	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 mes y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar	Total
Activo									
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	462.515	-	-	-	-	-	-	69.602	532.117
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	12.444	12.444
Clientela	-	954.399	107.528	136.708	310.207	1.389.841	2.092.115	(45.142)	4.945.656
Valores representativos de deuda	-	56.858	9.231	465.611	191.690	2.021.036	318.029	7.670	3.070.125
Otros	-	-	-	-	-	-	-	223.547	223.547
Total	**462.515**	**1.011.257**	**116.759**	**602.319**	**501.897**	**3.410.877**	**2.410.144**	**268.121**	**8.783.889**
Pasivo									
Depósitos en bancos centrales	-	-	-	-	150.000	520.000	-	(3.600)	666.400
Depósitos en entidades de crédito	-	88.521	-	-	-	1.371	-	-	89.892
Depósitos de la clientela	-	2.134.080	557.503	548.748	867.523	1.141.808	1.140.859	11.448	6.401.969
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-	500.000	500.000	-	2.585	1.002.585
Otros	-	-	-	-	-	-	-	623.043	623.043
Total	**-**	**2.222.601**	**557.503**	**548.748**	**1.517.523**	**2.163.179**	**1.140.859**	**633.476**	**8.783.889**
Gap	**462.515**	**(1.211.344)**	**(440.744)**	**53.571**	**(1.015.626)**	**1.247.698**	**1.269.285**	**(365.355)**	**-**
Gap acumulado	**462.515**	**(748.829)**	**(1.189.573)**	**(1.136.002)**	**(2.151.628)**	**(903.930)**	**365.355**	**-**	**-**

De acuerdo con la experiencia histórica, el plazo medio esperado de cancelación de los activos de la Entidad se sitúa en 5,1 años al 31 de diciembre de 2021 (4,8 años al 31 de diciembre de 2020).

La Entidad aplica criterios de máxima prudencia en la gestión de su liquidez, intentando no sólo minimizar el coste, sino también evitar concentraciones en plazo o mercados.

En la Entidad, como entidad de crédito focalizada en la banca minorista, este riesgo se manifiesta principalmente al existir un volumen muy significativo de pasivos (depósitos de clientes) a la vista, cuyo reembolso es incierto, aunque la experiencia histórica de la entidad demuestra un comportamiento muy estable en el tiempo de esta masa de pasivos.

d) Valor razonable de los instrumentos financieros

Este riesgo corresponde a las variaciones que se producen en el valor razonable de los instrumentos financieros, tal y como se definen en la Nota 3.f).

Como se describe en la Nota 3.f), excepto por los instrumentos financieros clasificados en el epígrafe de “Activos financieros a coste amortizado” y para aquellos instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda estimarse de forma fiable o instrumentos derivados que tengan como activo subyacente dichos instrumentos de patrimonio, los activos financieros de la Entidad aparecen registrados en el balance por su valor razonable.

De la misma forma, excepto los pasivos financieros registrados en el epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado”, el resto de pasivos financieros aparecen registrados por su valor razonable en el balance.

Dado que la mayor parte de los activos y pasivos financieros registrados en los epígrafes de “Activos financieros a coste amortizado” y “Pasivos financieros a coste amortizado” son a tipo variable, revisable al menos con carácter anual, o a tipo fijo con vencimiento a corto plazo, los Administradores estiman que su valor razonable no difiere de los valores por los que aparecen contabilizados en el balance, considerando en este únicamente los efectos de los cambios en los tipos de interés. Por otro lado, los activos y pasivos a tipo fijo, no asociados a relaciones de cobertura de valor razonable, registrados en estos epígrafes tienen mayoritariamente vencimiento residual inferior al año por lo que los cambios en su valor razonable consecuencia de movimientos en los tipos de interés de mercado no serían significativos.

La siguiente tabla resume el valor razonable y el valor en libros de las distintas carteras de activos y pasivos financieros que no se registran por su valor razonable del balance:

				Miles de euros
	Valor en libros		**Valor razonable**	
	2021	**2020**	**2021**	**2020**
Activos financieros				
Activos financieros a coste amortizado				
Valores representativos de deuda	2.130.953	2.535.272	2.171.076	2.535.272
Préstamos y anticipos	4.600.428	4.958.100	4.600.428	4.958.100
Pasivos financieros				
Pasivos financieros a coste amortizado	8.518.874	8.209.127	8.518.874	8.209.127

El detalle del valor razonable de las distintas carteras (sin incluir activos financieros a coste amortizado) de activos y pasivos financieros dependiendo del método de determinación de su valor razonable es el siguiente al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Miles de euros	
	Valor razonable	
Activo	**2021**	**2020**
Instrumentos financieros a valor razonable según cotizaciones publicadas en mercados activos		
Valores representativos de deuda con cambios en otro resultado global	387.890	473.301
Total	**387.890**	**473.301**
Activo		
Instrumentos financieros a valor razonable según técnica de valoración respaldada con datos observables de mercado		
Activos no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	139.266	120.591
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Instrumentos de patrimonio con cambios en otro resultado global	3.374	3.499
Derivados - activo	1.796	2.369
Total	**144.436**	**126.459**
Pasivo		
Instrumentos financieros a valor razonable según técnica de valoración respaldada con datos observables de mercado		
Derivados - pasivo	19.048	19.775
Total	**19.048**	**19.775**

En los siguientes cuadros se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros de la Entidad al 31 de diciembre de 2021 y 2020 desglosado por clases de activos y pasivos financieros en los siguientes niveles:

- Nivel 1: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichas cotizaciones.

- Nivel 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.

- Nivel 3: Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

	2021			
	Miles de euros			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
ACTIVO				
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (Nota 7)	1.695.266	-	-	1.695.266
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas (Nota 9)				
Instrumentos de patrimonio	-	74.039	-	74.039
Valores representativos de deuda	-	65.227	-	65.227
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 11)				
Instrumentos de patrimonio	-	3.374	-	3.374
Valores representativos de deuda	387.890	-	-	387.890
Derivados – Contabilidad de coberturas	-	1.796	-	1.796
PASIVO				
Derivados – Contabilidad de coberturas	-	19.048	-	19.048

	2020			
	Miles de euros			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
ACTIVO				
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	532.117	-	-	532.117
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas (Nota 9)				
Instrumentos de patrimonio	-	59.039	-	59.039
Valores representativos de deuda	-	61.552	-	61.552
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 11)				
Instrumentos de patrimonio	-	3.499	-	3.499
Valores representativos de deuda	473.301	-	-	473.301
Derivados – Contabilidad de coberturas	-	2.369	-	2.369
PASIVO				
Derivados – Contabilidad de coberturas	-	19.775	-	19.775

Durante los ejercicios 2021 y 2020 no se han realizado traspasos de instrumentos financieros registrados a valor razonable, que se mantengan a finales de dichos ejercicios, entre los niveles 2 y 3.

A continuación, se muestra el efecto que han tenido en la cuenta de pérdidas y ganancias los resultados al dar de baja en cuentas activos y pasivos por cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros dependiendo de la técnica utilizada para determinar su valor razonable.

	Miles de euros	
	2021	**2020**
Instrumentos financieros a valor razonable según cotizaciones publicadas en mercados activos (Nivel 1)		
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 11)	4.517	15.771
Instrumentos financieros a valor razonable según técnica de valoración respaldada con datos observables de mercado (Nivel 2)		
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (Nota 10)	-	-
Otros	4.415	(12.982)

El valor razonable de los instrumentos financieros de la Entidad ha sido determinado mediante precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Entidad ha accedido a cada una de las fechas de medición (Nivel 1), excepto por la cartera de “Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados” (Nota 9) para los que el valor razonable se ha determinado a través de datos distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente (Nivel 2).

7. EFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA

La composición del epígrafe “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2021	**2020**
Efectivo	82.917	69.602
Saldos en efectivo en bancos centrales	1.581.007	386.856
Otros depósitos a la vista	31.342	75.659
Total	**1.695.266**	**532.117**

La cuenta mantenida en Banco de España se encuentra afecta al cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas, el cual se encuentra fijado al 31 de diciembre de 2021 y 2020, en el 1% de los pasivos computables a tal efecto, de acuerdo con la normativa vigente. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Entidad cumple con dichos coeficientes.

Al 31 de diciembre de 2020, la Entidad y el Banco Cooperativo Español, S.A. mantenían firmado un acuerdo por el que la Entidad cedía fondos al Banco Cooperativo Español, S.A. para que éste los invirtiera exclusivamente en el mercado interbancario o monetario, respondiendo la Entidad respecto a los quebrantos que se puedan originar como consecuencia de dichas inversiones. Al 31 de diciembre de 2021 la Entidad ha rescindido dicho contrato.

Al 31 de diciembre de 2020, en relación con el citado acuerdo, la Entidad mantenía fondos a la vista por 70.813 miles de euros, respectivamente, que se registran en "Otros depósitos a la vista".

La responsabilidad asumida por la Entidad, en virtud de este acuerdo, ascendían a 38.354 miles de euros al 31 de diciembre de 2020. Dicho importe se presenta incluido en el epígrafe "Otros compromisos concedidos" de las cuentas de orden (Nota 20.1).

Durante los ejercicios 2021 y 2020 la cuenta mantenida en Banco de España no ha generado intereses.

A los efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo la Entidad ha considerado el saldo de este epígrafe del balance como "Efectivo o equivalente de efectivo".

8. DERIVADOS

Derivados de negociación

La Entidad a fecha 31 de diciembre de 2021 no cuenta con activos ni pasivos incluidos en la cartera de Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar. Al 31 de diciembre de 2020 la Entidad mantenía 1 miles de euros de activos y pasivos mantenidos para negociar.

Derivados de cobertura

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los derivados contratados designados como elementos de cobertura y sus elementos cubiertos han sido fundamentalmente los siguientes:

Las coberturas clasificadas como "coberturas de flujos de efectivo" son las siguientes:

- Interest Rate Swap, que da cobertura a inversiones de la Entidad en bonos vinculados a la inflación emitidos por el Tesoro Español. El emisor del Interest Rate Swap es el Banco Cooperativo Español, S.A.

- El 8 de octubre de 2021 venció el Interest Rate Swap, que daba cobertura a un préstamo concedido a la Comunidad de Madrid. El emisor del Interest Rate Swap era el Banco Cooperativo Español, S.A.

- Interest Rate Swap, que da cobertura a depósitos estructurados de clientes. Los emisores de los Interest Rate Swap son BBVA y Caixabank.

Mientras que la siguiente cobertura está clasificada como "coberturas de valor razonable":

- Swap, que da cobertura a inversiones de la Entidad sobre bonos emitidos por el Tesoro Español. Estos IRS están compensados en la cámara BME CLEARING.

La Entidad no presenta a 31 de diciembre de 2021 y 2020 "cobertura de inversiones netas en el extranjero".

Los métodos de valoración utilizados para determinar los valores razonables de los derivados OTC han sido el descuento de flujos de caja para valoraciones de derivados sobre tipo de interés. Para aquellas operaciones admitidas a cotización oficial, se ha considerado el precio de cotización como indicador de su valor razonable.

A continuación, se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable y del nocional de aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

					Miles de euros	
	Nocionales		Valor razonable (Activo)		Valor razonable (Pasivo)	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Por tipos de mercado						
Mercados no organizados	446.984	493.352	1.796	2.369	19.048	19.775
Por tipo de producto						
Operaciones a plazo	-	-	-	-	-	-
Permutas	446.984	493.352	1.796	2.369	19.048	19.775
Opciones	-	-	-	-	-	-
Otros productos	-	-	-	-	-	-
Total	**446.984**	**493.352**	**1.796**	**2.369**	**19.048**	**19.775**
Por contraparte						
Entidades de crédito - Residentes	446.984	493.352	1.796	2.369	19.048	19.775
Total	**446.984**	**493.352**	**1.796**	**2.369**	**19.048**	**19.775**
Por plazo remanente						
Hasta 1 año	-	-	-	-	-	-
Más de 1 año y hasta 5 años	201.340	-	1.796	-	-	-
Más de 5 años	245.644	493.352	-	2.369	19.048	19.775
Total	**446.984**	**493.352**	**1.796**	**2.369**	**19.048**	**19.775**
Por tipos de riesgos cubiertos						
Riesgo de tipo de interés	446.984	493.352	1.796	2.369	19.048	19.775
Total	**446.984**	**493.352**	**1.796**	**2.369**	**19.048**	**19.775**
Por tipos de elementos cubiertos						
Activos financieros a coste amortizado (préstamos y anticipos)	170.644	208.171	-	174	-	-
Activos financieros a coste amortizado (valores representativos de deuda)	125.000	125.000	-	-	19.048	19.775
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (valores representativos de deuda)	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado (depósitos de la clientela)	151.340	160.181	1.796	2.195	-	-
Total	**446.984**	**493.352**	**1.796**	**2.369**	**19.048**	**19.775**

El detalle del impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias y en el estado de ingresos y gastos reconocidos para los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

								Miles de euros
	2021				2020			
	Resultado en instrumento de cobertura		Resultado en instrumento cubierto		Resultado en instrumento de cobertura		Resultado en instrumento cubierto	
	Beneficio	Pérdida	Beneficio	Pérdida	Beneficio	Pérdida	Beneficio	Pérdida
Operaciones a plazo	-	-	-	-	-	-	-	-
Permutas	-	73	73	-	-	967	967	-
Opciones	-	399	399	-	-	1.166	1.166	-
Otros productos	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	**-**	**472**	**472**	**-**	-	**2.133**	**2.133**	**-**

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Entidad en relación con dichos instrumentos.

La Entidad aplica contabilidad de cobertura de valor razonable fundamentalmente a aquellas operaciones en las que se encuentra expuesta las variaciones en el valor razonable de determinados activos y pasivos sensibles a las variaciones de los tipos de interés, es decir, fundamentalmente activos y pasivos referenciados a un tipo de interés fijo, que se transforma a un tipo de interés variable mediante los instrumentos de cobertura correspondientes.

9. ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

El detalle de este capítulo del activo del balance al 31 de diciembre de 2021 y 2020, clasificado por clases de contrapartes y por tipo de instrumento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	**2020**
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	65.227	61.254
Administraciones Públicas residentes	-	-
Administraciones Públicas no residentes	-	-
Otros sectores residentes	45.807	42.364
Otros sectores no residentes	28.232	16.973
(Pérdidas por deterioro)	-	-
Otros ajustes por valoración	-	-
	139.266	**120.591**
Por tipo de instrumento -		
Valores representativos de deuda:	65.227	61.552
Deuda Pública española	-	-
Otras administraciones públicas españolas	-	-
Deuda Pública extranjera	-	-
Emitidos por entidades financieras	65.227	61.254
Otros valores de renta fija	-	298
(Pérdidas por deterioro)	-	-
Otros ajustes por valoración	-	-
Préstamos y anticipos:	-	-
Deuda Pública española	-	-
Otras administraciones públicas españolas	-	-
Deuda Pública extranjera	-	-
Emitidos por entidades financieras	-	-
Otros valores de renta fija	-	-
(Pérdidas por deterioro)	-	-
Otros ajustes por valoración	-	-
Instrumentos de patrimonio:	74.039	59.039
Acciones de sociedades españolas cotizadas	-	-
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	-	-
Acciones de sociedades extranjeras cotizadas	-	-
Acciones de sociedades extranjeras no cotizadas	-	-
Participaciones en el patrimonio de fondos de inversión, entidades de capital riesgo y sociedades anónimas cotizadas de inversión inmobiliaria	74.039	59.039
	139.266	**120.591**

Los intereses devengados por los valores representativos de deuda clasificados en esta cartera de activos financieros durante los ejercicios 2021 y 2020 ascienden a 317 miles de euros y 504 miles de euros, respectivamente, que se encuentran registrados en el epígrafe de “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 26).

Los instrumentos de patrimonio registrados en este epígrafe, en el ejercicio 2021 y 2020, corresponden a posiciones de renta variable valoradas a valor razonable con cambios en resultados.

El detalle de los instrumentos de patrimonio a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	**2020**
Espiga Equity Fund, F.C.R.	2.413	3.924
K Fund, F.C.R.E	1.561	1.091
Olimpo Real Estate Socimi, S.A.	5.179	6.056
Helia Renovables, F.C.R.	153	2.450
Helia 2 Renovables, F.C.R. Clase A	4.653	5.501
Atom Hoteles Socimi S.A.	4.552	4.871
Encomenda Seed I B, F.C.R.E., S.A	292	246
Vstudent Aulis, F.C.R.	2.177	1.300
Andbank Real Estate Investment Fund, S.C.A., S.I.C.A.V.-S.I.F	1.296	1.657
Everwood Fotovol Pool VI, F.C.R./P.T.	691	783
MVB Fund, F.C.R.	610	436
Trebol Core Properties, S.L.	5.849	5.937
Helia Renovables III, F.C.R. (Clase A)	522	1.428
Helia Renovables III, F.C.R. (Clase B)	652	-
Helia Renovables IV, F.C.R.	3.291	2.044
UBS Lux. Real Estate Funds Selec. Global	3.624	3.891
Titan Infraestructuras, F.C.R.	5.307	2.967
AYG Renewables Iberian Solar I	784	174
Archmore Inter Infrastructure Fund III	4.500	4.993
Bolsa Social Impacto FESE, F.C.R.	87	52
Dunas Valor Flexible F.I. (Clase D)	3.572	1.249
Inveready Venture Finance III, F.C.R.	131	51
LYNX Renovables Iberia	1.071	636
Mapfre Infraestructuras, F.C.R.	693	795
MCH Global Alternative Strategies, F.C.R.	151	76
Pan European Infraestructure III, S.C.S.	2.500	1.360
Stable Income European Real Estate Fund	6.333	5.071
Bankinter Logistica SA SOCIMI	7.350	-
EdR Euro Industrial Real Estate Fund	528	-
Espiga Equity Fund II, F.C.R.	1	-
Everwood V Renewables Europe F.C.R.	235	-
March PE Global Fund I, F.C.R.	271	-
MCH Global Real Asset Strategies F.C.R.	2.878	-
Neuberger Berman Select Private Equity, F.C.R.	132	-
	74.039	**59.039**

10. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Entidad no mantiene activos ni pasivos financieros clasificados a valor razonable con cambios en resultados en su balance.

11. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL

El detalle de este capítulo del activo de los balances es la siguiente:

	Miles de euros	
	2021	**2020**
Valores representativos de deuda	387.890	473.301
Instrumentos de patrimonio	3.374	3.499
Total	**391.264**	**476.800**

La totalidad de los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global están clasificados como riesgo normal (stage 1) a efectos del riesgo de crédito.

11.1 Valores representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	**2020**
Administraciones públicas españolas	279.626	336.767
Administraciones públicas no residentes	19.817	16.961
Entidades de crédito residentes y no residentes	80.997	90.854
Otros sectores residentes y no residentes	8.201	29.685
Correcciones de valor por deterioro	(751)	(966)
Total	**387.890**	**473.301**

Los intereses devengados en el ejercicio 2021 por los valores representativos de deuda ascendieron a 13.342 miles de euros (14.550 miles de euros en el ejercicio 2020), que se incluyen dentro del epígrafe “Ingresos por intereses - Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” (Nota 26), siendo la rentabilidad media del 3,07% y 2,11% para 2021 y 2020, respectivamente.

De estos activos y de los adquiridos temporalmente a Entidades de crédito (Nota 12.1), la Entidad no tiene cedido a la clienta importe efectivo al 31 de diciembre de 2021 ni al al 31 de diciembre de 2020.

El detalle por plazo remanente de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c) de Riesgo de liquidez.

El detalle del movimiento en los ejercicios 2021 y 2020 de los valores representativos de deuda es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	**2020**
Saldo al 1 de enero	**473.301**	**685.539**
Altas	736.216	1.390.123
Bajas	(813.897)	(1.599.285)
Movimientos por valoración	(7.945)	(3.129)
Correcciones de valor por deterioro	215	53
Saldo al 31 de diciembre	**387.890**	**473.301**

Al 31 de diciembre de 2021 los importes nominales pignorados de cartera de renta fija ascendían a 965.964 miles de euros, como garantía de operaciones de Política Monetaria, y 36.050 miles de euros como garantía de las operaciones en Bolsas y Mercados Españoles (BME) - Clearing. Al 31 de diciembre de 2020 los importes nominales pignorados de esta cartera ascendían a 1.597.428 miles de euros, como garantía de operaciones de Política Monetaria, y 36.050 miles de euros como garantía de las operaciones en Bolsas y Mercados Españoles (BME) - Clearing.

11.2 Intrumentos de patrimonio

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el desglose del saldo de este epígrafe, en función del sector de actividad del emisor es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	**2020**
De entidades de crédito	1.014	1.012
De otros sectores residentes	1.740	1.903
De otros sectores no residentes	620	584
Total	**3.374**	**3.499**

El detalle en el movimiento de los instrumentos de patrimonio es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	**2020**
Saldo al 1 de enero	**3.499**	**2.903**
Altas	59	152
Bajas	(7)	-
Ajustes por valoración	(177)	444
Saldo al 31 de diciembre	**3.374**	**3.499**

El detalle de los instrumentos de patrimonio de la Entidad clasificados a valor razonable de acuerdo con los requisitos establecidos en la Circular 4/2017 de Banco de España es el siguiente:

	Miles de euros	
Sociedad	**2021**	**2020**
Colegio Mayol (*)	600	600
Visa Inc.	619	584
Acc. Aval Castilla La Mancha	900	1.038
Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A.	1.012	1.012
Servired	35	38
Redsys	83	68
Sistema de Tarjetas y Medio de Pago	4	4
Sociedad de bancos españoles para colaboración en pagos S.L.	112	151
Bizum S.L. (anteriormente denominado Sociedad de Procedimientos de Pagos S.L.)	5	4
Total	**3.374**	**3.499**

(*) Esta participación, adquirida en 2006, se encuentra afecta al Fondo de Educación y Promoción (Nota 23).

11.3 Pérdidas por deterioro

El movimiento de las pérdidas por deterioro contabilizadas por la Entidad durante los ejercicios 2021 y 2020 para los activos de la cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	**2020**
Saldo inicial	966	1.019
Dotación/ (recuperación) neta del ejercicio	(215)	(53)
Otros movimientos	-	-
Saldo final	**751**	**966**

Los importes anteriores incluyen 215 miles de euros y 53 miles de euros de liberación, colectiva de los valores representativos de deuda clasificados en la categoría de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” en los ejercicios 2021 y 2020, respectivamente.

11.4 Otro resultado global acumulado

El detalle del epígrafe de “Otro resultado global acumulado” del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2021 y 2020 para los “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	**2020**
Valores representativos de deuda	7.812	14.967
Intrumentos de patrimonio	386	519
Total	**8.198**	**15.486**

El movimiento registrado en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" en los ejercicios 2021 y 2020, por las transacciones habidas en los titulos de esta cartera, ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	**2020**
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		
Saldo inicial	14.967	15.910
Ganancias (pérdidas) por valoración	(6.294)	9.971
Transferido a pérdidas y ganancias	(3.378)	(12.284)
Otras reclasificaciones	132	1.056
Efecto fiscal	2.385	314
Saldo final	**7.812**	**14.967**
Elementos que no se reclasificarán en resultados		
Saldo inicial	519	186
Ganancias (pérdidas) por valoración	(177)	444
Efecto fiscal	44	(111)
Saldo final	**386**	**519**

El desglose de esta cartera por plazos residuales de vencimiento está incluido en la Nota 6.c).

12. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El detalle de este capítulo del activo de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	**2020**
Valores representativos de deuda	2.130.953	2.535.272
Préstamos y anticipos	4.600.428	4.958.100
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	*12.280*	*12.444*
Clientela	*4.588.148*	*4.945.656*
Total	**6.731.381**	**7.493.372**

12.1. Valores representativos de deuda

El detalle de la cartera de "Valores representativos de deuda" al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, clasificados en el epígrafe de "Activos financieros a coste armotizado" al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	**2020**
Por clases de contrapartes:		
Administraciones Públicas residentes	677.012	1.167.056
Administraciones Públicas no residentes	215.697	207.982
Otros sectores residentes	603.230	555.567
Otros sectores no residentes	635.014	604.667
	2.130.953	**2.535.272**
Por tipo de instrumento:		
Deuda Pública española	**365.391**	427.990
Obligaciones y bonos del Estado	365.391	*427.990*
Otras administraciones públicas españolas	311.621	739.067
Otras administraciones públicas no residentes	215.697	207.982
Emitidos por otras entidades	208.362	726.996
Emitidos por entidades financieras	1.029.882	433.237
	2.130.953	**2.535.272**

El importe de los intereses devengados de la Cartera de "Valores representativos de deuda a coste amortizado" asciende a 27.314 miles de euros y 25.948 miles de euros respectivamente al 31 de diciembre de 2021 y 2020 (Nota 26).

La rentabilidad media de los activos clasificados en esta cartera fue del 1,23% y 1,14% para los ejercicios 2021 y 2020, respectivamente.

12.2 Entidades de crédito

El detalle de este epígrafe en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	**2020**
Cuentas a plazo	-	43
Adquisición temporal de activos	-	-
Otras cuentas	8.507	9.212
Cheques a cargo de entidades de crédito	3.773	3.189
Intereses devengados	-	-
Total	**12.280**	**12.444**

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c).

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2021 y 2020 de los depósitos en entidades de crédito ha sido de 0,00% y -0,15%, respectivamente.

12.3 Clientela

A continuación, se presenta el desglose de este epígrafe de los balances, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, tipo de interés, moneda, así como al sector de la contraparte:

	Miles de euros	
	2021	**2020**
Por modalidad y situación del crédito:		
Cartera comercial	32.854	28.252
Deudores con garantía real	3.274.126	2.977.428
Otros deudores (*)	1.223.821	1.903.445
Arrendamientos financieros	19.318	18.273
Deudores a la vista y varios	45.282	39.382
Activos dudosos	80.028	85.167
Ajustes por valoración	(87.281)	(106.291)
Total	**4.588.148**	**4.945.656**
Por sectores:		
Administración Públicas españolas	326.051	219.513
Otros sectores residentes	4.252.317	4.719.674
Otros sectores no residentes	9.780	6.469
Total	**4.588.148**	**4.945.656**
Por modalidad del tipo de interés:		
Tipo de interés fijo	1.181.475	1.607.176
Tipo de interés variable	3.406.673	3.338.480
Total	**4.588.148**	**4.945.656**
Por moneda		
En euros	4.587.771	4.945.206
En divisa	377	450
Total	**4.588.148**	**4.945.656**

(*) Al 31 de diciembre de 2021 no existen adquisiciones temporales de activos. Al 31 de diciembre de 2020 existen adquisiciones temporales de activos con entidades de contrapartida central (BME Clearing) por un importe efectivo que 864.734 miles de euros, respectivamente.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c).

Los “Deudores con garantía real” incluyen un importe de 3.175.630 miles de euros de deudores con garantía hipotecaria al 31 de diciembre de 2021 (2.763.246 miles de euros al 31 de diciembre de 2020). La cifra de “Otros deudores” incluye un importe de préstamos subordinados al 31 de diciembre de 2021 de 11.733 miles de euros (14.563 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

Los activos dudosos cuentan al 31 de diciembre de 2021 y 2020 con las siguientes garantías o mejoras crediticias (en valor razonable a la fecha de concesión del riesgo).

	Miles de euros
Ejercicio 2021	74.249
Ejercicio 2020	79.610

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2021 y 2020 fue del 1,74% y del 0,68%, respectivamente.

En el ejercicio 2009 y en ejercicios anteriores, la Entidad procedió a titulizar operaciones de crédito sobre clientes (préstamos hipotecarios), cuyo saldo vivo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 asciende a 165.954 miles de euros y 189.206 miles de euros, respectivamente. El detalle de estos activos en función de si fueron cancelados o no de acuerdo con el criterio descrito en la Nota 3.n) es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	**2020**
Activos titulizados:		
Préstamos y partidas a cobrar		
Canceladas	-	-
No canceladas	165.954	189.206
Total	**165.954**	**189.206**

Los activos anteriores fueron transferidos a un fondo de titulización, reteniendo significativamente la Entidad los riesgos asociados a dichos activos (riesgo de crédito), motivo por el cual no han sido dados de baja del balance. A continuación, se muestra un detalle de los activos titulizados que se mantienen en el balance al 31 de diciembre de 2021 y 2020 por considerarse que se han retenido sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido:

		Miles de euros	
	Activos titulizados	**Saldo al 31/12/2021**	**Saldo al 31/12/2020**
Activos transferidos a:			
Rural Hipotecario XI, Fondo de Titulización de Activos	153.920	40.544	47.803
Rural Hipotecario XII, Fondo de Titulización de Activos	369.300	125.410	141.403
Total	**523.220**	**165.954**	**189.206**

Al 31 de diciembre de 2021, la Entidad tiene en cartera bonos emitidos por los fondos de titulización a los que fueron transmitidos estos activos por un importe efectivo de 155.910 miles de euros (175.978 miles de euros en el ejercicio 2020). Asimismo, se concedieron préstamos subordinados a dichos fondos por importe de 11.733 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 (14.563 miles de euros al 31 de diciembre de 2020). Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el importe de los mencionados bonos se presenta neteado en la partida de “Hogares” del epígrafe de “Depósitos de la clientela” del balance (Nota 18.3).

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como “Clientela” es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	**2020**
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(103.970)	(110.499)
Intereses devengados	591	605
Comisiones	(11.266)	(9.325)
Otros	27.364	12.928
Total	**(87.281)**	**(106.291)**

El movimiento durante los ejercicios 2021 y 2020 de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo por no existir expectativas razonables de recuperación (fallidos) es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	**2020**
Saldo al inicio del ejercicio	**114.378**	**103.426**
Adiciones		
Por no existir expectativas razonables de recuperación	9.711	5.853
Por otras causas	10.193	14.203
Recuperaciones		
Por cobro en efectivo sin financiación adicional	(2.987)	(9.104)
Por adjudicación de activo tangible	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	**131.295**	**114.378**

El importe de los ingresos financieros devengados acumulados y no reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 de los créditos a clientes deteriorados asciende a 10.193 miles de euros y 14.203 miles de euros, respectivamente.

La clasificación de los activos deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad es la siguiente:

					Miles de euros
Ejercicio 2021	**Hasta 6 meses**	**Entre 6 y 9 meses**	**Entre 9 y 12 meses**	**Más de 12 meses**	**Total**
Operaciones con garantía real	6.359	529	871	9.688	17.447
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas	6.782	695	1.057	8.490	17.024
Operaciones sin garantía real	11.605	1.988	1.604	30.360	45.557
	24.746	**3.212**	**3.532**	**48.538**	**80.028**

					Miles de euros
Ejercicio 2020	**Hasta 6 meses**	**Entre 6 y 9 meses**	**Entre 9 y 12 meses**	**Más de 12 meses**	**Total**
Operaciones con garantía real	7.035	486	273	15.459	23.253
Operaciones con garantía real sobre viviendas Terminadas	9.074	397	281	5.291	15.043
Operaciones sin garantía real	17.024	2.006	1.428	26.413	46.871
	33.133	**2.889**	**1.982**	**47.163**	**85.167**

La clasificación de los activos vencidos no deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad es la siguiente:

				Miles de euros
Ejercicio 2021	**Menos de 1 mes**	**Entre 1 y 2 meses**	**Entre 2 y 3 meses**	**Total**
Operaciones sin garantía real	249	41	40	330
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas	472	137	151	760
Otras operaciones con garantía real	3.623	785	502	4.910
Con garantía pignoraticia parcial	-	-	-	-
Total	**4.344**	**963**	**693**	**6.000**

				Miles de euros
Ejercicio 2020	**Menos de 1 mes**	**Entre 1 y 2 meses**	**Entre 2 y 3 meses**	**Total**
Operaciones sin garantía real	71	81	188	340
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas	152	104	410	666
Otras operaciones con garantía real	1.104	770	2.584	4.458
Con garantía pignoraticia parcial	-	-	-	-
Total	**1.327**	**955**	**3.182**	**5.464**

12.4 Pérdidas por deterioro

El movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito de los activos financieros incluidos en esta categoría durante los ejercicios 2021 y 2020:

				Miles de euros
2021	**Stage 1**	**Stage 2**	**Stage 3**	**Total**
Saldo al inicio del ejercicio	**69.360**	**3.168**	**38.937**	**111.465**
Aumentos en originación	3.186	44	531	3.761
Disminuciones por baja en cuentas	(20.664)	(29)	(618)	(21.311)
Cambios por variación de riesgo de crédito	1.130	1.596	(1.723)	1.003
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas	-	-	324	324
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad	-	-	-	-
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	-	-	(7.732)	(7.732)
Otros	15.316	(864)	2.758	17.210
Saldo al cierre del ejercicio	**68.328**	**3.915**	**32.477**	**104.720**

				Miles de euros
2020	**Stage 1**	**Stage 2**	**Stage 3**	**Total**
Saldo al inicio del ejercicio	**69.118**	**5.291**	**39.479**	**113.888**
Aumentos en originación	4.654	35	963	5.652
Disminuciones por baja en cuentas	(2.524)	(475)	(1.827)	(4.826)
Cambios por variación de riesgo de crédito	(1.945)	(1.199)	4.864	1.720
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas	-	7	(5.594)	(5.587)
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad	-	-	-	-
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	(1)	-	(5.489)	(5.490)
Otros	58	(491)	6.541	6.108
Saldo al cierre del ejercicio	**69.360**	**3.168**	**38.937**	**111.465**

Durante los ejercicios 2021 y 2020 se han realizado los siguientes movimientos entre las diferentes fases de riesgos:

		Miles de euros
	2021	**2020**
Transferencias entre stage 1 y 2		
Al stage 2 desde el 1	42.598	9.161
Al stage 1 desde el 2	2.285	38.863
Transferencias entre stage 2 y 3		
Al stage 3 desde el 2	3.566	4.353
Al stage 2 desde el 3	480	958
Transferencias entre stage 1 y 3		
Al stage 3 desde el 1	10.062	7.202
Al stage 1 desde el 3	308	740

Asimismo, durante el ejercicio 2021 y 2020 se ha producido una dotación neta de fallidos por importe de 104 miles de euros y una dotación neta de fallidos de 132 miles de euros, respectivamente, los cuales están incluidos en el epígrafe de “Activos financieros a coste amortizado” y en el epígrafe “Préstamos y partidas a cobrar”, respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El detalle del epígrafe “Deterioro del valor/ reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas y ganancias netas por modificación - Activos financieros a coste amortizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

	Miles de euros	
	2021	**2020**
Dotación neta del ejercicio con reflejo en la cuenta de pérdidas y ganancias	3.429	3.997
Activos en suspenso recuperados	(1.196)	(720)
Amortizaciones directas de activos	894	862
	3.127	**4.139**

12.5 Medidas de moratoria y operaciones de financiación con Aval ICO Covid-19

Con fecha 18 de marzo de 2020 se publicó el Real Decreto-ley 8/2020 de medidas urgentes para hacer frente al impacto económico y social del Covid-19.

Por un lado, para garantizar la protección de los deudores hipotecarios en situación de vulnerabilidad, se habilitó una moratoria en el pago de su hipoteca sobre vivienda habitual. Posteriormente, el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, vino a ampliar la moratoria, afectando igualmente a los contratos de préstamos y crédito sin garantía hipotecaria (incluyendo los destinados al consumo), y en el ámbito hipotecario incorporó los contratos de préstamo cuya garantía fueran inmuebles vinculados a su actividad económica y aquellas garantías de viviendas destinadas a alquiler, además de los contratos en los que el deudor hubiera dejado de percibir la renta por la crisis sanitaria. Junto a ello, el artículo 4 del Real Decreto-ley 11/2020 vino a establecer la moratoria de la deuda arrendaticia para las personas arrendatarias de vivienda habitual en situación de vulnerabilidad económica a causa del COVID-19.

Por otra parte, desde marzo de 2020, el Estado concedió una línea de avales de 100.000 millones de euros administrada por el Instituto de Crédito Oficial (ICO), cuyo objetivo es asegurar el cumplimiento de las necesidades de liquidez de las entidades de crédito que pudieran surgir a raíz de las nuevas medidas de financiación derivadas del Covid-19.

En este contexto, Eurocaja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito ha otorgado hasta el 31 de marzo de 2021 moratorias de carácter sectorial, acogidas en el acuerdo sectorial de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC) sobre aplazamiento operaciones de financiación de clientes afectados por la crisis del coronavirus con fecha 23 de abril de 2020.

El detalle de dichas operaciones al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

							Miles de euros
				Datos totales	Desglose del saldo vivo por stages de riesgo		
	Número de operaciones concedidas	Importe concedido	Saldo vivo	Saldo vivo acogido a moratoria	Stage 1	Stage 2	Stage 3
Moratoria legal	**18**	**1.575**	**863**	**863**	**863**	**-**	**-**
Operaciones hipotecarias	10	1.205	636	636	636	-	-
Operaciones mixtas	2	234	140	140	140	-	-
Operaciones personales	6	137	87	87	87	-	-
Moratoria sectorial	**28**	**3.619**	**2.213**	**2.213**	**1.358**	**547**	**309**
Operaciones hipotecarias	27	3.538	2.159	2.159	1.304	547	309
Operaciones mixtas	1	81	54	54	54	-	-
Operaciones personales	-	-	-	-	-	-	-
Moratoria legal convertida en sectorial	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Operaciones hipotecarias	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones mixtas	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones personales	-	-	-	-	-	-	-
Totales	**46**	**5.194**	**3.076**	**3.076**	**2.221**	**547**	**309**

(*) Se informan como moratorias sectoriales las operaciones para las que directamente se ha concedido una moratoria de este tipo y aquellas otras que han terminado una moratoria legislativa y para las que se está esperando que se active una moratoria sectorial.

							Miles de euros
				Datos totales	Desglose del saldo vivo por stages de riesgo		
	Número de operaciones concedidas	Importe financiado	Importe avalado	Saldo vivo	Stage 1	Stage 2	Stage 3
Avales ICO Covid-19	**2.597**	**139.532**	**110.781**	**122.932**	**116.281**	**4.277**	**2.373**
Autónomos y pymes	2.581	130.127	104.534	114.990	109.705	3.577	1.707
Otras empresas	16	9.405	6.247	7.942	6.576	700	666

En relación con la moratoria legal, durante el plazo de tres meses se suspendía la deuda hipotecaria y, por lo tanto, se suspendía durante dicho periodo la aplicación de la cláusula de vencimiento anticipado que del préstamo con garantía hipotecaria. Durante dicho periodo, la entidad acreedora no podría exigir el pago de la cuota hipotecaria, ni de ninguno de los conceptos que la integran, es decir, ni la amortización del capital ni el pago de intereses. La moratoria podía tener efecto retroactivo para las cuotas impagadas en fecha igual o posterior al 18 de marzo de 2020.

Por otra parte, la moratoria sectorial solo era de aplicación para aquellos acreditados que no pudieran disfrutar de la moratoria establecida por el Gobierno (moratoria legal) y que se encontraran ante necesidades de liquidez derivadas de la pandemia del Covid-19. En estos casos, en virtud de lo dispuesto en el acuerdo sectorial de la UNACC firmado con fecha 23 de abril de 2020, la Entidad procedería a reducir el pago de los préstamos hipotecarios y personales. El plazo de la moratoria ascendía a un máximo de 12 meses en préstamos o créditos con garantía hipotecaria, y a un máximo de 6 meses en el caso de préstamos o créditos personales (con posibilidad de ampliación previa modificación del acuerdo sectorial). Siguiendo las directivas de la Autoridad Bancaria Europea (EBA), el 25 de junio de 2020, se amplió el plazo de concesión de las moratorias sectoriales hasta el 29 de septiembre de 2020. De la misma forma, con fecha 30 de diciembre de 2020, se suscribió un anexo que permitía solicitar nuevas moratorias hasta el 31 de marzo de 2021 con un plazo máximo equivalente a nueve meses para préstamos o créditos con garantía hipotecaria y seis meses para préstamos o créditos personales.

El efecto del aplazamiento afecta únicamente en este caso a la amortización del principal del préstamo durante el plazo de la moratoria. Al 31 de diciembre de 2021, Eurocaja Rural tenía aprobadas 28 operaciones de moratoria sectorial por un importe que asciende a 3.619 miles de euros y 18 operaciones de moratoria legal, por un importe que asciende a 1.575 miles de euros.

Por último, en el artículo 29 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias, la línea de avales ICO establece que el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital concederá hasta 100.000 millones de euros para afrontar las necesidades de liquidez establecidas en dicho Real Decreto. Las empresas y autónomos están teniendo acceso a estos avales a través de sus entidades financieras, mediante la formalización de nuevas operaciones de financiación o renovación de las existentes. Hasta el 31 de diciembre de 2021, existen cuatro líneas de avales aprobadas por los Acuerdos del Consejo de Ministros de 24 de marzo, 10 de abril, 5 de mayo, 19 de mayo de 2020 y 16 de junio.

Posteriormente, de acuerdo al Real Decreto-ley 25/2020, de 3 de julio, se aprobó una Línea de Avales de 40.000 millones de euros, del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, con el objetivo de atender principalmente las necesidades de pymes y autónomos derivadas de nuevas inversiones. Parte de esta línea fue aprobada por acuerdos del Consejo de Ministros del 28 de julio de 2020 y 24 de noviembre de 2020.

Eurocaja Rural, S.C.C. ha aprobado un total de 2.597 operaciones para autónomos, pymes y otras empresas, con un límite de financiación de 139.532 miles de euros, una cuantía de aval del ICO de 110.781 miles de euros, y un saldo vivo al 31 de diciembre de 2021 de 122.932 miles de euros.

Eurocaja Rural, S.C.C. considera que los avales ICO Covid-19 forman parte sustancialmente de la financiación garantizada (aval integral), ya que se trata en todo caso de nuevas operaciones o renovaciones de líneas de crédito existentes con modificaciones sustanciales de las condiciones originales. Por tanto, el tratamiento contable que les aplica se basa en las siguientes premisas: (i) la comisión abonada por Eurocaja Rural al ICO se incorpora como coste incremental en el cálculo del tipo de interés efectivo de la operación, y (ii) los flujos que se esperan obtener como consecuencia de la ejecución del aval se tienen en cuenta en el cálculo de la pérdida esperada de la operación.

La concesión de moratorias legales y sectoriales al igual que la concesión de operaciones con avales ICO no han supuesto un impacto significativo en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad a lo largo del ejercicio 2021.

13. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA Y PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA

El desglose de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

				Miles de euros
	2021		2020	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Activo tangible adjudicado	14.052	-	12.651	-
Correcciones de valor por deterioro	(2.529)	-	(2.928)	-
Total	**11.523**	**-**	**9.723**	**-**

El valor razonable de los activos adjudicados calculado por tasadores independientes no difiere significativamente del valor por el que están contabilizados.

El detalle del movimiento registrado en estos epígrafes del balance durante los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	Activo	**Pasivo**
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**13.635**	**-**
Altas	1.895	-
Bajas	(2.378)	-
Traspasos (Nota 14)	(501)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	**12.651**	**-**
Altas	3.161	-
Bajas	(1.760)	-
Traspasos (Nota 14)	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	**14.052**	**-**

El importe registrado en “Traspasos” corresponde al valor bruto contable de los activos adjudicados transferidos, con fecha 30 de diciembre de 2020, a las sociedades de gestión de activos constituidas por la Entidad en virtud de la Ley 8/2012 (Nota 14). Respecto a dichas sociedades, indicar que, durante el ejercicio 2020, la Entidad no había concedido financiación alguna.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la clasificación de los activos adjudicados en función de su finalidad es la que se indica a continuación:

			Miles de euros
2021	**Valor bruto**	**Correcciones de valor por deterioro**	**Valor neto contable**
Vivienda habitual y asimilados	7.815	(1.744)	6.071
Vivienda no habitual	3.380	(442)	2.938
Locales, naves y edificios industriales	1.071	(269)	802
Suelo y asimilados	1.442	(34)	1.408
Otros	344	(40)	304
Total	**14.052**	**(2.529)**	**11.523**

			Miles de euros
2020	**Valor bruto**	**Correcciones de valor por deterioro**	**Valor neto contable**
Vivienda habitual y asimilados	7.437	(1.906)	5.531
Vivienda no habitual	3.417	(662)	2.755
Locales, naves y edificios industriales	1.058	(289)	769
Suelo y asimilados	402	(32)	370
Otros	337	(39)	298
Total	**12.651**	**(2.928)**	**9.723**

El movimiento durante los ejercicios 2021 y 2020 de las correcciones de valor por deterioro correspondientes a los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta mantenidos por la Entidad es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	**2020**
Saldo inicial	**(2.928)**	**(3.411)**
Dotaciones (Nota 32)	(68)	(150)
Recuperaciones (Nota 32)	467	628
Utilizaciones (*)	-	5
Saldo final	**(2.529)**	**(2.928)**

(*) Corresponde a las utilizaciones de provisión dotadas en el ejercicio, como consecuencia de la baja por venta o traspaso de los activos adjudicados.

14. INVERSIONES EN DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

2021	Miles de euros		
	Bruto	**Provisión**	**Neto**
TEC Soluciones de negocio, S.L.U.	7.984	-	7.984
Eurocaja Rural Mediación Operador Banca y Seguros Vinculado, S.L.U.	6.000	-	6.000
Viveactivos, S.A.U.	22.455	(6.297)	16.158
Eurocaja Rural Sociedad de Gestión de Activos, S.A.U.	4.182	(1.491)	2.691
Rural Broker, S.L.U.	500	-	500
Total	**41.121**	**(7.788)**	**33.333**

2020	Miles de euros		
	Bruto	**Provisión**	**Neto**
TEC Soluciones de negocio, S.L.U.	7.984	-	7.984
Eurocaja Rural Mediación Operador Banca y Seguros Vinculado, S.L.U.	6.000	-	6.000
Viveactivos, S.A.U.	22.455	(6.167)	16.288
Eurocaja Rural Sociedad de Gestión de Activos, S.A.U.	4.182	(1.479)	2.703
Rural Broker, S.L.U.	500	-	500
Total	**41.121**	**(7.646)**	**33.475**

TEC Soluciones de negocio, S.L.U. (anteriormente denominada Castilla La Mancha Servicios Tecnológicos, S.L.U)

La participación del 100% en la sociedad TEC Soluciones de negocio, S.L.U., presenta los siguientes datos relevantes:

	Miles de euros	
	2021	**2020**
Total activo	17.602	13.310
Capital social	1.442	1.442
Reservas y resultados negativos de ejercicios anteriores	522	522
Beneficios/ (pérdidas) del ejercicio	3.730	2.240
Dividendo a cuenta	-	-
Valor teórico contable	**5.694**	**4.204**

Con fecha 30 de junio de 2021 el Socio Único de TEC Soluciones de negocio, S.L.U. acordó el reparto de un dividendo de 2.240 miles de euros con cargo al resultado del ejercicio 2020, que ha sido registrado por la Entidad en el epígrafe de "Ingresos por dividendos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con fecha 29 de junio de 2020 el Socio Único de TEC Soluciones de negocio, S.L.U. acordó el reparto de un dividendo de 2.415 miles de euros con cargo al resultado del ejercicio 2019, que fue registrado por la Entidad en el epígrafe de "Ingresos por dividendos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Eurocaja Rural Mediación Operador Banca y Seguros, S.L.U.

La Entidad posee una participación del 100% en la sociedad Eurocaja Rural Mediación Operador Banca y Seguros, S.L.U., anteriomente denominada "CRCLM Medición Operadora Banca y Seguros, S.L", constituida en el ejercicio 2007 con un capital social de 6.000 miles de euros. Los datos más relevantes de esta sociedad son:

	Miles de euros	
	2021	**2020**
Total activo	21.746	19.453
Capital social	6.000	6.000
Reservas y resultado ejercicio anterior	632	587
(Pérdidas)/ beneficios del ejercicio	593	455
Valor teórico contable	**7.225**	**7.042**

Con fecha 30 de junio de 2021 el Socio Único de Eurocaja Rural Mediación Operador Banca Seguros, S.L.U. acordó el reparto de un dividendo de 409 miles de euros con cargo al resultado del ejercicio 2019, que ha sido registrado por la Entidad en el epígrafe de "Ingresos por dividendos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con fecha 29 de junio de 2020 el Socio Único de Eurocaja Rural Mediación Operador Banca Seguros, S.L.U. acordó el reparto de un dividendo de 366 miles de euros con cargo al resultado del ejercicio 2019, que fue registrado por la Entidad en el epígrafe de "Ingresos por dividendos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Viveactivos, S.A.U. y Eurocaja Rural Sociedad de Gestión de Activos, S.A.U.

En cumplimiento de la Ley 8/2012 de 30 de octubre sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero (Nota 3.q) y Nota 13) con fecha 5 de diciembre de 2012 la Entidad constituyó las sociedades del Grupo "Viveactivos, S.A.U." y "Eurocaja Rural Sociedad de Gestión de Activos, S.A.U." anteriormente denominada "Caja Rural de Castilla-La Mancha Sociedad de Gestión de Activos, S.A.U." cuyo objeto social consiste principalmente en:

- Realización de actividades comprendidas dentro del sector inmobiliario, en especial, la administración y enajenación, ya sea de forma directa o indirecta, de los activos que se aportarán a la misma, en concreto:
    - Promoción de terrenos, así como la urbanización, parcelación, etc., de terrenos, con el fin de propiciar su venta.

- Promoción de edificaciones, con el objeto, igualmente, de propiciar su venta.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Entidad participa en el 100% del capital social de dichas entidades, siendo por tanto el socio único de ambas.

Con fecha 30 de diciembre de 2020, y en virtud de lo requerido por dicha Ley, la Entidad traspasó a dichas Sociedades los activos materiales adjudicados relacionados con la promoción y construcción inmobiliaria durante el ejercicio 2020. La Entidad no ha traspasado activos durante el ejercicio 2021. El detalle de los activos traspasados, a valor neto contable, por la Entidad a dichas sociedades fue el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	**2020**
Viveactivos, S.A.U.	-	501
Eurocaja Rural Sociedad de Gestión de Activos, S.A.U.	-	-
Total activos traspasados (Nota 13)	**-**	**501**

El detalle de los activos traspasados se indica en el Anexo II de las presentes cuentas anuales.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los datos más relevantes de dichas sociedades son los que se indican a continuación:

				Miles de euros
	2021		**2020**	
	Viveactivos	**Eurocaja Rural, SGA**	**Viveactivos**	**Eurocaja Rural, SGA**
Total activo	16.168	2.697	16.287	2.721
Capital social	700	800	700	800
Reservas	(1)	(1)	(1)	(1)
Otras aportaciones de Socios	21.755	3.382	21.755	3.382
Resultados de ejercicios anteriores	(6.170)	(1.464)	(5.934)	(1.487)
(Pérdidas)/ beneficios del ejercicio	(118)	(23)	(237)	24
Valor teórico contable	**16.166**	**2.694**	**16.283**	**2.718**

Al 31 de diciembre de 2021 el importe de las provisiones por deterioro registradas en la participación de “Viveactivos, S.A.U.” y de “Eurocaja Rural Sociedad de Gestión de Activos, S.A.U” ascienden a 6.297 miles de euros y 1.491 miles de euros, respectivamente (6.167 miles de euros y 1.479 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2020).

Durante el ejercicio 2021 la entidad ha realizado dotaciones netas registradas en la participación de Viveactivos, S.A.U. y Eurocaja Rural Sociedad de Gestión de Activos, S.A.U. por importe de 118 miles de euros y 23 miles de euros, respectivamente, reconocidos en el epígrafe de “Deterioro del valor/ reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias (238 miles de euros y 24 miles de euros, respectivamente, en el ejercicio 2020).

Rural Broker, S.L.U.

La Entidad posee una participación del 100% en la sociedad Rural Broker, S.L.U, constituida el 11 de febrero de 2014 con un capital social de 500 miles de euros. Rural Broker, S.L.U. es una correduría de seguros dedicada a la actividad de mediación de seguros y reaseguros privados y tiene su domicilio en Toledo. La entidad se encuentra inscrita en la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones desde el 7 de abril de 2014. Los datos más relevantes de esta sociedad son:

	Miles de euros	
	2021	**2020**
Total activo	777	753
Capital social	500	500
Reservas y resultado ejercicio anterior	64	48
(Pérdidas)/ beneficios del ejercicio	173	165
Valor teórico contable	**737**	**713**

Con fecha 29 de junio de 2021 el Socio Único de Rural Broker, S.L.U. acordó el reparto de un dividendo de 149 miles de euros con cargo al resultado del ejercicio 2020, que ha sido registrado por la Entidad en el epígrafe de “Ingresos por dividendos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con fecha 29 de junio de 2020 el Socio Único de Rural Broker, S.L.U. acordó el reparto de un dividendo de 154 miles de euros con cargo al resultado del ejercicio 2019, que ha sido registrado por la Entidad en el epígrafe de “Ingresos por dividendos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

15. ACTIVOS TANGIBLES

El detalle de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	**2020**
Uso propio (neto de amortización acumulada)	63.058	61.506
Inversiones inmobiliarias (neto de amortizacion acumulada)	6.700	6.902
Correcciones de valor por deterioro	(838)	(722)
Total	**68.920**	**67.686**

El detalle de este epígrafe del balance y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2021 y 2020, en este epígrafe, se muestra a continuación:

					Miles de euros
	Inmovilizado material de uso propio				
	Equipos Informáticos	Mobiliario, Instalaciones y otros	Edificios	Inversiones Inmobiliarias	TOTAL
Valor de Coste					
Saldo al 31.12.19	**17.509**	**37.604**	**57.997**	**7.418**	**120.528**
Altas	2.074	2.900	1.723	-	6.697
Bajas	(1.372)	(72)	(134)	-	(1.578)
Traspasos	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.20	**18.211**	**40.432**	**59.586**	**7.418**	**125.647**
Altas	974	2.730	5.947	-	9.651
Bajas	-	(220)	(2.827)	-	(3.047)
Traspasos	-	7	(7)	-	-
Saldo al 31.12.21	**19.185**	**42.949**	**62.699**	**7.418**	**132.251**
Amortización Acumulada					
Saldo al 31.12.19	**(12.376)**	**(22.682)**	**(16.096)**	**(315)**	**(51.469)**
Altas	(1.583)	(1.856)	(2.888)	(202)	(6.529)
Bajas	792	27	45	1	865
Traspasos	(106)	-	-	-	(106)
Saldo al 31.12.20	**(13.273)**	**(24.511)**	**(18.939)**	**(516)**	**(57.239)**
Altas	(1.516)	(2.012)	(2.996)	(202)	(6.726)
Bajas	-	168	1.304	-	1.472
Traspasos	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.21	**(14.789)**	**(26.355)**	**(20.631)**	**(718)**	**(62.493)**
Pérdidas por deterioro					
Saldo al 31.12.19	**-**	**-**	**(722)**	**-**	**(722)**
Altas	-	-	-	-	-
Bajas	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.20	**-**	**-**	**(722)**	**-**	**(722)**
Altas	-	-	(116)	-	(116)
Bajas	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.21	**-**	**-**	**(838)**	**-**	**(838)**
Valor neto al 31.12.20	**4.938**	**15.921**	**39.925**	**6.902**	**67.686**
Valor neto al 31.12.21	**4.396**	**16.594**	**41.230**	**6.700**	**68.920**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Entidad no tiene activos materiales que se encuentren temporalmente fuera de servicio ni retirados de su uso activo.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Entidad no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de activos materiales por importe significativo.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Entidad tiene activos materiales totalmente amortizados con un coste original de 26.166 miles de euros y 24.055 miles de euros respectivamente y que todavía se encuentran en uso.

De acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2004 del Banco de España, la Entidad revalorizó los "Edificios de uso propio" y de libre disposición con fecha 1 de enero de 2004. El impacto contable de dicha revalorización fue de 17.875 miles de euros netos de impuestos. Asimismo, la Entidad no realiza tasaciones periódicas a no ser que existan evidencias de un potencial deterioro, no obstante, los Administradores encargan anualmente, a un experto independiente, un análisis de mercado de dicho activo, registrando, en su caso, en la cuenta de pérdidas y ganancias los deterioros que pudieran producirse. De esta forma, los Administradores entienden que los valores razonables del activo tangible no difieren significativamente de los importes por los que están contabilizados.

No hay activos materiales de importe significativo para los que existen restricciones de uso o titularidad, o que la Entidad haya entregado en garantía de cumplimientos de deudas.

Derechos de uso por arrendamiento

La Entidad mantiene derechos de uso por arrendamiento principalmente sobre edificios, locales y oficinas para el ejercicio de su actividad.

A continuación, se presenta el desglose de los derechos de uso por arrendamiento y su movimiento durante el ejercicio 2021 y 2020:

	Miles de euros		
	Terrenos y edificios	**Otros**	**Total**
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**11.123**	**120**	**11.243**
Adiciones	1.723	250	1.973
Bajas	(134)	-	(134)
Amortización	(2.447)	(72)	(2.519)
Otros movimientos	46	-	46
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**10.311**	**298**	**10.609**
Adiciones	3.852	95	3.947
Bajas	(2.827)	(205)	(3.032)
Amortización	(2.536)	(123)	(2.659)
Otros movimientos	1.303	156	1.459
Saldos al 31 de diciembre de 2021	**10.103**	**221**	**10.324**

Respecto a los pasivos por arrendamiento asociados a los derechos de uso (que se encuentran registrados en el epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado" del balance) (ver Nota 18.5), se presenta a continuación un detalle de los saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Miles de euros	
	2021	**2020**
Pasivos por arrendamiento		
Por arrendamientos corrientes	10.346	10.496
Por arrendamientos no corrientes	-	-
	10.346	**10.496**

Por otro lado, el impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias por los derechos de uso por arrendamientos de la Entidad al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es:

	Miles de euros	
	2021	**2020**
Gastos por amortización de los derechos de uso		
Terreno y edificios	2.536	2.447
Otros	123	72
Gastos por intereses de los pasivos por arrendamiento	1	5
	2.660	**2.524**

Por último, la Entidad ha realizado exclusiones al tratamiento general de los arrendamientos de aquellos contratos a 12 meses o menos, así como de aquellos contratos donde el valor del elemento arrendado sea bajo. Si bien estas exclusiones no han sido por importe significativo, se presenta a continuación su impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Miles de euros	
	2021	**2020**
Gastos por arrendamiento a corto plazo	712	484
Gastos por arrendamiento de bajo valor	-	-
	712	**484**

Estos gastos por arrendamiento se encuentran registrados en el epígrafe de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

16. ACTIVOS INTANGIBLES

El detalle del saldo y movimiento de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

				Miles de euros
	Coste	**Amortización**	**Deterioros**	**Valor neto**
Saldo al 31.12.19	**3.037**	**(2.738)**	**-**	**299**
Altas	478	(138)	-	340
Bajas	-	-	-	-
Saldo al 31.12.20	**3.515**	**(2.876)**	**-**	**639**
Altas	305	(193)	-	112
Bajas	-	-	-	-
Saldo al 31.12.21	**3.820**	**(3.069)**	**-**	**751**

17. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS

La composición del saldo de estos capítulos del activo y del pasivo del balance para los ejercicios 2021 y 2020 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2021	**2020**
Activo		
Periodificaciones:		
Otras periodificaciones	2.180	2.966
Otros activos		
Existencias	306	310
Otros conceptos	3.628	4.855
Total otros activos	**6.114**	**8.131**
Pasivo		
Periodificaciones	6.598	4.408
Otros pasivos		
Otros conceptos	2.019	2.994
Fondo de obra social (Nota 23)	7.506	7.763
Total otros pasivos	**16.123**	**15.165**

18. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	**2020**
Depósitos de bancos centrales (Nota 18.1)	570.233	666.400
Depósitos de entidades de crédito (Nota 18.2)	4.303	89.891
Depósitos de la clientela (Nota 18.3)	6.676.794	6.401.969
Valores representativos de deuda emitidos (Nota 18.4)	1.196.525	1.002.585
Otros pasivos financieros (Nota 18.5)	71.019	48.282
Total	**8.518.874**	**8.209.127**

18.1 Depósitos de bancos centrales

La composición de los saldos de este epígrafe del balance es:

	Miles de euros	
	2021	**2020**
Banco de España:		
Depósitos a plazo	570.233	666.400
Total	**570.233**	**666.400**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Entidad mantenía con Banco de España un Contrato de Póliza de Crédito y Otros Activos cuyo límite ascendía a 931.157 miles de euros y 1.557.157 miles de euros, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2021 el importe dispuesto bajo este contrato ascendía a 572.000 miles de euros (670.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

Dicho importe dispuesto está garantizado con títulos de renta fija registrados en el epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" por un importe equivalente, adicionalmente a los bonos de titulización descritos en la Nota 11.

18.2 Depósitos de entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2021 y 2020 en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	**2020**
Cuentas corrientes/ depósitos intradía	3.269	88.521
Depósitos a plazo	1.034	1.370
Pactos de recompra	-	-
	4.303	**89.891**

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el importe nominal de las cesiones temporales de activos contratadas bilateralmente asciende a cero euros.

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2021 y 2020 de los depósitos de entidades de crédito fue del 0,08%.

18.3 Depósitos de la clientela

La composición de este epígrafe del pasivo de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020, atendiendo a la contraparte y tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2021	**2020**
Administraciones públicas:	870.339	640.010
Cuentas corrientes / depósitos intradía	834.269	602.835
Depósitos a plazo	36.070	37.175
Otras sociedades financieras:	567.549	911.195
Cuentas corrientes / depósitos intradía	34.760	19.792
Depósitos a plazo	12.303	15.252
Pactos de recompra (*)	520.486	876.151
Sociedades no financieras:	995.083	814.060
Cuentas corrientes / depósitos intradía	887.098	661.549
Depósitos a plazo	107.985	152.511
Hogares:	4.243.823	4.036.704
Cuentas corrientes / depósitos intradía	3.054.287	2.680.352
Depósitos a plazo	1.189.536	1.356.352
Depósitos de la clientela	**6.676.794**	**6.401.969**
Por moneda		
En Euros	6.676.417	6.401.520
Divisa	377	449
Total	**6.676.794**	**6.401.969**
Por modalidad de tipo de interés		
Tipo de interés fijo	6.029.651	4.957.150
Tipo de interés variable	647.143	1.444.819
Total	**6.676.794**	**6.401.969**

(*) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 existen cesiones temporales de activo con entidades de contrapartida central (MEFF) por un importe nominal de 460.000 miles de euros y 754.000 miles de euros, respectivamente, en el que las Entidades contratantes son Ibercaja Banco, Societe General, Unicaja Banco y Cecabank, al 31 de diciembre de 2021 y Ibercaja y Unicaja Banco al 31 de diciembre de 2020. El importe efectivo contabilizado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 asciende a 520.972 miles de euros y 876.307 miles de euros, respectivamente y el importe de los intereses devengados, a dichas fechas, a 3.188 miles de euros y 3.350 miles de euros, respectivamente, registrados en el epígrafe “Ingresos por intereses”. Durante 2021 y 2020, el tipo medio de dichas cesiones asciende al -0,58 % y -0.54 %, respectivamente.

El importe que figura como “Ajustes por valoración” del epígrafe de “Depósitos de la clientela” corresponde prácticamente en su totalidad a intereses devengados. El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2021 y 2020 de los depósitos de la clientela fue del 0,01% y 0,03%, respectivamente.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c).

18.4 Valores representativos de deuda emitidos

Los valores representativos de deuda emitidos, recogen deudas al portador o a la orden, tales como bonos de caja o tesorería, cédulas, títulos hipotecarios, obligaciones, pagarés, certificados de depósito o instrumentos similares.

Los valores negociables emitidos por la sociedad que están en poder de terceros ajenos a la Entidad, valorados a coste amortizado, se detallan por instrumentos en el cuadro siguiente:

		Miles de euros
	2021	**2020**
Títulos hipotecarios		
Cédulas Hipotecarias Emitidas (Vto. 2021)	-	500.000
Cédulas Hipotecarias Emitidas (Vto. 2024)	500.000	500.000
Cédulas Hipotecarias Emitidas (Vto. 2031)	700.000	-
Primas/Descuentos Emisión (Vto. 2021)	-	(1.830)
Primas/Descuentos Emisión (Vto. 2024)	(345)	(345)
Primas/Descuentos Emisión (Vto. 2031)	(3.948)	-
Ajustes por valoración		
Intereses Devengados	2.867	3.728
Primas/ Descuentos	345	1.784
Costes de laTransacción	(2.394)	(752)
Total	**1.196.525**	**1.002.585**

El apartado "Títulos hipotecarios" recoge el saldo vivo en poder de terceros de emisión de Cédulas Hipotecarias emitidas al amparo del Folleto Base de Valores de Renta Fija y Estructurados inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. La denominación de las emisiones es “II Emisión de Cédulas Hipotecarias de Caja Rural de Castilla la Mancha Sociedad Cooperativa de Crédito (anterior nombre con el que se conocía a la Entidad)” y “III Emisión de Cédulas Hipotecarias Sostenibles Eurocaja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito”. Las cédulas hipotecarias son valores que representan una deuda para su emisor, devengan intereses y son reembolsables en la fecha o fechas previstas en las condiciones de la emisión.

El importe nominal de los valores integrantes de estas emisiones es de 500.000 miles de euros representados por 5 miles de cédulas hipotecarias de 100 miles de valor nominal unitario para la emisión con vencimiento en 2024 y 700.000 miles de euros representados por 7 miles de cédulas hipotecarias de 100 miles de valor nominal unitario para emisión con vencimiento en 2031. El precio de emisión es de 99,93% (Vto. 2024) y 99,44% (Vto. 2031) por lo que el importe efectivo de la emisión es de 499.655 miles de euros y 696.052 miles de euros, respectivamente, y el importe efectivo unitario es de 99.931 miles de euros y 99.436 miles de euros, respectivamente.

Los detalles de la emisión son los siguientes:

ISIN	Saldo emitido (en euros)	Fecha emisión	Fecha vencimiento	VN Unitario	Interés
ES0457089011	500.000.000	27/05/2016	27/05/2024	100.000	0,8840
ES0457089029	700.000.000	22/09/2021	22/09/2031	100.000	0,1250

Las cédulas hipotecarias objeto de esta emisión devengan a favor de sus tenedores un tipo de interés nominal fijo anual desde la fecha de desembolso (incluido) hasta la fecha de amortización de las mismas (excluido) del 0,884% y 0,125% anual calculado en base Act/Act no ajustado. El último cupón se abonará coincidiendo con el vencimiento de la emisión (fecha de vencimiento 27 de mayo de 2024 y 22 de septiembre de 2031). Los pagos de cupones y de principal serán atendidos

por el Banco Cooperativo Español, S.A en la emisión con vencimiento 2024 y por Cecabank, S.A. en la emisión con vencimiento 2031.

El movimiento experimentado durante el ejercicio 2021 y 2020 en el epígrafe de "Valores representativos de deuda emitidos" es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	**2020**
Saldo al inicio	1.002.585	1.001.857
Emisiones	700.000	-
Amortizaciones	(500.000)	
Primas/Descuentos Emisión	(2.118)	-
Periodificación primas/ descuentos Emisión	(1.439)	334
Costes de laTransacción	(1.642)	384
Movimiento neto de intereses devengados	(861)	10
Saldo a final	**1.196.525**	**1.002.585**

El movimiento del nominal vivo de las emisiones durante los ejercicios 2021 y 2020 es el que se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2021	**2020**
Nominal vivo al inicio del ejercicio	1.000.000	1.000.000
Nominal emitido	700.000	-
Nominal amortizado	(500.000)	-
Nominal vivo al cierre del ejercicio	**1.200.000**	**1.000.000**

Durante los ejercicios 2021 y 2020, las cédulas hipotecarias han devengado intereses por 7.889 miles de euros y 8.760 miles de euros, respectivamente. Asimismo, durante los ejercicios 2021 y 2020 dichas cédulas hipotecarias han devengado gastos por Prima de Asunción de riesgo y Costes de emisión por importe de 778 miles de euros y 718 miles de euros, respectivamente, los cuales han sido incluidos en la cuenta de pérdidas y ganancias formando parte del saldo del epígrafe de "Gastos por intereses" (Nota 26).

18.5 Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en este epígrafe del balance se encuentran clasificados en la cartera de "Pasivos financieros a coste amortizado" por lo que se valoran por su coste amortizado. Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	**2020**
Obligaciones a pagar	35.501	24.104
Cuentas de recaudación	24.640	11.835
Cuentas especiales	8.390	9.360
Aportación al FGD (Nota 2.f)	650	1.336
Garantías financieras	1.837	1.647
Total	**71.019**	**48.282**

19. PROVISIONES

El detalle de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	**2020**
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo (Nota 3.r)	854	698
Compromisos y garantías concedidos	2.342	1.844
Restantes provisiones	12.334	12.307
Total	**15.530**	**14.849**

El movimiento experimentado por estos epígrafes en los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

				Miles de euros
	Pensiones y otras obligaciones	**Compromisos y garantías concedidos**	**Restantes provisiones**	**Total**
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**386**	**1.919**	**12.080**	**14.385**
Dotaciones (Nota 31)	-	1.114	14.663	15.777
Recuperaciones (Nota 31)	-	(1.353)	(3.201)	(4.554)
Otros movimientos	312	164	(11.235)	(10.759)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	**698**	**1.844**	**12.307**	**14.849**
Dotaciones (Nota 31)	-	887	17.140	18.027
Recuperaciones (Nota 31)	-	(369)	(12.735)	(13.104)
Otros movimientos	156	(20)	(4.378)	(4.242)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	**854**	**2.342**	**12.334**	**15.530**

Las provisiones registradas por la Entidad suponen la mejor estimación de las obligaciones futuras. Los Administradores de la Entidad consideran que no existe un riesgo significativo de que la materialización de estas estimaciones, teniendo en cuenta el importe de estas provisiones, vaya a suponer un ajuste material sobre el valor en libros de los activos y pasivos de la Entidad en el próximo ejercicio contable. El efecto financiero estimado en el cálculo de provisiones y el importe de la recuperación de las mismas no ha sido significativo durante los ejercicios 2021 y 2020.

La Entidad cuantifica las provisiones teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, y se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La Entidad reevalúa periódicamente los riesgos a los que se encuentra expuesta su actividad de acuerdo con el contexto económico en que ésta se desarrolla. Una vez efectuada la valoración y registro inicial de las provisiones, éstas son objeto de revisión en cada fecha del balance y ajustadas, en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento.

Las provisiones registradas se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

En cada una de las partidas de provisiones, se registran los siguientes conceptos:

- *Pensiones y otras obligaciones*: Se corresponde con las provisiones registradas para cubrir los compromisos asumidos por la Entidad con sus empleados, tal y como se describe en la Nota 3.r) de la presente memoria.

- *Compromisos y garantías concedidos*: Incluye el importe constituido para las provisiones genérica y específica de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que la Entidad garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

- *Restantes provisiones*: En esta partida se registran provisiones para los procesos de naturaleza legal, así como otros con similar naturaleza, en los que se valora como probable que la Entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficio. De la misma manera, incluye la cobertura de riesgos diversos, para los que se han constituido provisiones que cubren aspectos no resueltos de los que la Entidad estima un probable desembolso, así como la cobertura de desembolsos probables a los que la Entidad estima que tendrá que hacer frente derivados de la actividad habitual de la misma. La fecha definitiva de la salida de recursos depende de cada una de las contingencias, de manera que, en algunos casos, las obligaciones no tienen plazo fijo de liquidación y, en otros, dependen de los procesos legales en curso. Los importes a provisionar se calculan de acuerdo con la mejor estimación del importe necesario para liquidar la reclamación correspondiente, basándose, entre otros, en el análisis individualizado de los hechos y opiniones legales de los asesores internos y externos.

20. EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE

20.1 Garantías concedidas

El detalle de las garantías concedidas entendidas como aquellos importes que la Entidad deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, al cierre del ejercicio 2021 y 2020 se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2021	**2020**
Garantías financieras concedidas	26.207	22.791
Otros compromisos concedidos	90.389	69.565
Total	**116.596**	**92.356**

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Entidad, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Entidad.

Los ingresos obtenidos por las garantías financieras se registran en el capítulo “Ingresos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Entidad no poseía activos que garantizaran operaciones realizadas por la misma o por terceros.

20.2 Compromisos de préstamo concedidos

El detalle de los "compromisos de préstamos concedidos" al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	**2020**
Compromisos de crédito	490.990	535.493
Otros compromisos contingentes	3.420	2.810
Total	**494.410**	**538.303**

Esta partida recoge los compromisos irrevocables de facilitar financiación conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados. Todos los compromisos de créditos con los que cuenta la Entidad son de disponibilidad inmediata.

El detalle de los compromisos de crédito en los ejercicios 2021 y 2020 agrupados por contrapartida es el siguiente*:*

	Miles de euros	
	2021	**2020**
Disponible por terceros		
Entidades de crédito	60	41
Administraciones Públicas	68.178	46.114
Otros sectores residentes		
Tarjetas de crédito	76.913	68.486
De cuentas con disponibilidad inmediata	262.533	332.229
Otros	83.065	88.467
No residentes	241	156
Total	**490.990**	**535.493**

El tipo de interés medio del ejercicio 2021 ofrecido para estos compromisos es del 0,99% (1,00% en el ejercicio 2020).

21. OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO

Este epígrafe de los balances recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global que, conforme a lo dispuesto en la Nota 3.f), deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto de la Entidad. Dichas variaciones se registran en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen.

El movimiento del saldo de este epígrafe a lo largo de los ejercicios 2021 y 2020 se presenta seguidamente:

	Miles de euros	
	2021	**2020**
Saldo inicial	**14.510**	**18.844**
Variaciones de valor razonable de valores representativos de deuda (Notas 9 y 11.4)	(7.155)	(943)
Variaciones de valor razonable de instrumentos de patrimonio (Nota 11.4)	(133)	333
Variaciones de valor razonable de coberturas de los flujos de efectivo	362	(3.724)
Variaciones de valor razonable por diferencias de cambio	-	-
Saldo final	**7.584**	**14.510**

22. FONDOS PROPIOS

En el estado total de cambios en el patrimonio neto de los ejercicios 2021 y 2020, que forma parte íntegramente del estado de cambios en el patrimonio, se presenta el movimiento habido durante dichos ejercicios de los epígrafes “Fondos propios - Capital” y “Fondos propios - Reservas”.

22.1 Capital

Tal y como se indica en el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, y en los Estatutos de la Entidad, el capital social está integrado por las aportaciones patrimoniales efectuadas por tal concepto por los socios que cumplan las condiciones legalmente establecidas.

Con la publicación por parte del Banco de España de su Circular 7/2012 de 30 de noviembre, se equiparan aportaciones obligatorias y voluntarias con el objeto de que ambas tengan igualdad de derechos, tanto económicos como políticos. Esta modificación implicó la revisión de nomenclatura en los estatutos de la Entidad, que quedaron debidamente aprobados en Asamblea General de 19 de abril de 2013, aunque en la práctica no tiene afectación sobre los socios de la Entidad, ya que con anterioridad a dicha circular ya existía igualdad de derechos entre ambos tipos de aportaciones.

Al 31 de diciembre de 2021 el capital asciende a 102.556 miles de euros (101.795 miles de euros al 31 de diciembre de 2020), compuesto por 1.462.989 participaciones de 70,10 euros de valor nominal (1.452.145 participaciones a 31 de diciembre de 2020 de 70,10 euros de valor nominal) el cual se encuentra completamente suscrito y desembolsado.

Los Estatutos de la Entidad contemplan, entre otros, los siguientes aspectos en relación con su capital social:

- El capital social de la Entidad, que tendrá carácter variable, se fija en un mínimo de 4.808 miles de euros, y estará íntegramente suscrito y desembolsado.

- Todos los títulos de aportación serán nominativos y tendrán un valor nominal de 70,10 euros. Cada persona física deberá poseer como mínimo un título de aportación. Sin embargo, si se trata de una persona jurídica, el número mínimo de títulos a poseer será de cinco.

- El importe total de las aportaciones de cada socio no podrá exceder del 3,5 por 100 del capital social cuando se trate de persona jurídica o comunidad de bienes, y del 2,5 por 100 cuando se trate de persona física. En ningún caso, las personas jurídicas que no tengan la condición de sociedad cooperativa podrán poseer más del 50 por 100 del capital social.

Además, tal y como se explica en la Nota 3.h), en la Asamblea General celebrada el 28 de abril de 2006 fueron modificados los Estatutos de la Entidad para adaptar las aportaciones al capital de las cooperativas a los requisitos fijados por la Circular 4/2004, de Banco de España, para ser considerados como “Instrumentos de patrimonio propio”.

Con fecha 15 de junio de 2012, la Asamblea General, acordó la admisión de aportaciones al Capital Social en una cuantía máxima de 123 millones de euros y plazo máximo de 5 años, delegando en el Consejo Rector la ejecución de este acuerdo. Atendiendo a esta delegación, el Consejo Rector en su reunión de 26 de febrero de 2013 decidió llevar a cabo una admisión de aportaciones voluntarias al Capital Social por importe de hasta un máximo de 41.202 miles de euros cuyas características fundamentales son:

- Nominal: 60,11 euros
- Vencimiento: Indefinido
- Representación: Títulos nominativos
- Remuneración: La que fije en cada momento la Asamblea General de la Entidad para las aportaciones obligatorias. No obstante, la remuneración estará condicionada a la existencia de resultados netos o recursos de libre disposición suficientes y al cumplimiento, por parte de la Entidad, del coeficiente de solvencia o cifra de recursos propios mínimos exigibles.

Al 31 de diciembre de 2013, el capital social y tras el proceso de ampliación que se mantuvo abierto desde 13 de marzo al 7 de agosto de 2013, quedó fijado en 50.321 miles de euros en aportaciones, no distinguiéndose ya entre voluntarias y obligatorias.

La Asamblea General con fecha 29 de abril de 2016 aprobó aumentar el nominal de las participaciones en 5,71 euros por participación, pasando el nominal de las participaciones de 60,11 euros a 65,82 euros. Dicho incremento del nominal de las participaciones se efectúa en base al balance a 31 de diciembre de 2015. El importe máximo de dicha ampliación se limita a la utilización de 4,8 millones de euros de las reservas voluntaria de la Entidad, que finalmente ha ascendido a 4.843 miles de euros al 31 de diciembre de 2016.

El Consejo Rector Extraordinario del 30 de noviembre de 2016 aprobó una segunda ampliación de capital a realizar en el mes de diciembre por un importe máximo de 45.000 miles de euros. Durante el mes de diciembre las suscripciones a la ampliación de capital ascendieron a 36.881 miles de euros. En el Consejo Rector de fecha 20 de diciembre se decidió ampliar dicho plazo al mes de enero de 2017. El total de la ampliación de capital a 31 de enero de 2017 ha ascendido a 37.256 miles de euros.

La Asamblea General con fecha 28 de abril de 2017 aprobó modificar los límites de concentración de la entidad del 5 por ciento del capital social cuando se trate de una persona jurídica, y del 1,5 por ciento cuando se trate de una persona física, a los presentes, donde el importe total de las aportaciones de cada socio no podrá exceder del 3,5 por 100 del capital social cuando se trate de persona jurídica o comunidad de bienes, y del 2,5 por 100 cuando se trate de persona física.

La Asamblea General con fecha 30 de junio de 2020 aprobó aumentar el nominal de las participaciones en 4,28 euros por participación, pasando el nominal de las participaciones de 65,82 euros a 70,10 euros. Dicho incremento del nominal de las participaciones se efectúa en base al balance a 31 de diciembre de 2019. El importe máximo de dicha ampliación se limita a la utilización de 6,1 millones de euros de las reservas voluntaria de la Entidad, que finalmente ha ascendido a 6.194 miles de euros al 31 de diciembre de 2020.

Las aportaciones de la Entidad cumplen todos los requisitos exigidos por el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, y la Circular 5/1993 de Banco de España para figurar en el capital social, que son, tal y como se detallan en los Estatutos de la Entidad, los siguientes:

- Su eventual retribución está efectivamente condicionada a la existencia de resultados netos positivos o reservas de libre disposición suficientes para satisfacerla, quedando sometido en este último caso a la autorización previa del Banco de España.

- Su duración es indefinida.

- Su eventual reembolso quedará condicionado a que no se produzca una cobertura insuficiente del capital mínimo obligatorio, reservas, recursos propios o coeficiente de solvencia.

El interés correspondiente al ejercicio 2021 será fijado por la Asamblea General que se celebre en 2022.

22.2 Reservas

El detalle, por conceptos, del saldo de estos capítulos de los balances es el que se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2021	**2020**
Ganancias acumuladas	386.313	354.992
Reservas obligatorias (Fondo de Reserva Obligatorio)	-	-
Reservas voluntarias	-	-
Reservas de revalorización	10.224	10.300
Otras reservas	(2.618)	(2.576)
Total	**393.919**	**362.716**

Las dotaciones efectuadas al Fondo de Reserva Obligatorio (no distribuible entre los socios) procedentes de las aplicaciones de los excedentes de los ejercicios anteriores se han llevado a cabo siguiendo lo indicado en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, modificada parcialmente por la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas y en los Estatutos de la Entidad. Según los actuales Estatutos de la Entidad este fondo estará dotado, con el 75% de los excedentes disponibles de cada ejercicio.

23. FONDO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN

Conforme a lo establecido en la Ley 13/1998 de Cooperativas de Crédito, Ley 27/1999 de Cooperativas y los Estatutos Sociales de la Entidad, el Fondo de Educación y Promoción, se destinará a actividades que cumplan alguna de las siguientes finalidades:

a) La formación y educación de los socios y trabajadores de la Caja Rural en los principios y valores cooperativos, o en materias específicas de su actividad societaria o laboral y demás actividades cooperativas.

b) La difusión del cooperativismo, así como la promoción de las relaciones intercooperativas.

c) La promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general, así como la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y las acciones de protección medioambiental.

La Asamblea General fijará las líneas básicas de aplicación del Fondo de Educación y Promoción, correspondiendo la gestión al Consejo Rector.

Para el cumplimiento de los fines del Fondo se podrá colaborar con otras sociedades y entidades, pudiendo aportar, total o parcialmente su dotación.

El Fondo de Educación y Promoción es inembargable y sus dotaciones deberán figuran en el pasivo del Balance con separación de otras partidas, con arreglo a lo dispuesto en las normas reguladoras de la actividad de las entidades de crédito.

Durante los ejercicios 2021 y 2020, considerando las líneas básicas fijadas en la Asamblea General, se ha aplicado el Fondo de Educación y Promoción a dichas finalidades, mediante el desarrollo de las siguientes actividades:

	Miles de euros	
	2021	**2020**
Formación	651	384
Promoción cooperativa y profesional	2.589	547
Promoción cultural y asistencial	280	258
Fundación Eurocaja Rural	462	481
Entidades docentes	2	5
Total	**3.984**	**1.675**

A continuación, se presenta el número de ayudas concedidas en 2021 y 2020:

	Miles de euros	
	2021	**2020**
Inferiores a 1.000 euros	271	272
Superiores a 1.000 euros	122	160
Total	**393**	**432**

El presupuesto de gastos e inversiones del Fondo de Educación y Promoción para el ejercicio 2021 asciende a 4.090 miles de euros (2.155 miles de euros en 2020).

Los movimientos habidos durante los ejercicios de 2021 y 2020 en el Fondo de Educación y Promoción durante el ejercicio fueron los siguientes:

	Miles de euros	
	2021	**2020**
Saldo inicial	**7.763**	**7.498**
Importe comprometido en el ejercicio anterior (*)	(4.291)	(3.094)
Gastos de mantenimiento del ejercicio	(3.984)	(3.779)
Excedentes	218	411
Importe no comprometido (**)	7.200	6.127
Importe invertido en activos financieros (Nota 11)	600	600
Saldo final (Nota 17)	**7.506**	**7.763**

(*) Representa la aplicación del excedente del ejercicio 2021 y 2020 respectivamente, y del importe invertido en activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

(**) Durante los ejercicios 2021 y 2020, corresponde con las dotaciones obligatorias a fondos de la obra social registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 3.509 miles de euros y 3.472 miles de euros, respectivamente, junto con el excedente por importe de 3.691 miles de euros y 2.655 miles de euros, respectivamente (Nota 28).

24. GASTOS/ INGRESOS POR IMPUESTOS SOBRE LAS GANANCIAS DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS

La Entidad tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios. Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Entidad, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente, que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Entidad, así como de sus asesores fiscales, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

La conciliación entre los beneficios del ejercicio y las bases imponibles correspondientes a los ejercicios 2021 y 2020, sin tener en cuenta los gastos por impuesto sobre sociedades surgidos por transacciones registradas directamente contra el patrimonio neto es como sigue:

	Miles de euros	
	2021	**2020**
Resultado contable antes de impuestos (*)	**45.581**	**43.886**
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes	(24.417)	(23.962)
Resultado contable ajustado	21.164	19.924
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias	2.641	17.878
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	(283)
Base imponible fiscal	**23.805**	**37.519**
Cuota íntegra (25% Rdo. Cooperativo, 30% Rdo. Extracooperativo)	5.001	8.861
Deducciones y bonificaciones	(27)	(27)
Cuota líquida	4.974	8.834
Retenciones	(473)	(462)
Pagos a cuenta	(5.504)	(9.445)
Cuota a pagar	**(1.003)**	**(1.073)**

(*) Corresponde con el resultado contable antes de impuestos y dotaciones obligatorias a fondos de la obra social registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 23).

El importe a liquidar con la Hacienda Pública se incluye en el epígrafe de “Activos por impuestos corrientes” del balance.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la conciliación del gasto (ingreso) por Impuesto sobre Sociedades es el que se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2021	**2020**
Resultado contable ajustado	**21.164**	**19.924**
Impuesto devengado (25% Rdo. Cooperativo, 30% Rdo. Extracooperativo)	4.283	4.291
Ajustes en el gasto Impuesto Sociedades ejercicio anterior	77	(45)
Gasto/ (Ingreso) por Impuesto sobre Sociedades	**4.360**	**4.246**

El saldo del epígrafe de “Activos por impuestos” recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses (“Activos por impuestos corrientes”) y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar (“Activos por impuestos diferidos). El saldo del epígrafe de “Pasivos fiscales” incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos, excepto las provisiones de impuestos que se recogen en el epígrafe de “Provisiones” del balance.

La Entidad se ha acogido a los beneficios fiscales relativos a las deducciones y bonificaciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades previstas en la normativa de dicho impuesto.

Con fecha 30 de noviembre de 2013 entró en vigor el Real Decreto Ley 14/2013, de 29 de noviembre, que ha modificado el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre sociedades, estableciendo que con efectos para los periodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2011, las dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo así como las dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, que hayan generado activos por impuesto diferido, se integrarán en la base imponible de acuerdo con lo establecido en la ley del impuesto sobre sociedades, con el límite de la base imponible positiva previa a su integración y a la compensación de bases imponibles negativas. La entrada en vigor de esta norma no ha tenido efectos en la Entidad en la medida que goza de base imponible positiva suficiente para la aplicación de la reversión de los activos por impuesto diferido existentes.

Asimismo, el citado Real Decreto establece que los activos por impuesto diferido correspondientes a dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, así como los derivados de dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, se convertirán en un crédito exigible frente a la Administración tributaria (y podrán ser monetizables) en los supuestos en que el sujeto pasivo presente perdidas contables o que la entidad sea objeto de liquidación o insolvencia judicialmente declarada. El importe de los activos fiscales monetizables al 31 de diciembre de 2021 asciende a 22.299 miles de euros, de los que 21.387 miles de euros corresponden a dotaciones por deterioro de créditos. El importe de los activos fiscales monetizables al 31 de diciembre de 2020 ascendía a 22.825 miles de euros, de los que 22.008 miles de euros corresponden a dotaciones por deterioro de créditos. La Entidad ha considerado como adecuada la clasificación que los activos por impuesto diferido monetizables son un activo fiscal y no como un activo financiero al estar basados en una norma fiscal.

Posteriormente, el 28 de noviembre de 2014, se publicó la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades vigente para los ejercicios impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2015, salvo las disposiciones finales cuarta a séptima que entraron en vigor el 29 de noviembre de 2014.

Las principales modificaciones de la Ley 27/2014 son las siguientes:

- Las bases imponibles negativas pendientes de compensación al 1 de enero de 2015, se podrán compensar en los períodos impositivos siguientes, sin limitación temporal alguna.

- Modificación del tipo impositivo general que pasa del 30% actual al 25%. No obstante, la Ley establece que las Entidades Financieras y sus grupos de consolidación fiscal mantendrán el tipo impositivo del 30% si bien, el tipo impositivo para las actividades cooperativas está establecido en el 25%.

- Limitación a la integración de los activos diferidos monetizables en la base imponible y compensación de bases imponibles al 70% para 2017 y siguientes.

El 3 de diciembre de 2016, se publicó el Real Decreto-Ley 3/2016 por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social. Dicho Real Decreto, en relación con el Impuesto sobre Sociedades, incluye, entre otras las siguientes medidas con efectos para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016:

- Limitación a la compensación de bases imponibles negativas: Se limita la compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores para grandes empresas (con facturación superior a 60 millones de euros) en el 25 por 100 de la base imponible.

- Limitación a la aplicación de deducciones por doble imposición: Se establece un nuevo límite para la aplicación de deducciones por doble imposición internacional o interna, generadas o pendientes de aplicar, que se cifra en el 50 por 100 de la cuota íntegra, para empresas con importe neto de la cifra de negocios de, al menos, 20 millones de euros.

- Reversión de los deterioros de valor de participaciones: La reversión de los deterioros de valor de participaciones que resultaron fiscalmente deducibles en períodos impositivos previos a 2013 deberá realizarse, como mínimo, de forma lineal durante cinco años.

El detalle de los epígrafes de Activos y Pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, es el siguiente:

				Miles de euros
	2021		2020	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Corrientes	1.251	1.204	1.603	1.111
Diferidos	38.049	6.364	37.382	8.671
	39.300	**7.568**	**38.985**	**9.782**

El detalle de los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos por concepto es el siguiente:

		Miles de euros
	2021	2020
Impuestos diferidos de activo	**38.049**	**37.382**
Pérdidas por deterioro de activos financieros	21.387	22.008
Comisiones apertura pendientes de devengo	13	17
Primas seguros pensiones	595	500
Dotación otros fondos especiales y prejubilaciones	1.432	3.915
Reservas IFRS 9	316	316
Otros	14.306	10.626
Impuestos diferidos de pasivo	**6.364**	**8.671**
Revalorización de activo tangible	4.456	4.481
Valores representativos de deuda	1.636	3.918
Otros	272	272

El movimiento experimentado por los epígrafes de activos y pasivos fiscales corrientes y diferidos durante los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

								Miles de euros
	2021				2020			
	Activos por impuestos		Pasivos por impuestos		Activos por impuestos		Pasivos por impuestos	
	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos
Saldo inicial	**1.603**	**37.382**	**1.111**	**8.671**	**754**	**32.980**	**1.281**	**10.201**
Altas	1.251	5.264	1.204	1.718.953	1.603	5.865	1.111	1.775.870
Bajas	(1.603)	(4.597)	(1.111)	(1.721.260)	(754)	(1.463)	(1.281)	(1.777.400)
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final	**1.251**	**38.049**	**1.204**	**6.364**	**1.603**	**37.382**	**1.111**	**8.671**

La Ley 35/2006, de 28 de noviembre estableció un tipo impositivo del 30% para los periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2008. No obstante, de acuerdo a la forma societaria de la Entidad (Sociedad Cooperativa) el tipo impositivo para las actividades cooperativas está establecido en el 25%.

A continuación, se incluyen los plazos de reversión estimados por la Entidad para los activos y pasivos fiscales diferidos:

		Miles de euros
	Activo	Pasivo
2022	190	301
2023	196	277
2024	193	294
2025	201	391
2026 y siguientes	37.269	5.101
Total	**38.049**	**6.364**

25. PARTES VINCULADAS

25.1 Saldos y transacciones con partes vinculadas

Los saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 de la Entidad con partes vinculadas, y las transacciones realizadas durante los ejercicios 2021 y 2020, son los siguientes:

				Miles de euros
	Entidades dependientes		Otras partes vinculadas (*)	
	2021	2020	2021	2020
ACTIVO				
Créditos	14.492	12.389	9.064	9.176
PASIVO				
Depósitos	49.600	29.730	28.157	48.156
Otros pasivos	-	-		-
CUENTAS DE ORDEN				
Pasivos contingentes	227	227	243	418
Disponible	-	-	60	54
Valores depositados	-	-	1.312	564
PERDIDAS Y GANANCIAS				
Ingresos:				
Ingresos por intereses, comisiones cobradas y otros	6	4	86	103
Ingresos por comisiones	19.235	16.421	-	-
Otros	-	-	-	-
Gastos:				
Gastos por intereses y gastos por comisiones	-	-	5	30

(*) Incluye saldos con miembros del Consejo Rector, alta dirección y sociedades vinculadas con todos ellos.

Los préstamos y créditos concedidos a miembros del Consejo Rector y a Sociedades vinculadas a los citados Consejeros, han devengado en los ejercicios 2021 y 2020 un tipo de interés anual comprendido entre el 0,0% y el 9,95%.

25.2 Remuneraciones de Administradores y de la Alta Dirección

Las remuneraciones brutas percibidas por los miembros del Consejo Rector de la Entidad, correspondientes a los ejercicios 2021 y 2020 han sido las siguientes:

Miles de euros

	Retribuciones a corto plazo		Prestaciones post-empleo		Otras prestaciones a largo plazo		Indemnizaciones por cese		Instrumentos de capital	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
D. Javier López Martín	253	256		-		-		-		-
D. Gregorio Gómez López	50	52		-		-		-		-
D. Francisco Buenaventura Mayol Solis	50	52		-		-		-		-
D. Francisco Martin Gómez*	50	51		-		-		-		-
D. José Luis Álvarez Gutiérrez	49	52		-		-		-		-
D. Santiago Mendez Villarrubia	49	52		-		-		-		-
Dª. Ángela María Bejarano De Gregorio	48	52		-		-		-		-
D. Pablo Díaz Peño	15	19		-		-		-		-
D. José María Arcos González	15	19		-		-		-		-
D. Ángel Mayordomo Mayordomo	14	19		-		-		-		-
Dª. María Jesús Rincón Mora	14	19		-		-		-		-
Dª. Inés Teullet García	14	18		-		-		-		-
D. Jesús Rodriguez Bahamontes	14	18		-		-		-		-
D. Alberto Fernando Azaña Rodríguez*	14	18		-		-		-		-
D. Humberto Carrasco González	1	-		-		-		-		-
D. Javier De Antonio Arribas	-	-		-		-		-		-
Total	**650**	**697**		**-**		**-**		**-**		**-**

(*) Miembros que a su vez son empleados de la Entidad.

Como “Retribuciones a corto plazo” se incluyen los importes correspondientes a dietas y gastos por asistencia al Consejo Rector o a los Comités a los que el consejero pertenezca. Adicionalmente, los consejeros que a su vez son empleados de la Entidad han percibido remuneraciones por importe de 75 miles de euros en 2021 (76 miles de euros en 2020).

Adicionalmente, la Entidad ha tenido suscrita una póliza de seguro de responsabilidad civil que cubre a los miembros del Consejo Rector.

La Entidad no mantiene ni con los actuales integrantes de sus Órganos de Administración, ni con los que los precedieron, obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida, a excepción de las correspondientes a los Consejeros representantes de los empleados que se derivan de los establecido con carácter general en el Convenio Colectivo.

La Entidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, aplica los requisitos en materia de política de remuneraciones sobre los miembros del colectivo identificado, en concreto, sobre “todos los miembros del consejo de administración u órgano equivalente y al personal de alta dirección; todo el personal con responsabilidad de dirección con respecto a las funciones de control o las unidades de negocio importantes de la entidad; el personal que haya recibido una remuneración significativa en el ejercicio anterior, siempre que se cumpla con las siguientes condiciones:

1º) La remuneración del miembro del personal es igual o superior a 500 miles de euros e igual o superior a la remuneración media concedida a los miembros del consejo de administración u órgano equivalente y al personal de la alta dirección de la entidad o;

2º) El miembro del personal desempeñe su actividad profesional en una unidad de negocio importante y, por su naturaleza, dicha actividad incide de manera significativa en el perfil de riesgo de la unidad de negocio donde la desempeña”.

Los profesionales que durante el ejercicio 2021 conformaban el colectivo identificado son, además de los miembros del Consejo Rector, el Comité de Dirección de la Caja, formado por 8 miembros, y los jefes, responsables de los departamentos de Cumplimiento Normativo, las Unidades de Prevención de Blanqueo de capitales y de Riesgo Financiero, y el Director de la Red Comercial y de la División de Auditoría, siendo un total de 13 profesionales, cuya remuneración total ascendió a 2.487 miles de euros; durante el ejercicio 2020, el colectivo identificado se encontraba conformado por 8 miembros del Comité de Dirección, y los responsables de los departamentos de Auditoría y Cumplimiento Normativo, Unidad de Prevención de Blanqueo de Capitales y Unidad de Riesgo Financiero, un total de 13 profesionales, cuya remuneración total ascendió a 2.374 miles de euros.

La Entidad tiene el compromiso de indemnizar en caso de cese o despido a determinados miembros del Comité de Dirección con cantidades adicionales a las legalmente establecidas. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no se ha constituido provisión por esta contingencia.

26. INGRESOS Y GASTOS POR INTERESES

La composición del saldo de los epígrafes ingresos y gastos por intereses de las cuentas de pérdidas y ganancias durante los ejercicios 2021 y 2020, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2021	**2020**
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (Nota 9)	317	504
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 11)	13.342	14.550
Activos financieros a coste amortizado (Nota 12)	81.617	81.398
Derivados - contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés (Nota 8)	1.991	776
Otros activos (Nota 17)	3.109	3.999
Total	**100.376**	**101.227**

	Miles de euros	
	2021	**2020**
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 18)	16.828	13.369
Otros pasivos (Nota 17)	557	1.123
	17.385	**14.492**

27. INGRESOS POR COMISIONES Y GASTOS POR COMISIONES

Los epígrafes de "Ingresos por comisiones" y "gastos por comisiones" de las cuentas de pérdidas y ganancias de la Entidad, recoge el importe de todas las comisiones a favor o en contra por la Entidad devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la Nota 3.

El detalle por productos que han generado el ingreso o gasto por comisiones durante los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	**2020**
Ingresos por comisiones		
Valores – Órdenes de transferencia	173	251
Custodia	139	131
Servicios de pago	24.339	26.555
Recursos de clientes distribuidos pero no gestionados (Nota 33.2)	21.247	17.839
Compromisos de préstamos concedidos	4	-
Garantías financieras concedidas	347	347
Préstamos concedidos	2.856	2.664
Divisas	27	23
Otros	7.669	6.228
Total	**56.801**	**54.038**

	Miles de euros	
	2021	**2020**
Gastos por comisiones		
Valores	52	5
Compensación y liquidación	-	-
Otros	10.975	7.553
Total	**11.027**	**7.558**

28. OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

El detalle del epígrafe de "Otros ingresos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	**2020**
Otros ingresos de explotación		
Ventas y otros ingresos por prestación de servicios no financieros (Nota 23)	638	679
Otros ingresos recurrentes	2	-
Otros ingresos no recurrentes	23	23
Otros conceptos	175	86
Total	**838**	**788**

El detalle del epígrafe de "Otros gastos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	**2020**
Otros gastos de explotación		
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 2.f)	6.598	6.844
Dotacion obligatoria a obras y fondos sociales	3.509	3.472
Otros conceptos	4.265	3.894
Total	**14.372**	**14.210**

Los gastos asociados a la contribución al Fondo Único de Resolución han ascendido a 2.355 miles de euros y 2.109 miles de euros en los ejercicios 2021 y 2020. Dichos gastos se encuentran incluidos en Otros conceptos (Nota 2.f).

29. GASTOS DE PERSONAL

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2021	**2020**
Sueldos y gratificaciones al personal activo	31.882	31.345
Cuotas de la Seguridad Social	9.695	9.063
Aportaciones a planes de prestación definida	194	213
Indemnizaciones por despidos	2.155	1.550
Otros gastos de personal	50	35
Total	**43.976**	**42.206**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las cifras relativas al número medio de empleados de la Caja y su distribución por categorías profesionales han sido las siguientes:

	2021		**2020**	
	Hombres	**Mujeres**	**Hombres**	**Mujeres**
Alta Dirección	1	-	1	-
Grupo I	5	1	5	1
Grupo II				
- Nivel I	3	1	2	-
- Nivel II	19	3	19	1
- Nivel III	17	4	19	5
- Nivel IV	4	2	5	2
- Nivel V	4	4	4	5
- Nivel VI y VII	238	220	256	207
- Nivel VIII, IX, X y XI	192	263	171	239
Grupo III	2	-	2	-
Total	**485**	**498**	**484**	**460**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la sociedad tiene 6 y 8 personas trabajadoras, respectivamente con discapacidad mayor o igual a 33%.

La retribución del personal de la Entidad viene determinada por lo establecido en la legislación laboral vigente en general y en particular por el Convenio Colectivo para Sociedades Cooperativas de Crédito de aplicación, distribuida en doce pagas ordinarias, 4 gratificaciones extraordinarias y tres cuartas partes de una mensualidad, en concepto de participación en los excedentes de la empresa, según establece el artículo 35 del XXII Convenio Colectivo. Así también, el personal con hijos e hijas cuyas edades estén comprendidas entre los cero y veinticinco años al momento de la solicitud, tienen derecho a percibir una ayuda anual de estudios.

Tienen la consideración de retribución en especie:

a) Actualmente, la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC) con NIF F28900488, mantiene en vigor desde el 30 de julio de 2021, la propuesta presentada en el Registro General de Documentos de la AEAT- número de Registro: RGE / 151045932021, en la que se solicitaba la aprobación de un acuerdo previo de valoración de retribuciones en especie del trabajo personal a los exclusivos efectos de la determinación del correspondiente ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, al amparo de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo (B.O.E. del 31 de marzo).

   La propuesta presentada de valoración de la retribución en especie derivada de la concesión de préstamos a los empleados de las entidades solicitantes a tipos de interés “preferenciales”, inferiores a los precios normales de mercado es la siguiente:

   - Préstamos financiación vivienda: Euribor + 0,60

   La valoración de los demás prestamos de carácter social se determina conforme con la norma recogida en el artículo 43.1.1º.f) de la Ley del Impuesto.

b) Las aportaciones pagadas por el empresario para la contratación de seguros de vida.

c) El seguro médico (el exceso de la prima exenta de 500 euros por asegurado y año).

d) La cesta de navidad.

e) Juguetes de reyes hijos de empleados, premios y regalos.

f) Coche (renting) y vivienda.

30. OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2021	**2020**
De inmuebles, instalaciones y material	3.513	2.850
Informática	12.215	11.189
Comunicaciones	3.137	3.455
Publicidad y propaganda	1.311	1.123
Gastos judiciales y de letrados	482	269
Informes técnicos	1.798	1.038
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	2.371	2.093
Primas de seguros y autoseguro	739	738
Por órganos de gobierno y control	546	562
Gastos de representación y desplazamiento del personal	351	322
Cuotas de asociaciones	103	90
Servicios administrativos subcontratados	183	199
Contribuciones e impuestos	1.140	1.018
Sobre inmuebles	476	*398*
Otros	664	*620*
Otros gastos	158	119
Total	**28.047**	**25.065**

31. DOTACIÓN A PROVISIONES

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2021	**2020**
Compromisos y garantías concedidos (Nota 19)	517	(239)
Resto de provisiones (Nota 19)	4.406	11.462
Total	**4.923**	**11.223**

32. OTRAS GANANCIAS Y OTRAS PÉRDIDAS

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2021	**2020**
Ganancias/ pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas		
Otros instrumentos de patrimonio	-	-
Otras Ganancias/(pérdidas)	(249)	(859)
Total	**(249)**	**(859)**
Ganancias/ pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas		
Dotación neta adjudicados (Nota 13)	399	478
Ganancias/(pérdidas) por ventas de adjudicados	(219)	(481)
Otros conceptos	-	(39)
Total	**180**	**(42)**

33. OTRA INFORMACIÓN

33.1 Información por segmentos de negocio

El negocio fundamental de la Entidad es la banca minorista, sin que existan otras líneas de negocio significativas que requieran, conforme a la normativa, que la Entidad segmente y gestione su operativa en diferentes líneas de negocio.

La Entidad desarrolla su actividad en el territorio nacional siendo la tipología de la clientela similar en todo el territorio. Por tanto, la Entidad considera un único segmento geográfico para toda la operativa de la Entidad.

33.2 Negocios fiduciarios y servicios de inversión

El detalle de los Recursos de clientes fuera del balance de la Entidad al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	**2020**
Fondos y Sociedades de Inversión	377.035	280.753
Fondo de Pensiones	198.963	188.568
Productos de seguro	166.229	183.318
Total recursos comercializados pero no gestionados por el Grupo	**742.227**	**652.639**

La Entidad no administra directamente patrimonios bajo mandatos de carácter administrativo o económico financiero, sino que se limita a realizar la labor comercializadora.

Los ingresos netos por comisiones generados por las actividades anteriores durante los ejercicios 2021 y 2020 fueron los siguientes:

	Miles de euros	
	2021	**2020**
Comisiones de comercialización (Nota 27)		
Sociedades y Fondos de Inversión	2.011	1.418
Fondo de Pensiones	1.858	1.762
Seguros y otros	17.378	14.659
Total	**21.247**	**17.839**

Adicionalmente a lo anterior, la Entidad presta servicios de administración y custodia de valores a sus clientes. Los valores de renta fija y renta variables confiados por terceros a la Entidad al 31 de diciembre de 2021 y 2020 en relación con este servicio son los siguientes:

	Miles de euros	
	2021	**2020**
Valores propiedad de terceros		
Instrumentos de patrimonio	47.317	42.144
Instrumentos de deuda	28.474	30.631
Total	**75.791**	**72.775**

33.3 Información de los emisores en el mercado hipotecario y sobre el registro contable especial

Tal y como se indica en la Nota 12.3 y en la nota 18.4, la Entidad ha emitido bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias, por lo cual a continuación se incluye la información sobre los datos procedentes del registro contable especial de la entidad emisora, al que se refiere el artículo 21 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, en virtud de lo establecido en la Circular 7/2010, a las entidades de crédito, que desarrolla determinados aspectos del mercado hipotecario y con el nivel de desglose establecido en la Circular 5/2011, de 30 de noviembre, de Banco de España.

a) Operaciones activas

El valor nominal de la totalidad de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios pendientes a 31 de diciembre 2021 y 2020 ascendían a 3.363.358 miles de euros y 3.004.252 miles de euros, respectivamente, de los cuales los que cumplen las características de ser elegibles (sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del citado Real Decreto) ascienden a 2.267.017 miles de euros y 2.050.901 miles de euros, respectivamente.

A continuación, presentamos el valor nominal del total de préstamos y créditos con garantía hipotecaria de la Entidad, así como aquellos que resultan elegibles de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a efectos del cálculo del límite de la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias:

	Miles de euros	
	2021	**2020**
Total préstamos (a)		
Participaciones hipotecarias emitidas	**165.595**	**188.820**
De los que: Préstamos mantenidos en balance	165.595	188.820
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos	**359**	**386**
De los que: Préstamos mantenidos en balance	359	386
Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	**3.231.959**	**2.842.785**
Préstamos elegibles (b)	2.267.017	2.050.901

(a) Saldo dispuesto pendiente de cobro de los préstamos y créditos garantizados por hipotecas inscritas a favor de la entidad (incluidos los adquiridos mediante participaciones hipotecarias y certificados de transmisión de hipoteca), aunque se hayan dado de baja del balance, cualquiera que sea el porcentaje que represente el riesgo sobre el importe de la última tasación (loan to value).

(b) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009.

A continuación, se presenta el desglose del principal de los préstamos y créditos hipotecarios titulizados según diferentes atributos de estos importes, al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

		Miles de euros	
		2021	**2020**
		Préstamos que han respaldado la emisión de bonos hipotecarios (a)	**Préstamos que han respaldado la emisión de bonos hipotecarios (a)**
1	**ORIGEN DE LAS OPERACIONES**		
	1.1 Originadas por la entidad	165.954	189.206
	1.2 Subrogadas de otras entidades	-	-
2	**MONEDA**		
	2.1 Euro	165.954	189.206
3	**SITUACIÓN EN EL PAGO**		
	3.1 Normalidad en el pago	164.992	188.011
	3.2 Otras situaciones	962	1.195
4	**VENCIMIENTO MEDIO RESIDUAL**		
	4.1 Hasta diez años	154.249	173.949
	4.2 Más de diez años y hasta veinte años	11.705	15.257
	4.3 Más de veinte años y hasta treinta años	-	-
	4.4 Más de treinta años	-	-
5	**TIPOS DE INTERÉS**		
	5.1 Fijo	-	-
	5.2 Variable	165.954	189.206
	5.3 Mixto	-	-
6	**TIPO DE GARANTÍA**		
	6.1 Activos/edificios terminados	165.954	189.206
	6.1.1 Residenciales	165.954	189.206
	De los que: Viviendas de protección oficial	7	*27*

(a) Saldo dispuesto pendiente de cobro de los préstamos con garantía hipotecaria, cualquiera que sea su porcentaje de riesgo sobre el importe de la última tasación (loan to value) previamente titulizados.

El importe que, a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 del citado Real Decreto antedicho, resulta computable para dar cobertura a la emisión de títulos hipotecarios a 31 de diciembre 2021 y 2020 ascendía a 165.954 miles de euros y 189.206 miles de euros, respectivamente.

A continuación, se presenta el detalle de la cartera de cobertura de cédulas hipotecarias al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Miles de euros	
	2021	**2020**
Importe	3.231.959	2.842.785
Importe elegible	2.267.017	2.050.901
% elegible	70,14%	72,14%
Número de préstamos	37.246	33.393
Número de préstamos elegibles	29.339	26.595
Importe medio	86,77	85,13
Importe medio elegible	77,27	77,11
Límite legal inversión (80%)	1.813.614	1.640.721
Importe emitido pendiente de vto	1.200.000	1.000.000
LTV media	58,68%	57,39%
LTV media elegible	52,95%	51,96%
Morosidad reg 90 días	1,60%	2,09%
Tipo medio	1,04%	1,34%
Tipo medio elegible	1,02%	1,26%

En relación a los valores nominal y actualizado, calculado este de conformidad con lo que establece el artículo 23 del citado Real Decreto, la Entidad ha emitido cédulas hipotecarias al 31 de diciembre de 2021 y tenía emisiones de cédulas hipotecarias al 31 de diciembre de 2020. El valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios que, figurando aún en la cartera, han sido movilizados a través de participaciones hipotecarias o de certificados de transmisión hipotecaria a 31 de diciembre 2021 y 2020 ascendían a 165.954 miles de euros y 189.206 miles de euros, respectivamente.

La distribución de los valores nominales de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles y no titulizados para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias en función del porcentaje que supone el riesgo sobre el importe de la última tasación disponible a efectos del mercado hipotecario, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

					Miles de euros
2021	**Inferior o igual al 40%**	**Superior al 40% e inferior o igual al 60%**	**Superior al 60% e inferior o igual al 80%**	**Superior al 80%**	**TOTAL**
Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (a)					
-Sobre vivienda	450.280	702.007	901.293	208	2.053.788
-Sobre resto	95.601	97.831	19.797	-	213.229

					Miles de euros
2020	**Inferior o igual al 40%**	**Superior al 40% e inferior o igual al 60%**	**Superior al 60% e inferior o igual al 80%**	**Superior al 80%**	**TOTAL**
Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (a)					
-Sobre vivienda	427.754	661.390	770.284	81	1.859.509
-Sobre resto	89.605	88.372	13.415	-	191.392

(a) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias deducidos los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009, y que no han sido titulizados previamente.
(b) El loan to value es la ratio que resulta de dividir el riesgo vigente a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Entidad no tiene identificados activos de sustitución para la emisión de cédulas hipotecarias vivas, por no considerarlo necesario al encontrarse el porcentaje de emisiones realizadas, a dichas fechas, por debajo del máximo del 80% establecido en el Artículo de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario.

b) Operaciones pasivas

A continuación, se detallan las emisiones realizadas y colaterizadas (participaciones emitidas propias) a partir de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios de la Entidad al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

				Miles de euros	
		2021		2020	
Títulos Hipotecarios		Valor nominal	Vencimiento residual medio	Valor nominal	Vencimiento residual medio
1	**Bonos hipotecarios emitidos vivos**	-	-	-	-
3	**Participaciones hipotecarias emitidas (a)**	**155.910**	**4,95**	**175.978**	**5,31**
3.1	Emitidas mediante oferta pública	-	-	-	-
3.2	Resto de emisiones	155.910	4,95	175.978	5,31
4	**Certificados de transmisión de hipoteca emitidos (a)**	**-**	**-**	**-**	**-**
4.1	Emitidos mediante oferta pública	-	-	-	-
4.2	Resto de emisiones	-	-	-	-
5	**Cédulas hipotecarias**	**1.200.000**	**6,68**	**1.000.000**	**2,08**
5.1	Emitidos mediante oferta pública	-	-	-	-
5.2	Resto de emisiones	1.200.000	6,68	1.000.000	2,08

(a) Importe de las participaciones hipotecarias y de los certificados de transmisión de hipoteca emitidos correspondientes exclusivamente a los préstamos y créditos hipotecarios registrados en el activo (mantenidos en el balance).

De acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario financiero, el Consejo de Administración manifiesta que, al 31 de diciembre de 2021, la Entidad dispone de un conjunto de políticas y procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normativa que regula el mercado hipotecario, de cuyo cumplimiento se hace responsable. Dichas políticas y procedimientos incluyen, entre otros, criterios sobre los siguientes extremos:

- Relación entre importe del préstamo y valor de tasación del bien inmueble hipotecado, e influencia de la existencia de otras garantías suplementarias, así como selección de entidades de valoración.

- Relación entre la deuda y los ingresos del prestatario, así como verificación de la información facilitada por el prestatario y de su solvencia.

- Evitar desequilibrios entre los flujos procedentes de la cartera de cobertura y los derivados de la atención de los pagos debidos por los títulos emitidos.

33.4 Contratos de agencia

En el Anexo I se presenta la relación de agentes con los que la Entidad ha mantenido en vigor “contratos de agencia” durante los ejercicios 2021 y 2020.

33.5 Honorarios de auditoría

Los honorarios correspondientes a los servicios prestados por la empresa auditora KPMG Auditores, S.L., de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, con independencia del momento de su facturación, son los siguientes:

	Miles de euros
	2021
Servicios de auditoría	67
Total	**67**

Los honorarios correspondientes a los servicios prestados por la empresa auditora PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., se desglosan según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2021	2020
Servicios de auditoría	-	133
Servicios relacionados con la auditoría	22	29
Otros servicios distintos de auditoría	320	15
Total	**342**	**177**

El epígrafe de “Servicios de auditoría” en los ejercicios 2021 y 2020 incluye los honorarios correspondientes a las cuentas anuales de la Entidad en cada uno de dichos ejercicios.

Los principales conceptos incluidos en el epígrafe “Servicios relacionados con la auditoría” corresponden a revisiones requeridas por distinta normativa o reguladores.

Los servicios contratados a nuestros auditores cumplen con los requisitos de independencia recogidos en la Ley de Auditoría de Cuentas, y resto de normativa que resulta de aplicación, y no incluyen la realización de trabajos incompatibles con la función auditora.

33.6 Saldos y depósitos abandonados

La Entidad no dispone de saldos inmersos en abandono tal y como se definen en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas.

33.7 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición Adicional Tercera. "Deber de información" de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el detalle del periodo medio de pago a proveedores efectuado durante los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Días	
	2021	**2020**
Periodo medio de pago proveedores	17,65	15,76
Ratio de operaciones pagadas	17,55	15,75
Ratio de operaciones pendientes de pago	26,64	17,07

	Miles de euros	
	2021	**2020**
Total pagos realizados	52.734	57.105
Total pagos pendientes	1.210	1.019

33.8 Servicio de atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, de entidades financieras, de presentar anualmente al consejo de administración un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente.

El resumen de dicho informe es el siguiente:

- Resumen estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas:

Durante el ejercicio 2021 se han atendido 2.396 reclamaciones y 27 quejas, aumentando el número de reclamaciones en 33 expedientes y una disminución de 5 quejas repecto a los expedientes tramitados en el ejercicio precedente. Se han admitido a trámite trámite 26 quejas y 2.209 reclamaciones, existiendo 187 expedientes rechazados y un total de 52 expedientes pendientes de resolución al cierre del ejercicio 2021 (43 expedientes pendientes de resolución al cierre del ejercicio 2020).

El resumen estadístico de los motivos de las quejas y reclamaciones resueltas correspondiente al ejercicio 2021 es el siguiente:

	Quejas		Reclamaciones		Total	
Tipo de asunto	**Numero**	**%**	**Numero**	**%**	**Numero**	**%**
Operaciones de Activo	2	7,41%	982	45,53%	984	45,05%
Operaciones de Pasivo	3	11,11%	799	37,04%	802	36,72%
Otros	22	81,48%	376	17,43%	398	18,23%
Total	**27**	**100%**	**2.157**	**100%**	**2.184**	**100%**

El resumen estadístico del ejercicio 2020 fue el siguiente:

	Quejas		Reclamaciones		Total	
Tipo de asunto	**Numero**	**%**	**Numero**	**%**	**Numero**	**%**
Operaciones de Activo	1	3,12%	557	24,78%	558	24,19%
Operaciones de Pasivo	1	3,12%	1.316	57,34%	1.317	57,09%
Otros	30	93,76%	402	17,88%	432	18,72%
Total	**32**	**100%**	**2.275**	**100%**	**2.307**	**100%**

- Quebrantos producidos:

Los quebrantos producidos en 2021 y 2020 como consecuencia de las reclamaciones recibidas han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	2021	**2020**
Operaciones de activo	28,22	-
Operaciones de pasivo	0,25	0,8
Otros	7,03	2,31
Total	**35,50**	**3,11**

Al cierre del ejercicio 2021 existen 51 expedientes con demanda pendiente de resolución (43 expedientes al cierre de 2020).

- Áreas de mejora

El número de quejas y reclamaciones presentadas por los clientes de la Entidad en el presente ejercicio pone de manifiesto que no es necesario diseñar planes de acción específicos.

33.9 Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

33.10 Otros compromisos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Entidad no mantenía compromisos adicionales a los desglosados en las notas anteriores.

EUROCAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

ANEXO I

RELACIÓN DE AGENTES FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2021

Nombre	Agencia
Silvia Doñate Teruel	Alatoz, Albacete
Laura Garvi Martínez	Alcaraz, Albacete
Iluminada Buendia Romero	Corral Rubio, Albacete
Javier Jiménez Tárraga	Higueruela, Albacete
Jorge García Rey	La Gineta, Albacete
Rocio de los Angeles García Sánchez	Lietor, Albacete
Enrique Oñate Talaya	Madrigueras, Albacete
Rafael Muñoz Megias	Montealegre Del Castillo, Albacete
Diego Fernández Gabaldón	Ossa De Montiel, Albacete
María Flor Beteta Rubio	Socovos, Albacete
Marta González Rodriguez	Yeste, Albacete
Elena Castillo Gómez	Albaladejo, Ciudad Real
Coral Martín Rivero	Alcoba De Los Montes, Ciudad Real
Pedro Tapiador Ruiz	Alcolea De Calatrava, Ciudad Real
Juan Bautista Alañón Pardo	Aldea Del Rey, Ciudad Real
Antonio Sánchez Muñoz De La Nava	Almadén, Ciudad Real
Celia Mª Montero Úbeda-Portugués	Arenas De San Juan, Ciudad Real
Yonatan Nevado Almodóvar	Argamasilla De Calatrava, Ciudad Real
Raquel Privado Fernández	El Robledo, Ciudad Real
Leonor Martínez Martín	Granátula De Calatrava, Ciudad Real
Elena Alcaide Hontanilla	Horcajo De Los Montes, Ciudad Real
Victoria Nicolás Blasco	La Puebla De Don Rodrigo, Ciudad Real
Jose Antonio Segovia Mecinas	Moral De Calatrava, Ciudad Real
Jorge López Acosta	Poblete, Ciudad Real
Marta García Doral	Villarta de San Juan, Ciudad Real
María Del Carmen Bellón Navas	San Carlos Del Valle, Ciudad Real
Francisco Torres Bellón	Santa Cruz De Mudela, Ciudad Real
María Angeles Castillo Cabrera	Terrinches, Ciudad Real
Jesús Francisco Rivera Madrigal	Torralba De Calatrava, Ciudad Real
Miriam Granados Perea	Torrenueva, Ciudad Real
Francisco Javier Piñero Diaz	Villahermosa, Ciudad Real
Rocio Sánchez Felguera	Villamanrique, Ciudad Real
María Jose de la Gama Zarcero	Viso Del Marqués, Ciudad Real
María Asunción Mena García	Montiel, Ciudad Real
Luis Martínez Chana	Almonacid Del Marquesado, Cuenca
David Roldán Mejía	Casas De Haro, Cuenca
Esperanza Huerta Navarro	El Peral, Cuenca
Raymond Redondo De San Juan	El Provencio, Cuenca
Felipe Millán Honduvilla	Las Valeras, Cuenca
Julia Terrádez Valero	Mira, Cuenca
Jose Julián Fraile López	Villagarcía Del Llano, Cuenca
María Esther Medina Rodríguez	Villar De Cañas, Cuenca
Raquel Rejas Fernández	Casas de Fernando Alonso, Cuenca
Pedro Luis Pérez García	Segurilla, Toledo
Jesús Moreno De Castro	El Puente Del Arzobispo, Toledo
Jose María de la Flor Villarrubia	Cazalegas, Toledo
Yolanda Sánchez González	Pelahustán, Toledo
Laura Martín Talavera	Mejorada, Toledo
David Delgado Castells	Burgohondo, Ávila
Yurena Véguez López	Casavieja, Ávila
Lara Pato Sánchez	El Hoyo De Pinares, Ávila
David López Moreta	Fontiveros, Ávila
Laura Sánchez Soto	Gavilanes, Ávila
Gonzalo Sánchez García	La Adrada, Ávila
David Gómez González	Mombeltrán, Ávila
David Bermejo Carrasco	Solosancho, Ávila
María Beltrán Hernández	Casillas, Ávila
Carolina Charriel Jiménez	Lanzahita, Ávila
Antonio Pérez Benítez	Torrejón De La Calzada, Madrid
Jesús Cook Aroca	Soto del Real, Madrid

Silvia Villar Ramos	Sevilla la Nueva, Madrid
Sergio Farías Navarro	Velilla de San Antonio, Madrid
Elena Ramos Prados	Cenicientos, Madrid
Diego Alberto Caparros López	Venturada, Madrid
Rosa Isabel Fernández Jordá	Griñón, Madrid
Alejandra Barranco Gómez	Galapagar, Madrid
David Burgada Izquierdo	Cañada, Alicante
Ana Isabel Núñez García	Pinoso, Alicante
Francisco Miguel Romero Jover	Salinas, Alicante
Francisca Palencia Sellés	Algueña, Alicante
Daniel Juan Sepulveda	Novelda, Alicante
Yurema Frutos Ortega	Monóvar, Alicante
Alejandro López Bernabéu	Tibi, Alicante
Jaume Joan Albors Giménez	Muro de Alcoy, Alicante
Javier Domingo Hinojosa Rojas	El Altet, Alicante
Saúl Mira Vidal	Castalla, Alicante
Jesús Coello Picazo	Cocentaina, Alicante
Javier Seva Vera	San Vicente de Raspeig, Alicante
Eugenia Santamaria Cortes	San Juan de Alicante, Alicante
María Del Pilar Patiño Franco	Mutxamel, Alicante
Carlos Jose Cascales Climent	Busot, Alicante
Ángela Massó Carretero	Aspe, Alicante
Rosa Molina Berná	Albatera, Alicante
Lorena Martínez Rosado	L´Afàs del Pi, Alicante
María Isabel Herráez Vizcaino	Yecla, Murcia
Eva María López Sánchez	Almâssera, Valencia
María Jesús López de Lamo	Vinalesa, Valencia
Oscar Serrano Rojas	Quart de Poblet, Valencia
Francisco Biendicho Martínez	Masarrochos, Valencia
David Yuste Álvarez	La Pobla de Vallbona, Valencia
Juan de Dios del Campo Sanz	Aldaia, Valencia
Francisco Vicente Tecles Miñano	Alcàntera de Xúquer, Valencia
Salvador Piera Escolá	Alzira, Valencia
Daniel Libros Solaz	Paterna, Valencia
Jose Vicente Lázaro López	Rafelbunyol, Valencia
David Tejero García	Paiporta, Valencia
Raúl Sáez Utiel	Catarroja, Valencia
Omar Mancebo Vidal	Bétera, Valencia
Javier Llorca Climent	Villajoyosa, Alicante

EUROCAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

RELACIÓN DE AGENTES FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2020

Nombre	Agencia
Silvia Doñate Teruel	Alatoz, Albacete
Laura Garvi Martínez	Alcaraz, Albacete
Iluminada Buendia Romero	Corral Rubio, Albacete
Javier Jiménez Tárraga	Higueruela, Albacete
Jorge García Rey	La Gineta, Albacete
Rocio de los Angeles García Sánchez	Lietor, Albacete
Enrique Oñate Talaya	Madrigueras, Albacete
Rafael Muñoz Megias	Montealegre Del Castillo, Albacete
Diego Fernández Gabaldón	Ossa De Montiel, Albacete
Juan José Simarro Gómez	Salobre, Albacete
María Flor Beteta Rubio	Socovos, Albacete
Marta González Rodriguez	Yeste, Albacete
Elena Castillo Gómez	Albaladejo, Ciudad Real
Coral Martín Rivero	Alcoba De Los Montes, Ciudad Real
Pedro Tapiador Ruiz	Alcolea De Calatrava, Ciudad Real
Juan Bautista Alañón Pardo	Aldea Del Rey, Ciudad Real
Antonio Sánchez Muñoz De La Nava	Almadén, Ciudad Real
Luis Fernando Moreno Rincón	Arenas De San Juan, Ciudad Real
Yonatan Nevado Almodóvar	Argamasilla De Calatrava, Ciudad Real
Manuela Fernández Fernández	Carrión De Calatrava, Ciudad Real
Raquel Privado Fernández	El Robledo, Ciudad Real
Leonor Martínez Martín	Granátula De Calatrava, Ciudad Real
Elena Alcaide Hontanilla	Horcajo De Los Montes, Ciudad Real
Victoria Nicolás Blasco	La Puebla De Don Rodrigo, Ciudad Real
Sergio González Ruiseco	Moral De Calatrava, Ciudad Real
Jorge López Acosta	Poblete, Ciudad Real
Marta García Doral	Villarta de San Juan, Ciudad Real
María Del Carmen Bellón Navas	San Carlos Del Valle, Ciudad Real
Francisco Torres Bellón	Santa Cruz De Mudela, Ciudad Real
María Angeles Castillo Cabrera	Terrinches, Ciudad Real
Jesús Francisco Rivera Madrigal	Torralba De Calatrava, Ciudad Real
Rafael Serrano Martín	Torrenueva, Ciudad Real
Francisco Javier Piñero Diaz	Villahermosa, Ciudad Real
Rocio Sánchez Felguera	Villamanrique, Ciudad Real
Julia Montoya Maroto	Villanueva De La Fuente, Ciudad Real
María Jose de la Gama Zarcero	Viso Del Marqués, Ciudad Real
María Asunción Mena García	Montiel, Ciudad Real
Maria Jose Castañeda Puente	Almonacid Del Marquesado, Cuenca
David Roldán Mejía	Casas De Haro, Cuenca
Esperanza Huerta Navarro	El Peral, Cuenca
Raymond Redondo De San Juan	El Provencio, Cuenca
Felipe Millán Honduvilla	Las Valeras, Cuenca
Virginia Laguia Moral	Los Hinojosos, Cuenca
Julia Terrádez Valero	Mira, Cuenca
Jose Julián Fraile López	Villagarcia Del Llano, Cuenca
María Esther Medina Rodríguez	Villar De Cañas, Cuenca
Raquel Rejas Fernández	Casas de Fernando Alonso, Cuenca
Pedro Luis Pérez García	Segurilla, Toledo
Jesús Moreno De Castro	El Puente Del Arzobispo, Toledo
Jose María de la Flor Villarrubia	Cazalegas, Toledo
Silvia de Bernardo Murillo	Hinojosa De San Vicente, Toledo
Yolanda Sánchez González	Pelahustan, Toledo
Sara Rodríguez Rodríguez	Arenas De San Pedro, Ávila
Manuel Nieto Jiménez	Arévalo, Ávila
David Delgado Castells	Burgohondo, Ávila
Yurena Véguez López	Casavieja, Ávila
Beatriz Fernández González	El Hoyo De Pinares, Ávila
David López Moreta	Fontiveros, Ávila
Laura Sánchez Soto	Gavilanes, Ávila

Nombre	Agencia
Gonzalo Sánchez García	La Adrada, Ávila
David Gómez González	Mombeltrán, Ávila
David Bermejo Carrasco	Solosancho, Ávila
María Luisa Rodríguez Trapote	Casillas, Ávila
Antonio Pérez Benítez	Torrejón De La Calzada, Madrid
David Álvarez Merino	Soto del Real, Madrid
Silvia Villar Ramos	Sevilla la Nueva, Madrid
Sergio Farías Navarro	Velilla de San Antonio, Madrid
Leticia Castro Cepeda	San Martín de Valdeiglesias, Madrid
Elena Ramos Prados	Cenicientos, Madrid
Marta Alvarado Silva	Arroyomolinos, Madrid
Diego Alberto Caparros López	Venturada, Madrid
Héctor Martínez Penadés	Cañada, Alicante
Isabel María Carbonell Serna	Benilloba, Alicante
Ana Isabel Núñez García	Pinoso, Alicante
Francisco Miguel Romero Jover	Salinas, Alicante
Francisca Palencia Sellés	Algueña, Alicante
Daniel Juan Sepulveda	Novelda, Alicante
Yurema Frutos Ortega	Monóvar, Alicante
Eva Cremades Martínez	Tibi, Alicante
María Isabel Herráez Vizcaino	Yecla, Murcia
Inmaculada Latorre Cana	Mislata, Valencia
Jose Lorenzo Gimeno Zaragoza	Silla, Valencia
Eva María López Sánchez	Almâssera, Valencia
María Jesús López de Lamo	Vinalesa, Valencia
Gonzalo Moya Pérez	Camporrobles, Valencia
Oscar Serrano Rojas	Quart de Poblet, Valencia
María del Mar Moscardó Palop	Masarrochos, Valencia
David Yuste Álvarez	La Pobla de Vallbona, Valencia
Juan de Dios del Campo Sanz	Aldaia, Valencia
Francisco Vicente Tecles Miñano	Alcàntera de Xúquer, Valencia
Salvador Piera Escolá	Alzira, Valencia
Rodrigo de la Fuente Gutiérrez	Mahora, Albacete
Jaume Joan Albors Giménez	Muro de Alcoy, Alicante
Javier Domingo Hinojosa Rojas	El Altet, Alicante
Saúl Mira Vidal	Castalla, Alicante
Rosa Isabel Fernández Jordá	Griñón, Madrid
Jesús Coello Picazo	Cocentaina, Alicante
Daniel Libros Solaz	Paterna, Valencia
Jose Vicente Lázaro López	Rafelbunyol, Valencia
Javier Seva Vera	San Vicente de Raspeig, Alicante
Eugenia Santamaria Cortes	San Juan de Alicante, Alicante
Juan Estevan Rubio	Mutxamel, Alicante

EUROCAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

ANEXO II: RELACIÓN DE ACTIVOS MATERIALES ADJUDICADOS TRASPASADOS A LAS SOCIEDADES DE GESTIÓN DE ACTIVOS

2021			**Miles de euros**
	Activos adjudicados traspasados por la Entidad		
	Valor Contable	**Correcciones por deterioro**	**Valor neto contable**
Viveactivos, S.A.U.			
Suelo	-	-	-
Promociones en curso	-	-	-
Promociones terminadas	-	-	-
Resto	-	-	-
Total	**-**	-	**-**
Eurocaja Rural, Sociedad de Gestión de Activos, S.A.U.			
Suelo	-	-	-
Promociones en curso	-	-	-
Promociones terminadas	-	-	-
Resto			
Total	**-**	**-**	**-**
Total traspasado	**-**	**-**	**-**

2020			**Miles de euros**
	Activos adjudicados traspasados por la Entidad		
	Valor Contable	**Correcciones por deterioro**	**Valor neto contable**
Viveactivos, S.A.U.			
Suelo	-	-	-
Promociones en curso	-	-	-
Promociones terminadas	501	-	501
Resto	-	-	-
Total	**501**	-	**501**
Eurocaja Rural, Sociedad de Gestión de Activos, S.A.U.			
Suelo	-	-	-
Promociones en curso	-	-	-
Promociones terminadas	-	-	-
Resto	-	-	-
Total	**-**	**-**	**-**
Total traspasado	**501**	-	**501**

EUROCAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

ANEXO III: INFORME BANCARIO ANUAL EJERCICIO 2021

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 y en la Disposición Transitoria Decimosegunda de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, referente al Informe Bancario Anual, se hace pública la siguiente información en base consolidada correspondiente al ejercicio 2021.

1. Datos de la Entidad

Eurocaja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, con domicilio social en Calle Méjico, 2. 45004 Toledo. NIF F45003993. Está inscrita en el Registro de Cooperativas -Sección Central- del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el libro de Inscripción de Sociedades Cooperativas al tomo XXI, folio 2.051, asiento nº 28, en el Registro Mercantil de Toledo al tomo 475 Sec.Gral.Libro Sdes. F/18.H./TO-5618, así como en el Registro de Entidades de Crédito del Banco de España con el número 3081.

2. Objeto Social

El objeto de la Caja es servir a las necesidades financieras de sus socios y terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. A tal fin, podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las otras entidades de crédito, las cuales desarrollará preferentemente en el medio rural.

Para facilitar y garantizar las actividades empresariales que desarrolle para la consecución de su objeto social, podrá contraer vínculos societarios o constituir consorcios con cualquier persona física o jurídica.

3. Ámbito de actuación

Su ámbito de actuación se extiende al Estado, sin perjuicio de que pueda desarrollar fuera del mismo las operaciones legalmente permitidas.

4. Indicadores clave

Indicador	Año 2021 Cifras
Volumen de negocio (*) (1)	11.649.270
Resultado bruto antes de impuestos (*)	42.072
Número de empleados a tiempo completo	983
Impuesto sobre resultados (*)	4.360
Subvenciones o ayudas públicas recibidas	-
Rendimiento de los activos (2)	0,41%

(*) Importe en miles de euros
(1) Se define como (i) inversión crediticia más (ii) recursos de clientes (tanto depósitos como recursos fuera de balance)
(2) Cálculo: Beneficio neto / Activo total del balance

Tal y como se ha indicado en la Nota 2.a), los saldos del ejercicio se han elaborado con los criterios de los nuevos estados requeridos por la normativa actual.

EUROCAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2021

Resultados

El resultado de la Entidad después de impuestos al cierre del ejercicio 2021 ha sido de 37.712 miles de euros, lo que representa un incremento del 4,27% respecto a 2020.

Por otra parte, el activo total de la Entidad ascendía a 9.118.914 miles de euros, lo que supone un incremento del 3,81% respecto al ejercicio 2020.

Tal y como se ha indicado en la Nota. 2.a, los saldos se han elaborado con los criterios de los nuevos estados requeridos por la normativa actual.

Otros depósitos a la vista en entidades de crédito y bancos centrales

La gestion activa de la tesoreria de la entidad ha dado como resultado que los movimientos de esta masa de balance con otros intermediarios financieros hayan fluctuado desde los 756.291 miles de euros en 2020 hasta 585.521 miles de euros en 2021.

Activos financieros a coste amortizado. Clientela

En el epígrafe de la inversión crediticia, concretamente en la rúbrica crédito a la clientela sin ajustes por valoración y sin adquisición temporal de activos, la cifra asciende a 4.675.429 miles de euros en 2021, frente a los 4.187.213 miles de euros en 2020, lo que supone un incremento del 11,66%.

Destacar la ratio de morosidad, que al cierre del ejercicio 2021 se sitúa en el 1,72%, una de las mejores ratios del sector a nivel nacional.

La contención del saldo dudoso da una clara idea del esfuerzo que se viene realizando en lo que respecta al seguimiento y reclamación de operaciones irregulares, ya sea por vía judicial o amistosa, así como de la gran calidad de la cartera crediticia, fruto de la tradicional política de control, minimización y diversificación del riesgo.

Igualmente, y como complemento, es conveniente hacer una reseña del tipo de interés de las operaciones de financiación, especialmente de las relacionadas con socios cooperativos, en las cuales en la totalidad de los casos del Grupo ofrece condiciones muy competitivas y en línea con el mercado. Toda esta política es consecuencia del principio solidario y cooperativo que mueve al Grupo en la gran mayoría de sus acciones.

Pasivos financieros a coste amortizado. Depósitos de la clientela

La rúbrica de pasivos financieros a coste amortizado de depósitos de la clientela, sin cesión temporal de activos, ha experimentado un crecimiento del 11,40% con respecto a la cifra de cierre de 2020 hasta alcanzar los 6.155.823 miles de euros, generándose el mayor incremento a nivel de las cuentas de ahorro. Destacar la contribución realizada por las oficinas abiertas en el marco del plan de expansión del Grupo. (Nota 2.a)

Con estos datos es importante destacar la confianza que contínua manteniendo el cliente de Eurocaja Rural con su Entidad, consecuencia de las excelentes condiciones globales de inversión que ofrece, así como de la profesionalidad y cercanía en el trato.

EUROCAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2021

Fondos propios

En el ejercicio 2021 la cifra de fondos propios de la Entidad se sitúa en 534.187 miles de euros.

De acuerdo con los cálculos realizados según la normativa vigente al 31 de diciembre de 2021, los recursos propios computables ascienden a 533.429 miles de euros, lo cual supone una ratio de solvencia del 17,01% [1].

Con fecha 17 de diciembre de 2021, la Entidad ha comunicado a la CNMV la información relevante en relación con los resultados del proceso de revisión y evaluación supervisora realizada (Supervisory Review and Evaluation Process). El Banco de España ha requerido a la Entidad, una vez conocidos los resultados del proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP), mantener durante 2021 una ratio de Common Equity Tier 1 (CET1) mínimo del 8,375% y una ratio de Capital Total mínima del 11,875%.

Estas ratios de capital incluyen el mínimo exigido por Pilar 1 (4,5% de CET 1 y 8,0% de Total Capital); el requerimiento de Pilar 2 (1,375%) y el colchón de conservación de capital (2,50%).

Ello supone, junto con lo ya mencionado en el epígrafe de la inversión crediticia sobre la cobertura de los saldos dudosos, continuar con la senda de fortalecimiento de la solvencia de la Entidad.

Información sobre periodo medio de pago a proveedores

El periodo medio ponderado de pago a proveedores en el ejercicio 2021 ha sido de 18 días (16 días en el ejercicio 2020), lo que supone estar situado dentro los plazos legales establecidos.

Perspectivas para el ejercicio 2022

En el ejercicio 2021 la Entidad ha continuado consolidando su posición en sus áreas de influencia, que tradicionalmente se centraban en las provincias de Toledo, Guadalajara, Madrid y Ávila (en las poblaciones limítrofes con la provincia de Toledo), y ha incrementado su red de oficinas en otros territorios (Comunidad Valenciana y Castilla y León).

En la actualidad, la Entidad cuenta con 417 oficinas. Durante el año 2022 se continuará con la apertura de nuevas oficinas en distintas poblaciones de las provincias objeto del plan de expansión (Ciudad Real, Cuenca y Albacete). Además, se abrirán puntos de venta en las provincias de Alicante, Valencia, Castellón, Murcia, Madrid y Castilla León.

Gracias a un balance robusto y saneado, la Entidad prevé amplir su red comercial ofreciendo sus servicios a nuevos socios y clientes.

Hechos posteriores al cierre acontecido después del cierre del ejercicio

No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio 2021 que no hayan sido mencionados en la memoria de las Cuentas Anuales de la Entidad.

Otra información

En el año 2019 se aprobó un Código Ético y de Conducta que sirve de guía de actuación responsable para todos los empleados y colaboradores de la organización, el cual ha sido revisado y actualizado en septiembre de 2021.

---

[1] Esta ratio mide la capacidad para hacer frente al pago de las deudas.

EUROCAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2021

El Consejo Rector se configura como el responsable último de la existencia y correcto funcionamiento del sistema de control interno de la información financiera (SCIIF), comprobando su veracidad, así como los mecanismos implementados para la generación y tratamiento de la información.

Asimismo, el Comité de Auditoría tiene como función primordial servir de apoyo al Consejo Rector en sus cometidos de vigilancia mediante, entre otros, la revisión periódica del proceso, las políticas y los criterios de elaboración de la información económico-financiera, encargándose además, en último término de comprobar el cumplimiento de las normas internas, regulaciones y leyes que afecten a las actividades de Eurocaja Rural, asegurando el mantenimiento de la ética y los valores que rigen el funcionamiento de la Entidad. A mayor abundamiento, es Grupo consolidable junto con la unidad de Riesgo Financiero y el Departamento de Información Estratégica quienes se encargan de definir de forma concreta y particular el conjunto de mecanismos, procedimientos y herramientas para el adecuado tratamiento de la Información Financiera.

Por otra parte, la entidad conoce las áreas, departamentos y unidades con impacto sobre la información financiera y, por tanto, los riesgos potenciales vinculados a estas en materia de información financiera. Los criterios a seguir para todos los tipos de riesgos a identificar son tanto cuantitativos como cualitativos, considerando, además del riesgo de error, otros de carácter operativo, financiero, legal o reputacional. La periodicidad de este proceso es, como mínimo, anual, llevándose a cabo también cuando surjan circunstancias no identificadas previamente que pongan de manifiesto posibles errores en la información financiera.

Por último, en el marco de las actividades de control específicas, cuya implementación está establecida con el objetivo de mitigar los riesgos derivados de los posibles errores, inexactitudes o irregularidades de la información financiera, Eurocaja Rural cuenta con controles que permiten garantizar que el proceso de cierre contable se efectúe adecuadamente, entre otros, cuadre permanente de inventarios y contabilidad, revisión específica de asientos contables, etc., todo ello para garantizar la exactitud, fiabilidad e integridad de la información. Adicionalmente, los estados son validados por lo controles de correlaciones definidas por el Banco de España para asegurar la coherencia entre la información.

La Sociedad no ha realizado operaciones con acciones propias ni actividades de investigación y desarrollo (I+D) durante los ejercicios 2021 y 2020.

EUROCAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2021

La formulación de las presentes Cuentas Anuales e Informe de Gestión ha sido aprobada por el Consejo Rector de Eurocaja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito en la reunión celebrada el 2 de marzo de 2022.

D. Javier López Martín Presidente	D. Gregorio Gómez López Vicepresidente
D. Francisco Buenaventura Mayol Solís Secretario	D. Francisco Martín Gómez Vicesecretario
D. José Luis Álvarez Gutiérrez Vocal del Consejo Rector	Dª. Angela María Bejarano de Gregorio Vocal del Consejo Rector
Dª. María Jesús Rincón Mora Vocal del Consejo Rector	Dª. María Carmen Aguado Puebla Vocal del Consejo Rector
D. Santiago Méndez Villarrubia Vocal del Consejo Rector	Dª. Inés Teullet García Vocal del Consejo Rector
D. José María Arcos González Vocal del Consejo Rector	D. Jesús Rodríguez Bahamontes Vocal del Consejo Rector
D. Jose Luis Cuerda Tena Vocal del Consejo Rector	D. Alberto Fernando Azaña Rodríguez Vocal representante de los trabajadores